

Revista  
**Cuadernos**  
del Caribe



Fotografía, por: *Sherly Orozco Archbold*



SAN ANDRÉS ISLA, COLOMBIA  
NO. 24 • JULIO - DICIEMBRE • AÑO 2017  
ISSN 2390-0555 (EN LÍNEA)

20 Sede  
años Caribe



# Revista Cuadernos del Caribe

Número 24 Año 2017

ISSN 2390-0555 (En línea)

[www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe)

*Cuadernos del Caribe* es una revista de difusión de artículos producto de investigaciones, reflexiones y revisiones bibliográficas, enmarcada dentro de la perspectiva de los Estudios del Caribe (desde, sobre y para el Caribe) y preferiblemente con enfoques trans y postdisciplinarios. Los artículos remitidos deben ser originales e innovadores, no publicados con anterioridad o simultáneamente en otra revista.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

*Rector general*  
Ignacio Mantilla Prada

## SEDE CARIBE

*Directora*  
Adriana Santos Martínez

*Secretaría de Sede*  
Alexandra Yates Munar

## COMITÉ CIENTÍFICO

Dernival Venâncio Ramos Júnior, Dr.  
*Universidade Federal do Tocantins*  
*dernivaljunior@gmail.com*

Nadia Celis Salgado, Dra.  
*Bowdoin College*  
*ncelis@bowdoin.edu*

Emilio Pantojas García, Dr.  
*Universidad de Puerto Rico, Río Piedras*  
*emilio.pantojas@gmail.com*

Johannie James Cruz, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
*jamesc@unal.edu.co*

Margaret Shrimpton Masson, Dra.  
*Universidad Autónoma de Yucatán, México*  
*maggieshrimpton@yahoo.com.mx*

Raúl Román Romero, Dr.  
*Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe*  
*rromanr@unal.edu.co*

Inge Valencia Peña, Dra.  
*Universidad Icesi*  
*ihvalencia@icesi.edu.co*

## COMITÉ EDITORIAL

Catalina Toro Pérez, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá*  
*ctorop@unal.edu.co*

Elissa Lister, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín*  
*elister@unal.edu.co*

Francisco Avella Esquivel, M.Sc.  
*Profesor pensionado*  
*pachoavella@gmail.com*

Yusmidia Solano Suárez, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
*ysolanosu@unal.edu.co*

Vilma Díaz Cabrera, M.Sc.  
*Universidad de La Habana – Cuba*  
*cielo26@gmail.com*

Laura de la Rosa Solano, Dra.  
*Universidad Santo Tomás*  
*laura.delarosa.solano@gmail.com*

Raquel Sanmiguel Ardila, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
*rsanmiguela@unal.edu.co*

Silvia Mantilla Valbuena, Dra.  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
*scmantillav@unal.edu.co*

## DIRECTORA DE LA REVISTA

Yusmidia Solano Suárez  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
©2017

## EDITOR PARA ESTE NÚMERO

Luis de la Rosa Rodríguez  
*Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe*  
©2017

*Asistente de edición*  
Gicelee Robinson

*Corrección de estilo*  
Gicelee Robinson

*Diseño y diagramación*  
Oficina de Proyectos Estratégicos - UNIMEDIOS

*Fotografías de portada y contraportada*  
Sheily Orozco Archbold y Sinforoso Orozco

## CONTACTO

Universidad Nacional de Colombia–Sede Caribe

San Luis Sector Free Town N° 52 – 44

Tel.: 57-8-5133390/Ext. 29687

San Andrés Isla, Colombia

[cuadernos\\_caribe@unal.edu.co](mailto:cuadernos_caribe@unal.edu.co)

Cuadernos del Caribe–San Andrés:

Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2017.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia creative commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/2.5/co/>

Cuadernos del Caribe–San Andrés: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2017.

RevCuaCar n24-2017

Regular: Semestral

1. Estudios del Caribe. 2. Ciencias Sociales y Humanas. 3. Gran Caribe. 4. Caribe colombiano. 5. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

# Contenido

- 6 Editorial

## ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 8 Una mirada a la situación del feminicidio en Montería desde los debates del feminismo  
LIBIA LUNA CALDERÓN, NEYLA PALOMO VARGAS, EDUARDO PETRO PÉREZ
- 18 Interseccionalidad: una mirada hacia Las “perras” del Sinú  
ANA JOAQUINA MARIOTTE ACEVEDO, CARLOS ANDRÉS OLASCOAGA ALMANZA, JUAN GABRIEL FUENTES NEGRENTE
- 26 Viejas y nuevas discusiones en torno al género  
SILVIA ELENA TORRES
- 33 Cooperación en seguridad militar desde Colombia al Gran Caribe: casos representativos  
ANDRÉS ESTEBAN REINOSO GONZÁLEZ, AURORA YEZZENIA ÁVILA QUINTERO, KELLY TATIANA PALOMA CULMA
- 49 Fragmentos para el análisis crítico de una relación hispano-cubana en torno a la educación física y el deporte (1808-1898)  
XAVIER TORREBADELLA-Flix
- 76 *Festival del burro* en San Antero: la quema de Judas  
CARLOS ÁNGEL ARBOLEDA MORA

## ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

- 93 Formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó de la isla de San Andrés  
CARMEN ELENA SIMANCAS ROMERO

## FI WI KANA

- 103 Panel Universidad y paz (MEMORIAS)  
SHIRLEY COTRELL MADARIAGA
- 129 Sobre la revista
- 130 Normas para autoras y autores

# Editorial

La subordinación que sufren ciertas personas en razón de su identidad de género (que puede ser de mujer, transgénero, hombre), expresión de género (femenino, andrógino, masculino), sexo biológico (hembra, intersexual, macho), orientación afectiva-sexual ( heterosexual, bisexual, homosexual, pansexual) por diferentes causas y a través de diferentes manifestaciones es un asunto que sigue estando lejos de resolverse. Discriminaciones, agresiones, acosos, abusos, muertes, siguen siendo pan de cada día. Sacar a la luz casos que revelan situaciones específicas y analizarlos desde un enfoque interseccional permite aterrizar el problema y proponer acciones para evitar su incremento y generar protección a potenciales víctimas o a personas en riesgo. Eso es lo que han hecho Libia Luna, Neyla Palomo y Eduardo Petro en el artículo que abre este número «Una mirada a la situación del feminicidio en Montería desde los debates del feminismo» el cual fue elaborado en el marco del *Curso piloto: formación política feminista - Córdoba y Sucre* que se realizó del 8 al 10 de junio de 2017 en la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba en el Caribe continental colombiano auspiciado por el Observatorio de Procesos Sociales de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia en alianza con la Colectiva Feministas Emancipatorias, Red de Mujeres del Caribe y Taller Prodesal. Allí se analizan los asesinatos de mujeres ocurridos en Montería a lo largo de los últimos cuatro años con el enfoque y la intención descritos arriba. Producto del mismo curso es también el segundo artículo «Interseccionalidad: una mirada hacia Las “perras” del Sinú» en el que Ana Mariotte, Carlos Olascoaga y Juan Gabriel Fuentes entrevistan a mujeres transgeneristas que realizan su trabajo sexual en las calles de Montería en condiciones de persecución, señalamiento y maltrato de las que quieren defenderse por medio de un sindicato que han creado. El análisis interseccional de esta situación termina guiando a la formulación de propuestas alternativas generadas por las mismas afectadas, en oposición a otras propuestas que desde los medios políticos y sociales locales pretenden aislarlas hasta confinarlas a los alrededores de la ciudad. Para cerrar esta primera parte incluimos el artículo de Silvia Torres «Viejas y nuevas discusiones en torno al género», una revisión de la producción académica dentro del movimiento feminista sobre la categoría género el cual forma parte del trabajo que adelanta la autora en su investigación para optar al título de Doctora en Humanidades, en la Universidad del Valle.

Un grupo de estudiantes de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, Andrés Reinoso, Yezzenia Ávila y Tatiana Paloma Culma, presenta en el artículo «Cooperación en seguridad militar desde Colombia al Gran Caribe: casos representativos» los resultados de su investigación en la que estudiaron la manera en que Colombia ha desplegado su cooperación en seguridad militar con relación al Gran Caribe, tomando como base tres casos representativos, México, República Dominicana y Honduras, en un proceso que ha llevado a que Colombia se vaya consolidando como una potencia media en el escenario militar de la región. Con relación también al Gran Caribe, el profesor Xavier Torrebadella-Flix, de la Universidad Autónoma de Barcelona, saca provecho a su indagación acerca de la manera como se fueron introduciendo en Cuba las prácticas de la educación física y el deporte para desvelar las condiciones de opresión y falta de moral

que esta aparentemente noble actividad escondía tanto de este lado del Atlántico como del otro y que, a la vez, reflejan el espíritu de las relaciones entre Cuba y España a finales del siglo XIX.

De regreso al Caribe continental colombiano, el docente de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Carlos Arboleda, se adentra en los orígenes de la generalizada práctica pagana conocida como La quema de Judas, que se ha incorporado a la celebración anual del *Festival nacional del burro* en el municipio de San Antero, en las mismas fechas en que se celebra la Semana Santa, y muestra que esta quema, por la manera como se hace, constituye una compleja expresión que tiene la clara intención de reflejar las problemáticas sociales del momento y ejercer como una persistencia-resistencia simbólica y ritual de la cultura y de la religiosidad triétnicas del municipio.

La coyuntura actual de Colombia y la proyección hacia los años que vienen, están marcadas por los avances y retrocesos que se dan en torno al tema de la paz, entendida como un proceso catalizado por la implementación de los acuerdos entre el gobierno colombiano y la ahora extinta guerrilla de las FARC. A nivel local del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que aparentemente fue ajeno al conflicto que pretenden resolver estos acuerdos, se ha discutido este tema con profundidad y se está buscando la manera como debe aterrizar este proceso de implementación en la región insular. Un reflejo de esta preocupación es el artículo de la licenciada en Filosofía Carmen Simancas, educadora desde hace varios años en diferentes instituciones de la isla de San Andrés. Desde su experiencia docente, ella presenta en su artículo «Formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó de la isla de San Andrés» una propuesta en la que, a partir de la identificación de las fortalezas y debilidades detectadas en una institución escolar de nivel básico y medio, establece los criterios que se deben incluir en un programa curricular dedicado a sembrar en las nuevas generaciones la semilla de la práctica cotidiana de los Derechos Humanos como un aporte a la consolidación de una convivencia pacífica, no solo en los colegios sino en el conjunto de la sociedad isleña.

Para el cierre del número, también en relación con el tema de la paz, en nuestra sección Fi Wi Kana presentamos las memorias del Panel Universidad y paz, realizado como parte de la Cátedra Archipiélago en alianza con el Centro Cultural del Banco de la República, evento en el que participaron la internacionalista Socorro Ramírez, la abogada María Matilde Rodríguez y el ex-rector de la Universidad Nacional de Colombia, Víctor Moncayo para presentar y discutir el avance de la implementación de los acuerdos, su impacto sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y una visión sobre los posibles escenarios que se desarrollarán tras este proceso.

Estos artículos quedan a la disposición de quienes tenga a bien su lectura, comentarios, controversias y sugerencias en el proceso de mejorar nuestra revista que también es de ustedes.

LUIS DE LA ROSA RODRÍGUEZ (EDITOR)



Fotografía de Eduardo García. Tomada de El Heraldo Región Caribe. 8 de Marzo de 2017.

# Una mirada a la situación del feminicidio en Montería desde los debates del feminismo<sup>1</sup>

One Look at the Situation of Feminicides  
in Montería from the Debates of Feminism

Libia Luna Calderón<sup>2</sup>, Neyla Palomo Vargas<sup>3</sup>, Eduardo Petro Pérez<sup>4</sup>

Recibido el 30 de julio de 2017

Aprobado el 8 de septiembre de 2017

## RESUMEN

Este artículo pretende profundizar el conocimiento sobre la problemática de asesinatos que enfrentan las mujeres monterianas y que, de acuerdo a los estudios realizados por destacadas teóricas, hacen parte de una lógica patriarcal que se desarrolla a nivel mundial y que toma mucha fuerza en Latinoamérica por las condiciones sociopolíticas de este continente. Se investigan y analizan los feminicidios ocurridos en el municipio de Montería en los últimos cuatro años para hacer una aproximación a las categorías de feminicidio y femigenocidio y, frente a esta problemática, se plantean estrategias de intervención en las que se involucre a funcionarios de entidades de competencia en el tema a nivel municipal.

**Palabras clave:** feminicidio, femigenocidio, interseccionalidad, corporalidad.

## ABSTRACT

This paper intends to deepen in the knowledge of the issues of murders that Monterian women face which, according to the research of several scholars, make part of a patriarchal logic taking place all around the world and that is gaining strength across Latin America, because of the particular socio-economic conditions of this continent. Femicides that have occurred during the last four years in the city are investigated and analyzed in order to achieve an approximation to the categories femicide and femigenocide and, so as to face this issue, some strategies of intervention involving officials of the city related to these subjects are proposed.

**Keywords:** femicide, femigenocide, intersectionality. corporality.

<sup>1</sup> Este artículo es producto de una investigación realizada como proyecto final del Curso Piloto: Formación Política Feminista Córdoba y Sucre realizado en Montería, Córdoba, entre el 8 y el 10 de junio de 2017. Dedicamos este trabajo al equipo formador del Curso: Ángela Rodríguez López-Taller Prodesal, Yusmídia Solano Suárez - Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe y Elizabeth Quiñónez Toro - Colectiva Feministas Emancipatorias.

<sup>2</sup> Psicóloga, Corporación Oriana. Dirección de correo electrónico: lunasterio911@yahoo.es

<sup>3</sup> Administradora de Empresas, Corporación Taller Prodesal. Dirección de correo electrónico: neylapa@hotmail.com

<sup>4</sup> Ingeniero Agrónomo, Corporación Taller Prodesal. Dirección de correo electrónico: edwarpetro@gmail.com

En el presente trabajo se abordan los términos *femicidio, feminicidio y femigenocidio*, que en general se refieren a la muerte de mujeres en hechos violentos. No obstante, algunos/as estudiosos/as de las violencias hacia las mujeres se han dado a la tarea de tipificar cada uno de estos términos para abrir el debate sobre la necesidad de “alcanzar una mayor comprensión y precisión, así como algún grado de acuerdo” (Segato, 2011) entre las investigadoras del tema y las “instituciones públicas para su incorporación a los debates sobre control del delito” (Mujica & Tuesta, 2012). Para profundizar y comprender, es necesario conocer las definiciones que han ido surgiendo en los debates y que darían sustento a una nueva interpretación de este delito:

Mujica & Tuesta (2012) hacen referencia al *feminicidio* a partir de la categorización descrita en el libro *A Satirical View of London*, de John Corry (1801[1918]), en referencia al asesinato de una mujer. Los mismos investigadores, citan a Diana Russell, quien le da un nuevo sentido al término vinculándole “la teoría de género: el feminicidio es el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (Russell & Harmes, 2006, p. 76).

Marcela Lagarde (2006), define el feminicidio como

El conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado.

Rita Laura Segato (2007), desde un análisis sociológico sobre las estructuras sociales de organizaciones dedicadas, fundamentalmente al narratráfico en el contexto latinoamericano, sostiene que: “Los feminicidios se pueden entender como mensajes que se envían de manera horizontal, es decir, entre mafias. Se está hablando de esa relación entre pares, es decir, la relación entre hombres”. Pero Segato (2007) no solo hace referencia al feminicidio, sino que se remonta a los hechos

que convirtieron a los cuerpos de las mujeres en referentes de “la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no sólo la primera forma de colonia, sino también, en la actualidad, la última”. Sostiene, además, que la “colonización que de ellos se ejecuta hoy, es exploriadora hasta dejar solo restos”.

Radford (citada por Gayón, 2010) expresa que “el feminicidio envía un mensaje doble: Para las mujeres establece: ‘Salte de la línea y te puede costar la vida’, y para los hombres: ‘puedes matarla y seguir tan campante’”, visión que comparte con Segato, en lo referente al control de territorios de América Latina por parte de organizaciones mafiosas.

Ligia Pérez (2008) de la Universidad Sergio Marroquín, de Guatemala, hace referencia al tema diciendo que con el **feminicidio**: “Se consideran los asesinatos de mujeres por su condición de género, es decir tomando en cuenta las relaciones de poder y se vincula con la participación del Estado por acción u omisión, derivado de la impunidad existente”. Según Pérez, esta es una modalidad “sistémica” donde los asesinatos a niñas y a mujeres por parte de un hombre, presenta todos los elementos de la inequidad entre hombres y mujeres, es decir, la superioridad de la figura masculina frente a la subordinación femenina al igual que la misoginia.

Las anteriores definiciones conducen a concluir que:

- a) el término feminicidio se inscribe en una propuesta política de feministas que buscan un reconocimiento por parte de los estrados judiciales, que las cifras de niñas y de mujeres asesinadas va más allá de las cifras que registran sus archivos y la prensa en todas las modalidades;
- b) los feminicidios están estrechamente ligados a su condición de género, expresada en el poder ejercido por hombres frente a la vulnerabilidad de la mujer por ser mujer;
- c) los feminicidios se desarrollan en contextos dominados por organizaciones cimentadas en estructuras mafiosas con enorme poder económico, que encuentran en los países latinoamericanos el

terreno abonado para sobornar y vincular a altos representantes de las autoridades y del Estado; d) las instituciones estatales de competencia están representadas en su mayoría por hombres, quienes se convierten en cómplices de un estado patriarcal, ignorando los casos y/o acomodando información cuando de investigar los feminicidios se trata.

No obstante las claridades logradas respecto al término feminicidio, las feministas avanzan en los debates hasta trascender a las cortes internacionales para darles la categoría de feminicidios a estos crímenes, ocurridos durante largos años en Latinoamérica y que no se detienen, en virtud de la fuerza con que los agresores ejercen control en los territorios. Ese marco inspira a Rita Laura Segato (2011) para proponer un nuevo término que busca profundizar en la conceptualización acerca de la clasificación de las violencias basadas en género. Es así como introduce el término **FEMIGENOCIDO** para separar los crímenes ocurridos sobre la base de la dominación, de aquellos que ocurren en el marco de relaciones interpersonales o personales y los impersonales, es decir, los que tienen como características la destrucción del cuerpo de las mujeres con exceso de crueldad, expolia hasta el último vestigio de vida y su tortura hasta la muerte por el bando enemigo, en la escena bélica informal de las guerras contemporáneas y en la trata.

El avance en el análisis de la incidencia del Estado y acerca de la transformación de la normatividad creada para atender el tema de las violencias y desigualdades de género propuestas por el movimiento feminista, demanda la construcción de movimientos más amplios con representación de todos los sectores, pero que mantengan una mirada crítica a los contenidos de políticas públicas, que sustentados en el enfoque de interseccionalidad, den paso a

los discursos multiculturalistas donde se cue-  
lan los gérmenes que dan lugar a desigualdades en los órdenes simbólico y material, visibilizando un modelo que recoge “profundas lógicas históri-

cas de dominación cultural, en las que los grupos subordinados son comprendidos como el *otro* de la Nación ... ... es decir, un otro con poca fuerza en la palabra, con una identidad débil y /o nula. (Esguerra & Bello, 2014)

A partir esta reflexión se acoge la propuesta de interseccionalidad desde un enfoque y una perspectiva que buscan comprender el funcionamiento de las opresiones entrelazadas como una “matriz de dominación” (Collins, citado por Esguerra & Bello, 2014), en la cual no existen categorías de poder jerarquizadas o sumadas, sino ejes de poder entrelazados que configuran redes de posiciones sociales estructuradas por la inseparabilidad de las categorías de género, raza, clase, sexualidad, edad, capacidad, entre otras categorías de diferencia (Esguerra & Bello, 2014).

## INFORMACIÓN SOBRE FEMINICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Los casos de feminicidio y femigenocidio que abordamos en el presente trabajo han ocurrido en el municipio de Montería en el periodo comprendido entre el 2014 y lo que va del 2017. Una mirada a nivel general en Córdoba permite ver que entre enero del 2014 y diciembre de 2016 se registraron 56 feminicidios. De estos, 24 corresponden a mujeres asesinadas en el 2014 cuyas edades oscilan entre 14 y 49 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2014). En 2015, el número de crímenes sobre mujeres fue de 15, con edades entre 17 y 59 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015, p. 96) y, en el 2016 se registraron 17, con edades entre 4 y 69 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2016, p. 131). Llama la atención que, en los tres años revisados, los meses en los que se registran más víctimas (35% y 50%) han sido febrero, abril y agosto. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014, 2015, 2016) en un 63% de los casos se desconoce el presunto agresor de las víctimas mientras que en

el 12%, el presunto agresor ha sido el compañero permanente y en el 6% el presunto agresor ha sido el ex esposo. Así mismo señala que 20 de las 49 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego, 19 con arma blanca y 10 con elementos contundentes como bloques y a golpes o estranguladas. El alto porcentaje de casos en los que se desconoce al agresor confirma lo expuesto por Rita Segato (2017) en el video *Violencia expresiva y guerra contra las mujeres*, en el que se deja claro que el cuerpo de las mujeres es utilizado como territorio para hacer la guerra en acciones en las que aparece el paradigma de las masculinidades como potencia que muestra al victimario, no como anomalía, sino como una producción social cuya motivación para cometer un delito no es solo sexual, sino también bélica, económica, política, intelectual y moral.

## **INFORMACIÓN SOBRE FEMINICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

De los 56 feminicidios ocurridos en Córdoba en los más de tres años revisados, 20 se registraron en Montería, lo que equivale al 36% del total en el departamento. 12 de ellos tuvieron lugar en Montería en el 2014 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2014). Sin embargo, no se han podido documentar debido a que las instituciones competentes restringen la información argumentando que el caso se encuentra en investigación. Solo se pudo obtener información a través del periódico *elheraldo.co* (Hombre asesina a su mujer, 2014, 19 de abril) en el caso de una joven de 19 años de edad que fue asesinada con arma blanca por su compañero sentimental. Según la fuente el victimario se entregó a las autoridades competentes. En 2015 se registraron cuatro casos, entre ellos el feminicidio de una mujer de 43 años quien fue víctima de su compañero sentimental (Un nuevo crimen contra una mujer, 2015, 10 de noviembre. *eluniversal.com.co* regional Córdoba).

En 2016 se registraron cuatro feminicidios (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016, p. 116) de dos de los cuales se obtuvo información: el primero ocurrió el 3 de febrero y

fue registrado por el diario *El Universal* (Exesposo asesinó a machetazos mujer, 2016) que publicó la noticia del asesinato con arma blanca de una mujer de 33 años por su ex compañero sentimental; el 3 de diciembre de ese mismo año, el diario *El Espectador* (Joven asesinada y presuntamente violada, 2016) dio a conocer la noticia de una joven de 19 años, estudiante universitaria, que fue asesinada, y cuyo cuerpo fue encontrado con golpes y signos de violación, en las afueras de la ciudad.

En lo corrido de 2017 (hasta el mes de junio), se han conocido tres casos de feminicidio. El primero ocurrió el 13 de enero en el barrio Los Araujas y, según la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA (Fiscalía General de la Nación) el cuerpo fue encontrado con signos de violencia, posible violación y dejado en un lote baldío. El 2 de mayo fue publicado en la página virtual *Rio noticias.co* (Hallan a una mujer asesinada en Montería, 2017, 2 de mayo) el hallazgo en zona rural de una mujer de 40 años de edad, asesinada con arma de fuego (disparo de gracia en la cabeza). Era abogada, oriunda de Medellín, aspirante al concejo de Apartadó en las elecciones del 2015. El Meridiano de Córdoba, publicó el asesinato de una mujer quien fue encontrada muerta en su cuarto con golpes en la cara, en el barrio El Dorado en la margen izquierda de esta capital y fue llevada a Medicina Legal para establecer la causa de su muerte (La encontraron muerta en su cuarto, *elmeridiano.co*, 2017, 16 de junio).

Según la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA (Fiscalía General de la Nación) con relación a los siete casos citados entre 2015 y 2016, hay dos hombres detenidos por el caso de la estudiante universitaria, otro victimario detenido y en proceso de judicialización y uno condenado. Esta baja cifra de los victimarios procesados en tres de los casos muestra la lentitud de las autoridades para investigar y determinar la culpabilidad del victimario. Pero lo más preocupante del tema es que, de los casos de feminicidios registrados, el 57% de los victimarios no han sido identificados y mucho menos judicializados y por tanto siguen gozando de la libertad. Es por esta razón que familiares de

algunas de las víctimas han llevado el caso a la Defensoría del Pueblo porque consideran que la fiscalía ha sido inoperante. No obstante, parte de esta lentitud obedece a que las Unidades de Vida de las fiscalías de las regiones no están lo suficientemente dotadas de equipos especializados que les permitan obtener los resultados, carecen de recursos financieros para las investigaciones y la razón más preocupante de todas es el tema de la corrupción ya que en algunos casos sobornan a los funcionarios que llevan a cabo las investigaciones.

## CARACTERIZACIÓN DE LOS CASOS.

Es importante anotar que, de los siete casos de feminicidios que estamos referenciando ocurridos en Montería, tres de las víctimas eran jóvenes y una de ellas estudiante universitaria. En cuanto a la ocupación, estas mujeres se desempeñaban así: una trabajadora independiente en su propio negocio de peluquería, una empleada de servicio doméstico, tres mujeres se dedicaban a los oficios del hogar y una de ellas era profesional. En lo referente a sus lugares de residencia, cinco vivían en barrios populares de estratos 1 y 2, ubicados en la margen izquierda al sur de la ciudad, lo que revela que eran mujeres de escasos recursos económicos. Además, algunas dependían económicamente de sus compañeros, condición que puede llevar a ellos creer que son dueños de sus cuerpos y que pueden hacer con ellas lo que se les antoje. Podría suponerse una relación de subordinación, que no les permitía a ellas decidir sobre sus propios cuerpos.

En estos casos, asignaríamos la categoría feminicidio a todos los crímenes misóginos que victiman a las mujeres, tanto en el contexto de las relaciones de género de tipo interpersonal como en las de tipo impersonal. Por otra parte, introduciríamos la partícula *geno* para denominar aquellos feminicidios que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus*, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad. Como lo señala Rita Laura Segato (2011), así se pretende desenmascarar el patriarcado como una institución que se sustenta en el control del cuerpo y en el manejo de una

capacidad punitiva sobre las mujeres, y se muestra la dimensión política de todos los asesinatos de mujeres que resultan de ese control y de la capacidad punitiva, sin excepción.

Con base en el anterior planteamiento de Rita Laura Segato, consideramos entonces que, para el caso de Montería, solo dos de los feminicidios registrados podrían categorizarse como femigenocidio. El primero es el de Lilian Yaneth Estrada Osorio, abogada, residente en municipio de Apartadó, Antioquia y aspirante al concejo de ese municipio en las pasadas elecciones. Si bien es cierto que las autoridades no categorizan el caso como femigenocidio, los móviles del crimen, el hecho de que participaba en política en un municipio del Urabá (escenario de las peores formas de violencia en los últimos 30 años, desapariciones forzadas, control del territorio por grupos paramilitares y de bandas organizadas dedicadas al narcotráfico) constituye un elemento fundamental para connotar esta categoría.

El otro caso considerado femigenocidio es el de Nataly Salas Ruiz, de 19 años de edad, estudiante de Matemáticas en la Universidad de Córdoba. Aunque en estos momentos hay tres detenidos, ni las autoridades ni sus familiares vinculan a alguno de ellos con relaciones interpersonales. Además, sus compañeros de universidad dan cuenta de su participación en el campamento que instalaron los estudiantes en el parque Simón Bolívar de Montería para respaldar la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC. Estas manifestaciones de la comunidad estudiantil llevan a plantear la hipótesis de una posible represión al movimiento estudiantil que comenzó a manifestarse después de un largo periodo de silencio, producto del conflicto armado que ha enfrentado el departamento en los últimos 30 años.

Hay un tercer caso que tiene características para categorizarlo como femigenocidio, el de Kelly Sáenz Causil, habitante de la calle de 30 años de edad, quien fue asesinada con arma blanca y arrojada en un lugar solitario y abandonado, en el sur de la ciudad de Montería. El diario El Meridiano de Córdoba (Mujer de la calle asesinada, 2017, enero

13) informó que la mujer creció con sus padres en el barrio Canta Claro, uno de los barrios de invasión más extensos de la ciudad, surgido en el periodo de mayor intensidad del conflicto armado y que permitió que allí se asentaran víctimas y victimarios, generando toda clase de conflictos y problemas sociales de diversos tipos. Por la edad de la mujer y su condición de habitante de calle, se puede deducir que ella nació junto con el barrio y creció en medio de los problemas que allí se generaron como la existencia de casas dedicadas al reclutamiento de jóvenes para los grupos de autodefensas, de narcotráfico, microtráfico y consumo de estupefacientes en la población juvenil, elementos señalados por las investigadoras del tema como propicios para mantener el control de los territorios y de los cuerpos de las personas más vulnerables.

## **ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EL CONTEXTO DE GÉNERO Y PODER.**

En Colombia, a raíz de un caso aberrante de feminicidio, se aprobó la ley 1761 del 2015 por la cual se crea el tipo penal de feminicidio, cuyo objeto dice que

el feminicidio se tipifica como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Hace dos años que esta ley fue sancionada yería de esperarse que estuviera siendo aplicada. Sin embargo, las estadísticas de los casos ocurridos y la falta de judicialización de los victimarios identificados muestran lo contrario, es decir, la lentitud que siempre ha caracterizado a los entes competentes

para llevar a cabo las investigaciones y condenar a los culpables se mantiene. Otro aspecto relevante en correspondencia con esta ley, es la poca disposición de las/os funcionarios para apropiarse de ella. Una evidencia de esto es el hecho de que en el lenguaje verbal expresan los términos contenidos en la ley y, sin embargo, en los documentos escritos para registrar la información de las víctimas continúan utilizando el término “homicidio”. Además de lo anterior, otra de las limitaciones de instituciones como la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal y el DANE, es que no disponen de información consolidada y asequible.

En el intento de comprender la relevancia que tiene el feminicidio en la ciudad de Montería, desde los casos de los que obtuvimos información y a partir de considerar que “la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder” (Awid, 2004), se llega a comprobar lo planteado por las feministas con relación al hecho de que ser víctima del patriarcado no está determinado por ser rica o pobre, negra o blanca, joven o adulta. Esto responde a estructuras jerárquicas de poder en las que el género juega un rol importante en las relaciones interpersonales mediadas por la discriminación y las desigualdades históricas en todos los contextos y en las que los cuerpos de las mujeres han sido colonizados a través de los tiempos.

Para ilustrar la situación hallada hacemos referencia a tres casos de femigenocidios en Montería. Sólo bastó que fueran mujeres para merecer el crimen, cuando cada una de ellas se desenvolvía en ámbitos distintos: una había cumplido el sueño de ser abogada (Lilian Yaneth Estrada Osorio, abogada de profesión y litigante en derecho, madre cabeza de hogar, 40 años de edad y con cinco hijos); la otra (Nataly Salas Ruiz de 19 años de edad) estudiante de Matemáticas de la Universidad de Córdoba tan solo se iniciaba como docente en las ciencias matemáticas, soltera y habitante de un barrio estrato 1, dependía económicamente de sus padres, pertenecía a una iglesia cristiana y sus compañeros la definían como callada y juiciosa. Kelly

Sáenz Causil, nacida y criada en uno de los asentamientos más grandes de Montería donde se dan todas las condiciones de vulnerabilidad para llegar al extremo de habitar la calle, ser víctima de toda clase de discriminación y padecer actos aberrantes en su cuerpo, hasta dejarlo sin vida.

Precisamente por la crueldad que padecieron estas mujeres víctimas de femigenocidio, se rescata la acción coordinada de los compañeros de estudio de Nataly quienes movilizaron a la Secretaría de Juventud, organizaciones de mujeres, Policía Nacional, una diputada a la asamblea departamental y otras organizaciones de la sociedad civil para realizar un acto público de repudio contra este crimen. Acciones como la señalada evidencian los alcances que tiene el trabajo coordinado para repudiar y/o plantear salidas que lleven a cambiar la situación.

## PROUESTA DE INTERVENCIÓN.

Montería es la capital del [departamento](#) de [Córdoba](#). Está ubicado al noroccidente del país en la [región Caribe colombiana](#), tiene como gran atractivo estar a orillas del [río Sinú](#), por lo que se conoce como *La Perla del Sinú*. Es, además, un polo comercial y universitario, y tiene un gran crecimiento en los últimos años impulsando el desarrollo sostenible. La siguiente descripción resume muy bien las condiciones sociales y económicas de la ciudad que permitan explicar algunos de los hechos que ocurren en ella:

La importancia de Montería para las distintas clases de inversionistas, así como para los grupos armados ilegales (guerrilla, paramilitares, narcotráfico y los de la pos desmovilización) radica en que es el centro político, administrativo, judicial, financiero, comercial, empresarial y de educación superior no solo del departamento sino de zonas de Sucre, los Urabá antioqueño y chocoano y el Bajo Cauca; desde hace varios años, antes de la desmovilización, la convirtieron en lugar propicio para invertir con dineros lícitos e ilícitos; el medio centenar de asentamientos subnormales que hacen parte de su población le aportan una

numerosa mano de obra de adolescentes y jóvenes sin oportunidades de estudios técnicos o profesionales, falta de empleo, con familias incompletas y problemas de convivencia en un medio de alto nivel de riesgos sociales; la cercanía y colaboración que mantuvo la dirigencia del departamento con los principales jefes paramilitares de las AUC Salvatore Mancuso y Carlos Castaño. En cuanto a inseguridad la ciudad presenta un cuadro preocupante de delitos de distintos tipos. Sobresalen los homicidios, extorsión, amenazas, lesiones, hurto a personas, residencias, comercio y motocicletas, fleteos, incautación de drogas, tráfico de estupefacientes y reclutamientos. (Negrete, 2012, p.10)

A lo anterior se agrega un componente importante que permea las estructuras del Estado en todas sus dimensiones: **LA CORRUPCIÓN**.

Este contexto y los hechos sucedidos a través de la historia reciente, dan cuenta de que en su mayoría los protagonistas son los hombres. Mientras tanto, las mujeres padecen las distintas prácticas que ejercen estos hombres organizados en diferentes bandos, que para demostrar poder, disputarse territorios y poder económico y político, utilizan el cuerpo de las mujeres para satisfacer sus deseos sexuales y como medio para intimidar y generar miedos en las comunidades (urbana y rural) por medio de las distintas modalidades de crímenes que van desde el asesinato con tiro de gracia hasta el descuartizamiento, y de los cuales nunca se ha sabido la cifra exacta.

¿Qué hacer entonces ante esta realidad en la que están inmersas las mujeres y que también afecta a las familias y a la comunidad en general?

La respuesta a este interrogante es de grandes desafíos por cuanto no solo se debe dirigir a atender la problemática de género, sino que involucra al Estado y a las instituciones públicas del nivel territorial, a las organizaciones sociales, de derechos humanos, de mujeres, de jóvenes, étnicas y de LGTBI, para lo cual planteamos la siguiente propuesta:

Convocar a representantes de los distintos sectores mencionados con el propósito de construir una

propuesta de trabajo que propicie la promoción, el conocimiento y el ejercicio pleno de la ciudadanía y los derechos de las mujeres. El resultado de este primer acercamiento sería un plan que contenga las siguientes acciones generales:

- Revisar para comprender los distintos enfoques de la interseccionalidad propuestos por las corrientes feministas, teniendo en cuenta la disciplina y dedicación con que han teorizado el tema.
- Promover la organización de las mujeres, en torno a formación en derechos y el ejercicio de los mismos, con el fin de facilitarles la movilización para la incidencia en los gobiernos con miras a crear medidas efectivas que garanticen el reconocimiento de estos crímenes por parte de toda la sociedad y de los entes internacionales competentes.
- Elaborar propuestas para la incidencia en las instancias de decisión para la formulación de políticas que respondan a las necesidades particulares de cada población desde el enfoque de derechos.
- Impulsar la promoción de la normatividad que, en materia de prevención y atención de los derechos, garantizan a las mujeres el ejercicio pleno de los mismos.
- Incidir en las instancias competentes para la tipificación del femigenocidio como un delito de lesa humanidad con la intención de que sea incluido en la Corte Penal de Derechos Humanos y que no precluya el delito.

## BIBLIOGRAFÍA

Awid (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de Género y la justicia Económica.* Recuperado en <http://www.awid.org>.

Corry, J. (1801 [1918]). *A Satirical View of London.* 4th edition, London, Robert Dutton. Versión digital de la Universidad de Harvard. Consultada en 30 de julio de 2017.

Esguerra, Camila & Bello, Jeisson. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de estudios sociales* [en línea], 19-32. Doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res49.2014.02> Consultada en 15 de julio de 2017.

Exesposo asesinó a machetazos mujer. (2016, 3 de febrero). Redacción judicial. *eluniversal.com.co. Regional Córdoba.* Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/sucesos/exesposo-asesino-machetazos-mujer-en-monteria-218189>. Consultada en 18 de junio de 2017.

Fiscalía General de la Nación. Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA. Base de datos (<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/>). Consultada el 6 de julio de 2017.

Gayón, Mariana. (2010). Las fronteras del concepto “feminicidio”: una lectura de los asesinatos de mujeres de América Latina. En: *Seminario internacional Fazendo Genero 9: Diásporas, Diversidades, Deslocamentos* Realizado en Universidade Federal de Santa Catarina (23 a 26 de agosto).

Hallan a una mujer asesinada en Montería. (2017, 2 de mayo). Redacción judicial. *rionoticias.co.* Recuperado de <http://rionoticias.co/hallan-a-una-mujer-asesinada-en-monteria-tercer-feminicidio-en-24-horas>. Consultada en 18 de junio de 2017.

Hombre asesina a su mujer. (2014, 19 de abril). Redacción al día. *elheraldo.co.* Recuperado de <https://www.elheraldo.co/cordoba/en-monteria-hombre-asesina-su-mujer-de-24-punala-das-149807>. Consultada en 18 de junio de 2017.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). *Forensis. Datos para la vida, herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia.* Recuperado de <http://www.medicinallegal.gov.co/documents/88730/1656998/>

- Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). *Forensis. Datos para la vida, herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/3418907/2.+HOMICIDIOS.pdf/70a4c34b-920c-465b-9902-936ffeab4afdf>.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Forensis. Datos para la vida, herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/Forensis+2016+-+Datos+para+la+Vida.pdf/af636ef3-0e84-46d4-bc1b-a5ec71ac9fc1>.
- Joven asesinada y presuntamente violada. (2016, 3 de diciembre). Redacción judicial. *el espectador.com*. Recuperado de <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/joven-asesinada-y-presuntamente-violada-monteria-articulo>. Consultada en 18 de junio de 2017.
- La encontraron muerta en su cuarto. (2017, 16 de junio). Redacción judicial *elmeridiano.co*. Recuperado de <http://www.elmeridiano.co/la-encontraron-muerta-en-su-cuarto/77245>. Consultada en 18 de junio de 2017.
- Lagarde, Marcela. (2006). Introducción. En: Russell, Diana & Harmes, Roberta. *Feminicidio: una perspectiva global*. (Eds.). Trad. de Guillermo Vega Zaragoza. México, D.F. UNAM.
- Mujer de la calle asesinada. (2017, 13 de enero). En Córdoba. Judicial. El Meridiano de Córdoba.
- Mujica, Jaris & Tuesta, Diego. (2012). Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú. *Revista antropológica* (30). Recuperado en [www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92122012000100009&zscr](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92122012000100009&zscr).
- Negrete, Víctor (2012). Contexto Montería. Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Sinú. *Documentos para la reflexión* (7).
- Recuperado en [https://issuu.com/analuznavarro/docs/revista\\_documentos\\_para\\_la\\_reflexion](https://issuu.com/analuznavarro/docs/revista_documentos_para_la_reflexion).
- Pérez, Ligia. (2008). *Femicidio/feminicidio*. <https://educacion.ufm.edu/femicidio-feminicidio>, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.
- Russell, Diana & Harmes, Roberta (Eds.) (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Trad. de Guillermo Vega Zaragoza. México, D.F. UNAM.
- Segato, Rita Laura. (2007). *La Nación y sus otros. Raza, etnidad y diversidad religiosa en tiempos de política de identidad*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Segato, Rita Laura. (2011). Femigenocidio y Feminicidio: una propuesta de tipificación. *Herramienta* (49). Recuperado en [www.herramienta.com.ar/.../femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacion](http://www.herramienta.com.ar/.../femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacion).
- Segato, Rita Laura. (2017, 15 de marzo). Aula Virtual Fundación de los Comunes. Violencia expresiva y guerra contra las mujeres. Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=UQJKW1UdWsM>. Consultada en junio 23 de 2017.
- Un nuevo crimen contra una mujer. (2015, 10 de noviembre). Redacción judicial. *eluniversal.com.co. Regional Córdoba*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/regional/cordoba/nuevo-feminicidio-en-monteria-210764>. Consultada en 18 de junio de 2017.



Fotografía, por: Jorge Gutierrez.

# Interseccionalidad: una mirada hacia Las «perras» del Sinú<sup>1</sup>

Intersectionality: One Look on The «Bitches» of the Sinú

Ana Joaquina Mariotte Acevedo<sup>2</sup>, Carlos Andrés Olascoaga Almanza , Juan Gabriel Fuentes Negrete

Recibido el 30 de julio de 2017

Aprobado el 8 de septiembre de 2017

## RESUMEN

‘Una mirada hacia las “*perras*” del Sinú’ es una breve reflexión, desde la interseccionalidad, sobre una población invisibilizada y acallada en Montería, cuyo ejercicio laboral se da en los espacios públicos de la ciudad en condiciones desiguales y de vulneración de sus derechos fundamentales. El análisis hecho parte de los datos obtenidos en entrevistas realizadas a mujeres transgeneristas agrupadas en el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (SINTRASEXCOR). Con la aplicación del análisis hecho en el grupo estudiado, se identifican algunos problemas sistémicos que lo afectan y se ofrece una revisión histórica de las circunstancias que, en la ciudad de Montería, han llevado al estado actual del ejercicio de la actividad de los/las trabajadores sexuales. Después de presentar brevemente algunas ideas que circulan en la ciudad con las que se pretende introducir regulaciones en el ejercicio del oficio, se concluye con la presentación de una propuesta que tiene en cuenta la capacidad del grupo en cuestión de agenciar sus propias alternativas.

**Palabras clave:** Interseccionalidad, prostitución, género, diversidad, transgenerismo

## ABSTRACT

‘One Look on The “Bitches” of the Sinú’ is a short reflection from the point of view of the intersectionality over a hided, silenced population living in Montería whose working activity takes place on public areas of the city under conditions of inequity and infringement of their fundamental rights. The analysis performed is based on data obtained from interviews held with transgender women grouped in the Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (Córdoba Sexual Female and Male Workers Union) (SINTRASEXCOR). The analysis made on the group studied allowed the identification of some systemic issues affecting it. A historical revision of the circumstances that have led to the current state of performance of the activities of sexual workers in Montería is shown. After introducing briefly some ideas circulating in the city, aimed to implement regulations to pursue the activity, a proposal that takes into account the group’s capacity to arrange its own alternatives is presented.

**Key words:** Intersectionality, prostitution, gender, diversity, transgenderism.

<sup>1</sup> Este artículo es producto de una investigación realizada como proyecto final del Curso piloto: formación política feminista Córdoba y Sucre realizado en Montería, Córdoba, entre el 8 y el 10 de junio de 2017.

<sup>2</sup> Ingeniera agroindustrial, representante legal de la Corporación Taller Prodesal, Montería. Dirección de correo electrónico: ani1547@yahoo.es.

## PRESENTACIÓN

Este texto es el resultado de la interpretación de datos obtenidos en entrevistas aplicadas a mujeres transgeneristas, en las que se busca especialmente poner en evidencia la manera como se manifiestan las relaciones de exclusión sobre este grupo poblacional. La intención es visibilizar, a partir de un ejercicio de interseccionalidad, los problemas sistémicos que enfrentan estas personas y que incluyen: violencia e impunidad; asuntos relacionados con la discriminación en el acceso a los servicios de salud, educación y justicia; aspectos laborales y la participación política, al igual que la exclusión y la invisibilidad de tales violaciones, ocurridas en el contexto social urbano. Se busca así proyectar y fundamentar los procesos en desarrollo que están posibilitando el surgimiento de iniciativas gestadas en el territorio para la protección de los derechos y la potenciación de las capacidades de las y los trabajadores sexuales.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA.

El método de investigación para el trabajo fue cualitativo, mediante la aplicación de entrevistas no estructuradas a un grupo focal de seis mujeres transgeneristas del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (SINTRA-SEXCOR). Las entrevistas se realizaron en la sede de la Corporación de Profesionales Construyendo Ciudadanía (CPPC), en la ciudad de Montería<sup>1</sup>. El sindicato agrupa a 30 mujeres, mayoritariamente jóvenes provenientes de otros territorios de Córdoba y de Antioquia. Las participantes del grupo focal son mujeres trans de la ciudad de Montería, entre 19 y 28 años de edad, lideresas y precursoras de la asociación sindical.

La captura de la información se realizó en formato digital a través de grabación de audios, con

consentimiento informado de las participantes, y mediante notas manuscritas.

La información obtenida se codificó en las siguientes categorías que concentran las ideas centrales de este texto:

- i. Los factores exógenos del trabajo sexual en la ciudad.
- ii. Los factores endógenos que motivan las necesidades de cambio.
- iii. Las alternativas de solución planteadas.
- iv. La propuesta de auto-gestión.

Nos valimos de recursos mnemónicos para identificar los temas en la entrevista, transcribiendo palabras, frases y párrafos completos que le asignaran significados a la información inferencial y descriptiva compiladas en los audios. Finalmente, se co-relacionaron las categorías con los fundamentos teóricos de la investigación para la producción del texto.

## EL CONTEXTO DEL TRABAJO SEXUAL EN MONTERÍA.

En el contexto monteriano, muchos de los tratos dados a las “perras” son despectivos. Aquí no interesa su origen; lo importante es que se deje claro que son mujeres putas, reputas y putísimas que, entre sábanas, sudores y miasmas utilizan su vagina con fines de lucro. En ese marco problemático ha surgido la necesidad de conceptualizar y categorizar las relaciones de exclusión tejidas en contra de estos seres humanos. Incluso, ante la mirada punitiva del Estado, en Colombia se ha pretendido elaborar instrumentos jurídicos con fuerza normativa para proteger sus vidas. El primer esfuerzo en esta materia lo realizó la Corte Constitucional a través de las sentencias T-629/10 y T-594/16, al reconocer a las “perras” como personas discriminadas y ordenó la protección de sus derechos al trabajo, la dignidad, la salud y las prestaciones sociales, medidas que a juicio del alto tribunal, contribuyen a romper ciclos de violencia en los que algunas de ellas deben ejercer el trabajo sexual. El concepto de trabajo sexual aquí enunciado hace referencia a la

<sup>1</sup> Mariotte, Olascoaga y Fuentes. (2017, abril, mayo). Entrevistas personales con trabajadores/trabajadoras sexuales. Montería.

relación de subordinación ejercida por quienes de manera voluntaria, libre y autónoma ejercen esta actividad.

Con todo y lo anterior, la interseccionalidad sale de su aprisionamiento social para ampliar su capacidad respondiva frente a una realidad cada vez más fuerte en modos y fuentes de transgresión de los derechos de las “*perras*” en Montería. También sirve para visibilizar las violencias contra los travestis y transexuales que transitán la geografía urbana, fragmentada y discontinua de esta ciudad caribeña.

La interseccionalidad permite establecer un marco sociológico útil para el análisis de complejos fenómenos de discriminación entrecruzados, en especial las desigualdades soterradas por “lazos sociales”<sup>2</sup> (León, 2002) que generan gran impacto en la subjetividad de este grupo poblacional y de la sociedad en general. Se llega incluso a tal punto que hemos construido “lazos sociales” que han instalado en nuestro inconsciente colectivo el imaginario de que las “*perras*”, travestis y transexuales, realizan relaciones contra natura que deben repudiar, con lo cual se incrementan las situaciones de desigualdad social y se reduce el escaso desarrollo de oportunidades efectivas para esta población.

La interseccionalidad es una noción usada por primera vez por Kimberlé Crenshaw en 1989 (citada por Viveros, 2013) para referirse a “la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones

de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” [...] “Con esta noción, Crenshaw esperaba destacar el hecho de que en Estados Unidos las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género y, sobre todo, buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles” (Viveros, 2013, p. 5). En nuestro medio, esta noción es útil para tratar fenómenos sociales complejos que han crecido exponencialmente en los últimos diez años, los cuales están asociados al devenir evolutivo de Montería, el mismo que apuntala con gran fuerza la identidad de los excluidos (prostitutas, travestis y transexuales) a los que la idea de tener una familia estable y un empleo que les facilite su subsistencia, se convierte en una cotidianidad de condiciones diluidas de su realidad social. En cambio, el crecimiento de la ciudad ha esculpido seres afligidos por las incertidumbres permanentes y el miedo, que sucumben en prácticas que la misma ciudad repudia, produciendo distintas formas de violencia en contra de ellos.

Hoy se habla del “*desarrollo*” logrado en Montería y alrededor de este imaginario se ha elaborado la idea de que la presencia de prostitutas, travestis y transexuales, le da mala imagen a la ciudad y que, en consecuencia, estos actores sociales deben reubicarse. Con ese planteamiento se olvidan las disposiciones que ha dado la Corte Constitucional relacionadas con el deber que tiene el Estado de garantizarle a esta población sus derechos humanos básicos. Esta situación se convierte en el mejor pretexto para que este grupo poblacional aún esfuerzos en procura de acciones emancipatorias.

El crecimiento de Montería obedece en gran medida a las dinámicas originadas en el fenómeno del desplazamiento forzado en la región, situación que aunada a los procesos de reparación de las víctimas y el tejido social de las y los habitantes del departamento, ha construido nuevas formas de entender al territorio, desde la mirada económica, así como en lo que atañe a lo político y en una alta medida al aprovechamiento de la cultura local.

<sup>2</sup> En palabras de Francisco León Medina (2002), el “lazo social” “...está relacionado con aquello que hace que el ser humano sea lo que es, por tanto, el resultado de su relación con un ‘algo’ externo, con una realidad que no va inscrita en su organismo y queda latente a la espera de ser desarrollada, pero que sin embargo, tiene gran impacto en nuestra subjetividad y en nuestro cuerpo”. Es un discurso construido por el colectivo social, en torno a lo que es bueno o malo. En nuestro caso, tal subjetividad, está alimentada por una sociedad conservadora que no cree en los derechos de la comunidad LGBTI, ni en los valores laicos y construye discursos homofóbicos como los pronunciados por el senador Roberto Gerlein en el que se declaró en contra de los homosexuales, durante la discusión del proyecto de ley que reglamentó la unión civil de parejas homosexuales, cuando afirmó que “en el momento en que un catre es compartido por dos varones se está haciendo un sexo sucio, asqueroso, un sexo que merece repudio, un sexo excremental”. (El Espectador, 2012)

Hablar de Montería es llamar a su historia. Debemos decir que la ciudad ha sido profundamente tocada en sus estructuras económicas por la arremetida del paramilitarismo y, atado a ello, se ha consolidado un ejercicio del poder en las esferas políticas y electorales que, a lo largo del tiempo, han podido sostenerse gracias a las representaciones e imaginarios que con la presencia paramilitar se fueron configurando en la sociedad de la ciudad capital del departamento de Córdoba. El desarrollo cultural de la ciudad se construía a pasos lentos, regulado por las armas que construyeron la actuación popular. Al mismo tiempo se instaló en las esferas académicas un control ejercido por las mismas estructuras armadas, como ocurrió en la Universidad de Córdoba donde, a través de la llamada “Toma a sangre y fuego de la Universidad de Córdoba”, se registró un balance de desplazamiento y desaparición de alrededor de 60 personas entre trabajadoras, estudiantes y docentes de la institución, situación que aunque oculta para la mayoría de la esfera pública monteriana, supuso un fuerte cambio en la identidad, la confianza, las relaciones y en general, los ejercicios de la ciudadanía local.

Esta situación no está alejada de las realidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, pues en el caso específico de las mujeres transgeneristas en Montería, su lucha diaria ha tenido que ser por sobrevivir en un entorno en el que se han naturalizado ejercicios de violencia en contra suya, basados siempre en el arraigo general de las dinámicas patriarciales y el ascenso a la hegemonía de las masculinidades tradicionales, pero ejecutado a través de la legitimación que las armas suponen en contextos de guerra como el de la ciudad.

Plantear esta discusión no implica suponer que con la guerra aparecieron las violencias machistas y la discriminación a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Por el contrario, se trata de reconocer la teoría que textos como *Aniquilar la diferencia* (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015) han planteado para explicar que los imaginarios y las representaciones que dan origen a violencias

machistas y formas de discriminación no aparecen en la misma temporalidad que los contextos de guerra. Sin embargo, es en la aparición de estos contextos donde se crean las condiciones para la expansión y la legitimación de dichos discursos y actos que se sostienen hasta la actualidad. Hecha esta precisión, se debe aclarar que el análisis de la situación actual de las mujeres transgeneristas en Montería debe hacerse en clave de la interseccionalidad que representan las afectaciones de la violencia armada frente a las realidades actuales de la violencia económica de ‘mujeres transgeneristas monterianas’, identificación que, para efectos de este trabajo, se refiere específicamente a trabajadoras sexuales de Montería que ejercen en lugares públicos.

En este sentido, el presente análisis se refiere a la problemática que supone la legitimación de los discursos machistas y la manera como, a través de ellos, se han configurado ejercicios de discriminación que en el plano laboral, por ejemplo, marginan a las mujeres transgeneristas a ejercer el trabajo sexual como fuente de ingresos, en condiciones de desprotección para sus vidas y atadas a situaciones de sobrevivencia en las que no es factible el desarrollo o ejercicio de dinámicas de participación política.

Aproximarnos al trabajo sexual como una forma de libertad sexual de las mujeres transgeneristas en la ciudad de Montería es controvertible. Es necesario ratificar que el trabajo sexual en la ciudad está permeado por una cultura sexista muy extendida en la sociedad colombiana y por la injerencia opresora del modelo neoliberal en las relaciones entre hombres y mujeres.

El trabajo sexual tiene una relación simbiótica con el sistema patriarcal y se nutre del naturalizado machismo que caracteriza a la región Caribe, donde la sexualidad masculina se construye generalmente de manera fragmentada con relación a las otras dimensiones del ser humano.

El macho costeño va donde las “perras” porque allí le está permitido elegir a la mujer que deseé, y está legitimado socialmente para someterla a sus deseos sexuales, aunque estos impliquen, en

muchas ocasiones, violencias. Debajo del puente metálico o en las calles del centro, los monterianos prefieren mujeres voluptuosas, jóvenes y *paisas* para encarnar la fantasía del narco todopoderoso al que están acostumbrados a ver en la televisión. Detrás de esa búsqueda existe una imposición del deseo sexual unilateral y sin limitaciones, como una forma de supremacía consciente o inconsciente de poder.

El sometimiento de las trabajadoras sexuales en precarias condiciones de vida, con la afectación de sus derechos, subyugadas a los deseos sexuales de algunos, no puede concebirse como libertad sexual, sino como un abuso de las condiciones de extrema vulnerabilidad de algunas poblaciones. Son muchas las personas que se ven conducidas a la prostitución por las circunstancias, en un entorno como el de Montería, con condiciones desiguales y discriminatorias, principalmente por razón del género, la orientación sexual, o la clase social.

Por otro lado, entender exclusivamente el trabajo sexual como la compra y apropiación de las mujeres por parte de los hombres, también es una perspectiva sesgada y construida desde el imaginario adulto-hetero-céntrico-patriarcal dominante que desconoce el intercambio de servicios sexuales por dinero entre personas. Desde esta óptica, el estigma hacia las trabajadoras sexuales aumenta, ya que son despojadas de su autodeterminación y subjetividad. Se ignora el aspecto transgresor que tiene “*la perra*” por mostrarse “*arrecha*” e imponer sus normas en un comercio sexual que históricamente ha existido. Además, bajo estos abordajes se olvida que en la actividad sexual no sólo trabajan mujeres biológicas (también lo hacen mujeres transgeneristas y hombres). En la práctica, en lo que nos concierne, se invisibiliza la diversidad que existe en el ejercicio del trabajo sexual y se ocultan las estrategias de empoderamiento, autoafirmación, organización y autogestión de este sector poblacional, así como su capacidad para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, su capacidad de decisión, su capacidad de negociación en los pactos con los clientes, y no se reflexiona sobre qué hacer para facilitar el desarrollo de estas capacidades.

Para muchas mujeres, el trabajo sexual como medio de subsistencia, sin un control masculino, es una oportunidad no solamente de generación de ingresos sino de claro empoderamiento. En todo caso, la situación deseable es que realmente las trabajadoras sexuales no se vean obligadas al ejercicio de la prostitución, sino al de una actividad profesional que se pueda o no elegir libremente como cualquiera otra. Lo verdaderamente preocupante de la “*perra alborotada*” no es que le guste el sexo, o la actividad sexual en sí misma, sino las circunstancias que habitualmente la rodean de marginalidad, delincuencia, dependencia y necesidad.

## POR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

El debate ideológico es continuo en la comprensión del trabajo sexual. En Montería hay mucho camino por recorrer. Pero lo cierto es que mujeres, mujeres transgeneristas y hombres, ejercen a diario la actividad sexual como estrategia de obtención de ingresos, como trabajo, y se les están vulnerando sus derechos fundamentales. Esos derechos de los que tanto hablamos: el derecho a la vida digna, a la igualdad y no discriminación, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la salud, a la participación.

Reivindicar los derechos de las personas trabajadoras sexuales implica reivindicar unas relaciones de trabajo en condiciones dignas y nunca de explotación. Para ello es necesario poner en la agenda pública que los y las trabajadoras del sexo tengan garantizado un marco social donde sea posible relacionarse en condiciones de igualdad y de respeto y donde se reconozcan sus derechos sobre la actividad que realizan.

Todas las personas y organizaciones sociales que defendemos la igualdad y la equidad, estamos llamadas a pensar, individual y colectivamente, acerca de cuáles son las condiciones en las que viven las y los trabajadores sexuales, y nos corresponde, coherente y consistentemente, luchar porque tengan los mismos derechos de cualquiera otra persona. Hay que trascender las perspectivas situadas del adoc-trinamiento adulto-hetero-céntrico-patriarcal del

trabajo sexual, y comprender que ese espacio también debe ser un espacio igualitario que garantice las condiciones de vida y de trabajo de cualquier persona.

Se trata de lograr una sociedad donde sean posibles unas relaciones emocionales y sexuales sin maltrato ni violencias, donde cualquier trabajador o trabajadora tenga reconocidos sus derechos y se respeten en las relaciones laborales, donde el trueque esté por encima de la mercantilización y donde el trabajo sexual sea ejercido en condiciones de igualdad y con pleno reconocimiento de derechos.

Las personas que se dedican al trabajo sexual tienen que tener los mismos derechos que cualquiera otra persona trabajadora. Pero ninguna propuesta, ninguna solución, ningún camino para alcanzar estos derechos, podrá dejar de lado la opinión y participación activa y efectiva de las y los trabajadores sexuales, que son las y los sujetos activos en esta lucha y protagonistas de sus conquistas.

En toda iniciativa social que aborde este asunto, las y los trabajadores sexuales deben desempeñar el papel de protagonistas, incorporando su voz, sus experiencias, sus deseos, sus necesidades y expectativas. De lo contrario, se corre el riesgo de continuar en la espiral de opresión y discriminación a un sector de la sociedad que desempeña, ya sea por circunstancia de vida, de estructura social, por deseo o autodeterminación, el trabajo sexual como medio de subsistencia.

La sororidad, la solidaridad y la hermandad son parte fundamental de las soluciones. Sensibilizarse con personas que ejercen el trabajo sexual requiere denunciar los casos de abusos policiales y pedir verdadera protección sobre ellas y ellos; y también significa acompañarlas(os) en sus exigencias: que suspendan la persecución y que se les otorguen derechos laborales.

Es inocultable, al parecer, que el interés por parte de las instituciones policiales de Montería es “criminalizar” a las personas trabajadoras sexuales y responsabilizarlas de cuanto sucede en la ciudad. Los abusos de autoridad suelen ser vedados por el gobierno local; el trabajo sexual no es un asunto “prioritario” en las agendas públicas y/o políticas,

aunque los periódicos suelen estar atiborrados de divulgación de medidas sociales que no se materializan, que se quedan en letras muertas, mientras en las calles se ataca y se mata a las y los trabajadores sexuales.

## **LAS INICIATIVAS LANZADAS.**

Un amplio número de las “medidas sociales” propuestas alrededor del tema de la prostitución en Montería, tiene que ver con proyectos de reglamentación del servicio o la creación de claustros para la atención de clientes. Ambas iniciativas, según las mujeres transgeneristas trabajadoras sexuales, las marginalizan y estigmatizan, les restringen el derecho al acceso de los bienes públicos (las calles), y las perciben, entre otros riesgos, como focos de infección de enfermedades de transmisión sexual, aumentando el prejuicio de que el trabajo sexual es un trabajo inmoral que se debe ejercer en la clandestinidad, y provoca que estén expuestas a ser explotadas por proxenetas a cambio de cierta protección; también las hace vulnerables a redes de trata y extorsiones por autoridades corruptas.

La reglamentación se convierte en reglamentarismo; no tiene que ver con derechos sino con control y vigilancia, con discursos moralistas e higienistas que estigmatizan y discriminan a las y los trabajadores sexuales y, más aún, desconocen sus derechos a la organización y la autogestión, propiciando que el Estado profundice, acentúe y establezca normas que busquen regular actividades y conductas.

Otras iniciativas con gran eco en la sociedad monteriana corresponden a la abolición del trabajo sexual o la oferta de otras alternativas de generación de ingresos para que “dejen esa vida”. Estas propuestas, en primer lugar, desconocen que el trabajo sexual en la ciudad es diverso y, como ya hemos establecido, obedece a circunstancias contextuales particulares, en las que la autodeterminación y la libertad y los niveles de opresión varían en cada persona; y, segundo, invalida la exigencia por parte de las personas trabajadoras sexuales de que se les reconozca la actividad laboral que realizan y, en

consecuencia, se ponga fin a la discriminación, la estigmatización y las violaciones de que son objeto y víctimas.

## LA PROPUESTA DE AUTO-GESTIÓN.

La propuesta más cercana al discurso e interés de las personas trabajadoras sexuales en Montería es la auto-organización, ya que muchas no están dispuestas a que se les siga juzgando, que se les diga y se les trate como “*perras*”, que se siga hablando en su nombre, que se les quite el nombre o su libertad de auto-reconocerse diversas, que se les niegue la capacidad de acción y decisión. El camino elegido es el empoderamiento y están uniendo sus voces para exigir derechos laborales que mejoren sus vidas y trabajos.

Las y los trabajadores del sexo en Montería han comenzado a gestar una organización sindical, con miras a integrar la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTra-Sex). Han acogido, mayoritariamente, la lucha popular. Reconocen que sus problemáticas no son exclusivas, sino inclusivas de todas aquellas personas que sufren la represión, la discriminación, la marginación y la violación de sus derechos en el territorio. La bandera es la defensa, promoción, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales, en particular de sus derechos laborales.

Finalmente, parte de nuestra intención con ‘*Una mirada sobre las “perras” del Sinú*’ va mucho más allá del reconocimiento de los derechos laborales y busca resquebrajar el estigma implícito en las maneras y formas convencionales de nombrar a las personas que ejercen algún tipo de trabajo sexual. Las y los trabajadores sexuales no son ni “*perras*”, ni son “*putas*”, ni son “*bandidas*”, ni son “*rebusconas*”, ni son “*plata fácil*”, ni son “*chirretes*”… Son personas insertadas en el universo de la diversidad. Son seres humanos multidimensionales, heterogéneos, con oportunidades y conflictos, con la carga que implica el ejercicio del trabajo sexual, siempre en riesgo de ser sometidos a juicios y de ser señalados y castigados por ser “*malas personas*” o “*personas*

*inmorales*”. Pero todas capaces de transformar los entornos sociales opresores e inquisidores, todas capaces de buscar las maneras, individuales y colectivas que más les convengan para vivir bien, resistir y revestir las manifestaciones de la dominación adulto-hetero-céntrico-patriarcal, cada una desde el lugar donde esté y quiera estar con otras personas, desde los espacios que entre todas y todos construimos como sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015).

*Aniquilar la Indiferencia. Lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano.* (Primera Edición). Bogotá: CNMH – UARIV – USAID – OIM.

Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-629/10*.

Corte Constitucional. (2016). *Sentencia T-594/16*.

León Medina, F. (2002). *Alienación y sufrimiento en el trabajo. Una aproximación desde el marxismo*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona

Senador considera que sexo entre homosexuales es “sucio, asqueroso y excremental”. *El Espectador* (2012, 20 de noviembre). <https://www.elespectador.com/noticias/politica/senador-considera-sexo-entre-homosexuales-sucio-asqueroso-articulo-388137>. Consultado en 12 de junio de 2017.

Viveros Vigoya, Mara. (2013). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2-17.

## OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. (Primera Edición). Iztapalapa, México: Editorial Anthropos.



Ilustración, Philip Hudgson Dorrell.

# Viejas y nuevas discusiones en torno al género

Ancient and Recent Discussions About Gender

Silvia Elena Torres<sup>1</sup>

Recibido el 10 de junio de 2017

Aprobado el 10 de agosto de 2017

## RESUMEN:

En este trabajo se hace una revisión somera de discusiones viejas y recientes que se han dado dentro del movimiento feminista en torno a la conceptualización y utilidad científica de la categoría **género** entendida como la expresión de los roles sociales que asumen las personas y contrapuesta al determinismo biológico que lo presenta como un producto natural encuadrado en la división entre femenino y masculino. Esta revisión busca encontrar aportes al cuestionamiento de si el **género** es el concepto más útil para describir las relaciones de poder en la sociedad actual, en el marco de la investigación más amplia que llevo a cabo en el doctorado en Humanidades, línea de género de la Universidad del Valle, sobre los discursos de género en procesos organizativos de mujeres afrocaribeñas.

**Palabras clave:** Género, relaciones de poder, afrocaribe, mujeres.

## ABSTRACT:

This paper shows a brief review of ancient and recent discussions taking place within the feminist movement, about the conceptualization and scientific utility of the **gender** category considered as the expression of social roles assumed by people and opposed to the biological determinism that presents it as a natural product framed in a division between masculine and feminine. This review intends to find contributions leading to solve the question about if **gender** is the most useful concept to depict power relations in present societies. This is linked to the broader research that I am doing in the doctorate program on Humanities – Gender line at the Universidad del Valle in which I deal with gender discourses in organizational processes of African-Caribbean women.

**Keywords:** Gender, power relations, African-Caribbean, women.

<sup>1</sup> Psicóloga Universidad Simón Bolívar; Magister en Estudios del Caribe, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe; candidata al doctorado en Humanidades Línea Género de la Universidad del Valle. Correo electrónico: set20002@hotmail.com

Hoy se habla de los **géneros** en distintos contextos para referirse a los roles sociales que las personas asumimos, más allá de la visión determinista biológica que concibe a los **géneros** como productos naturales, divididos en femeninos y masculinos. Estos adelantos obedecen a los aportes de destacadas feministas que apostaron a la construcción de un conocimiento no androcéntrico que pusiera a las mujeres en el centro de los intereses académicos y políticos.

A pesar de todas esas ganancias, pareciera que en el campo del feminismo el **género** sufriera una profunda crisis en su conceptualización y utilidad científica, lo cual me lleva a preguntarme si el **género** es el concepto más útil para describir las relaciones de poder entre mujeres y hombres que existen en la sociedad actual.

Para dar respuesta a esta pregunta trataré de centrarme en las discusiones viejas y nuevas en torno al **género**, con el ánimo de proyectar su utilidad para la sociedad contemporánea en la era de la *glocalidad*<sup>1</sup>. Después buscaré acercarme a una noción de discursos de **género** desde las identidades colectivas. Este trabajo hace parte del proyecto de investigación en el que abordo los discursos de **género** en procesos organizativos de mujeres afrocaribeñas.

## EL CONCEPTO DE GÉNERO, UNA CATEGORÍA QUE SE CONSTRUYE EN UNA DIVERSIDAD DE DISCURSOS

Para Castellanos (2006) y Curiel (2011), una de las pioneras en usar el concepto de **género** como categoría social, fue Gayle Rubin (1975), cuando en su ensayo *The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex*, aparece la noción de “sistema sexo/género”, como una forma de explicar la manera en que diferencias biológicas se convierten en diferencias sociales, y se constituyen en la base

de la dominación de las mujeres por parte de los hombres.

A pesar de esto, muchas autoras toman como referencia el uso del **género** como categoría científica cuando Scott (1986) escribió su célebre texto *Género: una categoría útil para el análisis histórico*, en la medida en que esta autora proponía nuevas claves para leer desde las Ciencias Sociales las diferencias entre el sexo y **género**, y permitió comprender este último como una construcción social. Algunas feministas se sentían cómodas con esta diferenciación; otras, por el contrario, creían que los significados biológicos atribuidos al sexo también eran construidos culturalmente.

Los postulados de Scott sirvieron para toda una producción teórica sobre las múltiples formas en que se construyen el **género** y los discursos de poder implícitos en estas construcciones. Sin embargo, Scott (2011) menciona que a pesar de la banalización del concepto, que ha traído como consecuencia que muchas feministas decidan desecharlo, ella aún considera que es un concepto útil que permite entrar a un nivel mayor de análisis que se relaciona con los significados alrededor de la “construcción de la diferencia sexual” (Scott, 2011, p. 98).

Por otro lado, Haraway (1995) considera que el debate con la categoría **género** radica en que ella centra su discusión académica en la existencia ontológica de la “identidad de **género**”, debido, entre otras causas a que:

En el esfuerzo político y epistemológico para sacar a las mujeres de la categoría naturaleza y colocarlas en la cultura como objetos sociales construidos y que se autoconstruyen dentro de la historia, el concepto de **género** ha tendido a permanecer en cuarentena para protegerse de las infecciones del sexo (Haraway, 1995, p. 10).

Sin embargo, esto ha traído como consecuencia que otras autoras como Butler (1989), consideren que “el discurso sobre la identidad del **género** es intrínseco a las ficciones de coherencia heterosexual” de tal manera que un discurso feminista debe “producir legitimidad narrativa” que incluya otros discursos de **género**. Por su lado, Haraway

<sup>1</sup> La glocalidad puede ser entendida como la forma en que el entramado entre la experiencia de los usuarios y las formas que adquiere la tecnología resultan “entretejidos en la actividad multidimensional de la vida” (Castells, 2001, p. 221)

expresa que esta postura de Butler ha sido rechazada por otras feministas, ya que hace perder espacios ganados para las mujeres.

Así, para Haraway, lo anterior, sumado a la incapacidad de relativizar teóricamente las cuestiones asociadas a lo sexual, ha traído como consecuencia un estancamiento de la identidad de **género** como paradigma de investigación, más allá de la adscripción que tiene a los paradigmas liberales y funcionales. Además de esto, Haraway menciona que otra de las críticas que tiene el concepto tradicional de **género** (tomando como referencia a autoras como Hooks (1981), Carby (1982), Spillers (1987) y Hurtado (1989)) es la tradicional visión binaria **sexo-género**, que por muchos años no permitió integrar otras formas de construcciones discursivas de mujeres que se encuentran por fuera del sistema de parentesco patriarcal, tales como las mujeres afroamericanas y de otros lugares.

Desde otro punto de vista, para Braidotti (2004) la crisis del concepto de **género**, se da desde la noción teórica y práctica, y obedece a cuatro razones de la siguiente manera: la primera “por una inadecuación teórica y por su naturaleza políticamente amorfa e imprecisa” (Braidotti, 2004, p. 131). Sustenta lo anterior a partir de las críticas que han realizado feministas negras, las teóricas poscoloniales, entre otras. En un segundo lugar, señala que existe una fuerte oposición entre las “teóricas del **género**” anglo norteamericanas y las “teóricas de la diferencia sexual” francesas. En un tercer lugar ubica la aparición en el debate al “pensamiento feminista italiano” como una “alternativa que contribuye a poner fin a la cómoda posición binaria entre las posiciones francesa continental y anglo norteamericana” (Braidotti, 2004, p. 132). Y, por último, considera que el concepto género promueve una práctica institucional que desplaza el interés de los “estudios feministas a la construcción social de las diferencias entre los sexos”, lo que se considera problemático para algunas feministas.

Para Braidotti, entonces, estamos ubicadas en una época pos **género**, en la cual, desde el punto de vista teórico, la cuestión se centra en mirar la “identidad como el sitio de las diferencias” en la

medida en que los sujetos ocupamos una variedad de posiciones en diferentes momentos, ya sea por aspectos asociados al sexo, la raza, la etnia, la edad, los estilos de vida, etc., y a manera de ejemplo nos señala cómo la teoría de la *performatividad* de Butler y las nociones de *cyborg* de Haraway dan cuenta de esto.

En este mismo sentido, para Curiel (2011) el debate se ubica en el hecho de que al considerar al **género** como “base en la diferencia sexual” ya se está dando por sentado que “el sexo es algo natural” y que las dos categorías se ven como dependientes la una de la otra. En contraposición a esta idea, para Curiel hay un carácter político y sociológico de la relación entre “sexo y **género**” en el cual subyacen imaginarios ideológicos de “domesticación de la sexualidad y la imposición de la heterosexualidad como norma obligatoria” (Curiel, 2011, p. 210).

Viveros (2004), mientras tanto, menciona que el problema del **género** pasa dificultades en su conceptualización, en la medida en que existe una histórica relación conflictiva entre el **género** y el sexo. Al respecto expresa que hay dos posturas claramente identificadas: en la primera se cree que “el **género** es construido, el sexo no lo es, es el sexo biológico el que causa o explica el **género**”, mientras que otras posturas, como las expuestas por Delphy, consideran que pensar el **género** implica repensar la cuestión de su relación con el sexo sin darla por supuesta. En este misma vía, Viveros ubica las posturas del movimiento *queer* que hace un llamado a superar el binario “**sexo/género**, hombres/mujeres, heterosexual/homosexual”.

## CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS EN TORNO AL GÉNERO EN LA SOCIEDAD MUNDIAL GLOCAL

En una visión muy particular considero que el proceso de *glocalización* que estamos viviendo con fuerza las sociedades contemporáneas pone de manifiesto la necesidad de redefinir las distintas formas en que se conceptualiza la categoría **género**. Autoras como Fraser (1997) buscan el reconocimiento y la redistribución como una forma de

promover el respeto a las diferencias y la equidad social, en un marco de economías neoliberales que se reinventan en unos estados sociales de derechos.

Otras, como Mouffe (1995), proponen que el feminismo deje a un lado su tendencia al esencialismo para construir una política feminista que se apoye en un proyecto político de democracia radical, que les permita a las mujeres articular sus luchas con otras causas que también se encuentran buscando espacios de reconocimiento político.

A pesar de que considero las posturas de estas autoras como tipos ideales sobre la forma en que se da una redefinición a las relaciones de poder que encierra el concepto de **género**, coincido con lo planteado con Connell (2004) cuando concibe al **género** como “una estructura de relaciones sociales” (p. 183) y, en tanto estructura, el **género** está inmerso en las distintas dinámicas de la sociedad mundial capitalista actual.

Por lo anterior, Connell considera importante definir la forma en que opera la estructura de relaciones de **género** a escala mundial. Para ella, estas se establecen en dos tipos de conexiones significativas: las de orden de **género** global y la creación de nuevos escenarios de interacción de **género**, debido a que “el imperialismo y la globalización cambian las condiciones de existencia de los órdenes de género locales, ya que cambian las estructuras de la sociedad local” (Connell, 2004, p. 183).

Como una forma de exemplificar el primer tipo de conexión, menciona cómo la colonización rompió con estructuras de **género** y creó nuevos patrones de **género** que dan cuenta de “un orden de **género** global”. Para explicarnos el segundo tipo de conexión, afirma que “esta involucra la creación de instituciones que operan a escala mundial, tales como corporaciones transnacionales, agencias estatales internacionales, medios de comunicación internacionales y mercados globales” (Connell, 2004, p. 184).

En este marco sostiene que el orden de **género** que se establece en estas instituciones es palpable en la medida en que las corporaciones propician una “cultura masculinizada” en sus procesos administrativos; las agencias estatales desarrollan

programas de intervención y tratados que establecen formas de “**género**”; los medios de comunicación nos envían informaciones que contienen “significados de **género**” y los mercados internacionales “tienen fuertes estructuras de **género** y son débilmente reguladas”.

Resalta cómo en estas conexiones de **género** se crean nuevas subjetividades, entre las cuales predomina el “patrón de una masculinidad hegemónica asociada a las políticas neoliberales y al capitalismo transnacional” (Connell, 2004, p.184), que se incuban en las corporaciones del capital transnacional y que se expresan a través de lo que ella llama “masculinidad comercial transnacional” (Connell, 2004, p. 185). Para explicar su postulado, aporta como ejemplo la referencia de Wajcman (1999) quien señala que las mujeres que acceden al poder en estas corporaciones lo hacen amoldándose a la forma en que lo hacen los hombres, que revelan unas prácticas masculinizadas de estas élites.

Pero por otra parte, también nos señala que muchos de estos hombres dependen de un mundo doméstico manejado por sus esposas, mientras que en otros se muestra un crecimiento de una “sexualidad libertina” que tiende a “volver comerciales las relaciones con las mujeres” (Connell, 2004, p. 186).

Me detuve en Connell para exponer cómo, a pesar de los avances logrados por las feministas para alcanzar una mayor emancipación de las mujeres y una mayor equidad de **géneros**, estas luchas se enfrentan a una realidad compleja y aguda que nos muestra que hay fenómenos a escalas *glocales*, impulsados por el capitalismo mundial neoliberal, que están configurando unas nuevas estructuras de **género** que superan la capacidad de respuestas de las teóricas del **género** e incluso de los movimientos sociales.

Connell también apunta, entonces, a la necesidad de repensar la forma en que los nuevos movimientos sociales se plantean estos retos y, a nivel científico, al igual que otros teóricos decoloniales, nos invita a utilizar las nuevas epistemologías, que ella denomina *epistemologías del sur*, como una forma de generar conocimientos que contrarresten esta

visión hegemónica eurocéntrica y androcéntrica, que hoy día tiene una fuerza avasalladora.

A manera de conclusión: una lectura a los discursos de género desde una propuesta de investigación con procesos organizativos de mujeres afrocaribeñas

Confieso que todavía se me dificulta conectar los discursos de **género** con realidades más concretas. A pesar de esto creo que para desarrollar la propuesta investigativa sobre los discursos de **género** en procesos organizativos de mujeres afrocaribeñas, necesito acercarme a la forma en que las tensiones que existen en torno a la conceptualización del término **género** se expresan en los discursos de estas mujeres, en un diálogo entre la teoría y la praxis.

Lo anterior me plantea la siguiente pregunta ¿acaso para las mujeres afrocaribeñas el **género** todavía está referido a una relación binaria con el sexo? O por el contrario, tal como ocurrió en el movimiento feminista afroamericano, ¿estas mujeres son conscientes de la matriz de dominación a la que son sometidas en su condición de mujeres, negras y pobres?

Estas dudas me sitúan en mi propia condición de mujer negra afrocaribeña, activa en los procesos organizativos, y que a la vez estoy desarrollando un proyecto académico. Desde mi punto de vista como sujeta cognosciente, reconozco una situación distinta en la forma en que yo construyo un discurso de **género**, con relación a mis compañeras de estos procesos organizativos.

Mientras a lo largo de mi formación universitaria y de maestría he desarrollado una visión crítica, incluso de las prácticas tradicionales de nuestro grupo étnico, la mayoría de mis compañeras negras afrocaribeñas están en unas dinámicas cotidianas que de una u otra manera, como lo expresa Connell, responden a las demandas de los órdenes de **género glocales**, que si bien están atravesadas por otras variables asociadas a la condición étnico-racial y de clase, no escapan a la dominación neocolonial de estas sociedades.

Lo anterior ha traído como consecuencia que ellas me vean a mí dentro del proceso organizativo como una mujer “rara” que no puede disfrutar de

una vida cotidiana corriente, debido a que cuestiono cualquier tipo de práctica en que se mercantiliza a las mujeres, por ejemplo, los reinados de belleza.

Pero también ha generado en mí una postura crítica e incluso pesimista con estos procesos, en la medida en que me cuestiono ¿cómo mujeres que hacen parte de procesos organizativos con enfoque de **género** reivindican las prácticas de cirugías estéticas? E incluso me asalta la duda de si en estas prácticas colectivas lo que hacemos, por el contrario, es trivializar o, como lo diría Scott, “banalizar” la cuestión del **género**.

Para comprender mejor estas dicotomías he recurrido a unos acercamientos a los conceptos de subjetividades e identidades colectivas que me han permitido comprender las distintas formas en que los sujetos estamos en una constante negociación entre nuestros intereses individuales frente a lo que nos cohesiona como colectividad.

En este marco, conocer el texto de Scott *Eco de fantasía* ha sido significativo para el proceso de investigación, ya que me brinda herramientas teóricas para analizar la forma en que las identidades colectivas no tienen que ser completamente coherentes y carentes de contradicciones.

Por el contrario, Scott (2009) expone claramente cómo las identidades en su condición de “fantasía” borran las divisiones y discontinuidades, las ausencias y diferencias que separan a los sujetos en el tiempo, y “la identificación (que produce la identidad) opera como un eco de fantasía, poniendo en juego repetidamente en el tiempo y a lo largo de las generaciones, el proceso que forma a los individuos como actores sociales y políticos” (Scott, 2009, p. 8).

## BIBLIOGRAFÍA

- Braidotti, Rosi. (2004). Género y posgénero: ¿el futuro de una ilusión? En Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada (pp. 131-150). Barcelona: Gedisa.
- Buttler, Judith. (1989). Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity, Nueva York, Routledge.

- Carby, Hazel. (2012) [1982]. Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina. En: Fabardo, Mercedes (ed.). Feminismos negros. Una antología (pp. 209-243). Madrid: Traficantes de sueños.
- Castellanos, Gabriela. (2006). Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. En Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna (pp. 11-44). Santiago de Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle.
- Castells, M. (2001). La galaxia Internet: [reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad]. Barcelona: Plaza y Janés.
- Curiel, Ochy. (2011). Los límites del género en la teoría y la práctica política feminista. En Arango, Luz Gabriela y Viveros, Mara (eds.). El género: una categoría útil para las ciencias sociales (pp. 203-226). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Connell, R. W. (2004). Género, sexualidad y encarnación en la sociedad mundial: Una mirada desde el Sur. En M. C. Laverde, G. Daza, & M. Zuleta, Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas. (pp. 181-194). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Delphy, Cristine. (1998). L'ennemi principal. 1. Économie politique du patriarcat, Paris, Syllepse.
- Fraser (1997). (1997). Multiculturalismo, antiesencialismo y democracia radical. Una genealogía del impasse actual en la teoría feminista. En N. Fraser, Iustitia Iterrupta. Reflexiones críticas desde la posición "pos socialista" (págs. 229-248). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo, 4(6).
- Haraway, Donna (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza. Madrid: Cátedra.
- Hooks, bell. (1984). Feminist Theory from Margin to Center. Boston: South End Press.
- HURTADO, Aida. (1989). Relating to privilege: seduction and rejection in the subordination of white women and women of color. Signs, 14(4), Págs. 833-855.
- Mouffe, C. (1995). Lecciones Introductorias: feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En J. C. Alberto Adrianzen, & R. Grompone (Ed.), Instituciones
- Gayle Rubin (1975). The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex. Toward an anthropology of women. Ranya R. Reiter (Ed.). New York. Monthly Review Press.
- Scott, Joan. (1992) [1986]. El género: una categoría útil de análisis histórico. En Género e historia, (pp. 48-74). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, Joan. (2009). El eco de fantasía: la historia y la construcción de la identidad. (Trad. Dorado, Mónica y Castellanos, Gabriela. La manzana de la discordia, 4(1), 129-143.
- Scott, Joan. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? (Trad. Castellanos, Gabriela). La manzana de la Discordia, 6 (1), 95-101.
- Spillers, Hortense. (1987). Mama's baby, papa's maybe: an American grammar book, Diacritics, 17(2), Págs. 65-81.
- Viveros, Mara. (2004). El concepto de 'género' y sus avatares: Interrogantes en torno a algunas viejas y nuevas controversias". En C. Millán de Benavides, & Á. Estrada, Pensar (en) Género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo (pp. 170-194). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Wajcman, J. (1999), Managing Like a Man: Women and Men in Corporate Management, Sydney, Allen & Unwin.



Fotografía, Contacto Hoy Edición Mundial.

# Cooperación en seguridad militar desde Colombia al Gran Caribe: casos representativos

**Cooperation on Military Security from Colombia to the Great Caribbean: Representative Cases**

Andrés Esteban Reinoso González<sup>1</sup>,  
 Aurora Yezzenia Ávila Quintero<sup>2</sup>,  
 Kelly Tatiana Paloma Culma<sup>3</sup>

Recibido el 10 de junio de 2017

Aprobado el 10 de agosto de 2017

## RESUMEN

El presente artículo es resultado de una investigación cuyo objetivo es identificar las lógicas de cooperación en seguridad militar dirigidas desde Colombia hacia la región del Gran Caribe en el periodo (2002-2014), a través del análisis de los casos representativos de México, República Dominicana y Honduras. Lo anterior permite afirmar que, a partir de la venta de servicios de seguridad, Colombia se ha perfilado como potencia media en el escenario militar, influenciada e impulsada a su vez por la relación previa con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Si bien esta relación ha facilitado un triángulo de cooperación en este ámbito con los países del Gran Caribe, plantea interrogantes sobre los intereses y la orientación de la política exterior colombiana hacia la región.

**Palabras Clave:** Cooperación regional, seguridad y estrategia militar, política exterior, Colombia, Gran Caribe.

## ABSTRACT

The present article is the result of a research whose objective is to identify the logics of cooperation in military security directed from Colombia towards the region of the Great Caribbean in the period (2002-2014), analyzing the representative cases of Mexico, Dominican Republic and Honduras. The above allows to affirm that, from the sale of security services, Colombia has emerged as an average power in the military scenario, influenced and driven in turn by the previous relationship with the United States in the fight against drug trafficking and terrorism. While this relationship has facilitated a triangle of cooperation in this area with the countries of the Great Caribbean, it raises questions about the interests and orientation of Colombian foreign policy towards the region.

**Keywords:** Regional cooperation, security and military strategy, foreign policy, Colombia, Great Caribbean.

<sup>1</sup> Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo: anereinosogo@unal.edu.co

<sup>2</sup> Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo: ayavilaq@unal.edu.co

<sup>3</sup> Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo: ktpalomac@unal.edu.co

## INTRODUCCIÓN

La posición geográfica de Colombia en el contexto del Gran Caribe<sup>1</sup> se ha manifestado en los distintos ámbitos de relacionamiento económico, político y sociocultural del país con sus vecinos de la región, sin embargo es preciso afirmar que la presencia de Colombia en el Caribe no ha sido ni continua ni de largo plazo, sino que ha estado caracterizada por extensos períodos de alejamiento contrastados con períodos cortos de acercamiento y cooperación hacia la región. Uno de los hechos más impactantes que han signado la política exterior del país ha sido la pérdida de Panamá que a su vez condujo al aislacionismo de Colombia que, durante la primera parte del siglo XX, dificultó las relaciones con el Gran Caribe. Afortunadamente, para la segunda mitad del siglo, la política exterior colombiana perfiló estrategias de integración hacia el Caribe, con el fin de generar un equilibrio frente a las potencias continentales, desarrollando así una política de concertación entre las partes en cuestión (Lozano de Rey, 2001).

En la década de los años 80 del siglo XX, por ejemplo, cuando los conflictos centroamericanos reflejaron el enfrentamiento bipolar global en algunos países como Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Colombia jugó un papel protagónico a través de la creación del Grupo Contadora, cuyo objetivo fue llevar a cabo “acciones tendientes a la pacificación del área centroamericana” (Lozano de Rey, 2001, p. 109), acciones que se convirtieron en eje transversal de la política exterior colombiana y llevaron a una exitosa alianza

estratégica multilateral entre Colombia y estos países pertenecientes al Gran Caribe.

Si bien el Grupo Contadora sentó uno de los precedentes más exitosos para la política exterior de Colombia hacia la región centroamericana, en las décadas siguientes Colombia fue transformando su política de intervención “pacífica” a una política exterior con enfoque esencialmente político-militar, especialmente cuando a inicios del siglo XXI ocurrieron los eventos relacionados con la caída de las *Torres Gemelas* en Estados Unidos, lo cual dio paso a la lucha contra el terrorismo a nivel global y continental, acompañada de una profundización de la ya declarada guerra contra el narcotráfico.

A partir del rol que Colombia empezó a jugar desde la década de los 90 por la presencia de grupos armados insurgentes, vinculada a la condición del país como principal productor de drogas estupefacientes en América Latina así como de receptor de los distintos planes y programas de la seguridad militar estadounidense en la lucha contra el narcoterrorismo, el país se ha venido consolidando como un actor importante en la región del Gran Caribe en términos de exportación de su modelo de seguridad hacia gran parte de los países que la conforman (Cancillería de Colombia, 2013). En este sentido, es importante visibilizar la influencia y el grado de apoyo de Colombia a los modelos de seguridad particulares en la región del Gran Caribe, para establecer un contexto y un margen de acción como herramientas prácticas que permitan dar cuenta de las dinámicas regionales de cooperación en el ámbito de seguridad y defensa. Estas, a su vez, ayudan a determinar las tendencias políticas, tensiones geopolíticas y lógicas de correlación de fuerzas entre Colombia y el Gran Caribe.

En este artículo se pretende demostrar que en el continente latinoamericano, Colombia se ha perfilado como potencia media en el escenario militar, influenciada e impulsada por su relación con Estados Unidos, lo cual ha facilitado su cooperación con los países del Gran Caribe, especialmente con México, República Dominicana y Honduras, ya que son tres estados que han mantenido estrechas relaciones con Colombia. Dicha cooperación

<sup>1</sup> Concepto regional que sustituyó el de Cuenca, por hacer referencia a la “caribeñidad” como identidad de los estados ubicados en América Central que comparten aspectos culturales y geopolíticos propios por su proximidad al mar Caribe, por lo cual se incluye a Venezuela y partes de Colombia y México, así como a Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guadalupe, Guatemala, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcas y Calcos, Islas Vírgenes, Jamaica, Martinica, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago (Gaztambide, 2008)

ocurre especialmente en torno a acciones frente a temas como la lucha contra el tráfico de estupefacientes, a través de la consolidación de estrategias de seguridad como la interdicción marítima en ejercicios militares conjuntos que involucran las armadas de los países en cuestión y en sí, la formación de alianzas o redes regionales para la seguridad.

Esta investigación se enmarca entonces en los avances en seguridad militar en el periodo comprendido entre 2002 y 2014, que corresponde al contexto de los dos gobiernos del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y al primero del hoy todavía presidente Juan Manuel Santos (2010-2014), que dan cuenta de dinámicas específicas en el ámbito que tratamos. Los casos representativos, es decir México, República Dominicana y Honduras, se escogieron a partir de una revisión bibliográfica en la que se evidenció una mayor cooperación en seguridad militar desde Colombia hacia Centroamérica en el marco amplio del Gran Caribe y que incluyó la totalidad de los estados pertenecientes a esta región.<sup>2</sup> Las fuentes bibliográficas consultadas fueron de carácter periodístico-informativo, así como páginas oficiales de la cancillería colombiana y demás cancillerías del Gran Caribe además de otros artículos o textos de autores expertos en temas de seguridad, defensa y cooperación militar en el conjunto de la región.

El artículo se encuentra dividido en cuatro partes. En la primera se elabora un marco teórico que da cuenta del paradigma escogido para analizar las dinámicas de relación y cooperación en seguridad

militar entre Colombia y el Gran Caribe. En la segunda se contextualiza a Colombia como potencia media en el escenario militar del Gran Caribe, dando cuenta de la relación entre las partes. La tercera presenta un análisis de los casos representativos, a partir de una lectura de las implicaciones que la cooperación en seguridad militar puede tener desde la política exterior colombiana hacia la región. El último apartado muestra las conclusiones que se desprenden del contexto presentado sobre las dinámicas regionales de cooperación militar, sugiriendo a su vez nuevos escenarios de la política exterior colombiana en el ámbito de la cooperación regional.

## **LA CONSTRUCCIÓN DE UN “COMPLEJO DE SEGURIDAD” EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Para el caso en concreto que trabajamos de América Latina, es necesario decir que el concepto de seguridad ha carecido de precisión; sin embargo, a partir de un estudio realizado por José Manuel Ugarte, la seguridad se plantea como «calidad de seguro», es decir libre y exento de cualquier riesgo, daño o amenaza, la cual por lo general está constituida por un ataque armado de un Estado contra otro. De ahí, que el término sea intrínseco a la dimensión internacional, en la que la seguridad se funda en la cooperación entre los estados, no solo en términos militares sino políticos y supone que la decisión de estos sea la de trabajar conjuntamente para la seguridad de todos, comprendiendo y aceptando que los estados siguen manteniendo una libertad de acción ante ataques militares y/o presiones políticas y económicas (Ugarte, 1995).

En su origen, los estudios de seguridad y estrategia están vinculados a la escuela del realismo y a la seguridad de tipo militar que enfatizan en la capacidad de disuasión de cada estado para neutralizar cualquier amenaza o agresión de otro actor. En este sentido, la seguridad es central en términos de estrategia militar. Sin embargo, es evidente que el concepto de seguridad ha venido adquiriendo una nueva perspectiva, dado que el análisis estratégico y de fuerza para el posicionamiento de un

<sup>2</sup> Dado que, en efecto, Colombia se perfila como una potencia media regional en términos de seguridad militar, por sus características de experiencia, capacidad y condiciones materiales que permiten la cooperación, es posible identificar sus relaciones directas (a través de tratados formales) e indirectas (sin tratados formales) con países del Gran Caribe, teniendo en cuenta que no todos comparten los objetivos de seguridad militar propios de la región, relacionados, básicamente, con la lucha contra el narcotráfico, sus variantes y el tráfico de armas ilegales. Con algunas islas del Caribe, este énfasis no es trascendental, sino que se enfoca especialmente en capacitación a través de seminarios en torno al control de economías ilegales y alianzas en seguridad alimentaria, de recursos hídricos e intercambios culturales.

país como forma para el mantenimiento de su statu quo ha perdido su centralidad, por lo que se propicia la entrada de nuevos elementos en la agenda pública, como los de la economía internacional y medio ambiente, antes relegados (Sisco Marcano & Chacón Maldonado, 2004).

Es así como el neorrealismo plantea que, aun siendo el Estado el actor central, también es necesario reconocer la existencia de otros actores cuyo accionar se mide a través de la cooperación en torno al aumento de sus capacidades, lo cual da lugar al establecimiento de una jerarquización acumulativa, es decir, una posición diferenciada por capacidades relativas a partir del equilibrio de poder entre actores, especialmente entre los estados (Cox, 2009, p. 7). En este sentido, “el tema de la seguridad y los estudios estratégicos adquiere su dimensión propia, al asumir el análisis de la estrategia militar” (Sisco Marcano & Chacón Maldonado, 2004, p. 129).

Sobre la base de esta conceptualización, la «teoría de los complejos de seguridad» de Barry Buzan<sup>3</sup> se enmarca en la escuela del neorrealismo, desde donde abre espacio para el análisis de la interacción entre países, a través de la denominada *securitización*, término tomado del análisis de Ole Waever<sup>4</sup> y Jaap de Wilde<sup>5</sup> sobre el escenario de seguridad nacional e internacional. Esta teoría ofrece un marco de investigación enfocado en el sector político-militar, relacionado con subsistemas de seguridad de los diferentes estados latinoamericanos y específicamente los caribeños, que a pesar de su interrelación e interacción mutua poseen cierta independencia frente a lo que es la seguridad en el sistema global. Por ello, esta teoría se enfoca en cuestiones como la proximidad geográfica, que gesta un complejo de seguridad en el que un grupo de estados no puede resolver

problemas de forma totalmente independiente, sino que procura una solución conjunta ante problemas comunes de los estados más próximos (Sisco Marcano & Chacón Maldonado, 2004), como es el caso de Colombia en su relación de seguridad con los países del Gran Caribe.

Si bien esta teoría manifiesta las debilidades de América y la complejidad del establecimiento de complejos de seguridad, por la presencia de Estados Unidos, aludiendo a que en Centroamérica y el Caribe no hay una seguridad independiente, y que en Suramérica sólo hay indicios de la misma, se puede decir que por cuestiones históricas y culturales se ha posibilitado la creación de un multilateralismo que responde a la seguridad regional concentrada en el sector político-militar y que da lugar a que el Gran Caribe se considere un «complejo de seguridad», más que una comunidad de seguridad.

Lo anterior cumple con lo que para Buzan y Waever son las condiciones de un «complejo» de este tipo. Tales condiciones incluyen:

- un conjunto de unidades estatales que comparten, más que una relación bilateral, una multilateral;
- una conjunción regional con continuidad geográfica;
- la existencia de procesos comunes de visión y seguridad
- el hecho de tomar decisiones colectivas de seguridad como un eje transversal de su política, considerando la importancia de hacer frente a este tema a través de acciones conjuntas<sup>6</sup>.
- Suponen además que los problemas de seguridad se encuentren entrelazados, de manera que

<sup>3</sup> Profesor emérito de Relaciones Internacionales de la Escuela de Economía de Londres y experto en temas de seguridad internacional.

<sup>4</sup> Profesor de Relaciones Internacionales del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Copenhague en Dinamarca.

<sup>5</sup> Profesor de Relaciones Internacionales y Estudios de Seguridad de la Universidad de Groninga en Alemania.

<sup>6</sup> Acciones relacionadas con el fenómeno del narcotráfico, desde una visión global, y otros problemas como la corrupción, criminalidad e inserción de variedad de actividades en la economía ilegal (Mantilla Valbuena, 2011).

sea inapropiado solucionar dichos asuntos de forma separada entre estados (Cardona, 2005).

A continuación intentaremos evidenciar las dinámicas de cooperación en seguridad militar desde Colombia hacia el Gran Caribe, sobre la base de entender que esta red de relaciones en la cooperación está emparejada con el manejo de la soberanía en la búsqueda de metas comunes, pero reconociendo la jerarquía y el papel que cada actor asume por sus capacidades, con énfasis en tres de los casos representativos.

## **LAS DINÁMICAS DE LA SEGURIDAD REGIONAL EN EL GRAN CARIBE**

En términos de seguridad y a lo largo de los siglos XX y XXI, la región del Gran Caribe ha tenido que destinar gran parte de sus esfuerzos económicos para la adquisición de equipos logísticos y operativos para aumentar sus capacidades de acción en términos de seguridad, contrayendo grandes deudas con distintos estados, especialmente con Estados Unidos. Esta dinámica se originó en la primera mitad del siglo XX en varios estados a través de los denominados «Programas de ayuda militar» (García Muñiz & Vega, 2002) por medio de los cuales Estados Unidos vendía armas al conjunto de la región y cuyo objetivo era la «defensa hemisférica» ante una posible amenaza por parte del «comunismo» (García Muñiz & Vega Rodríguez, 2002).

Para finales de la década de los años sesenta del siglo XX, el congreso estadounidense, dado el déficit de la balanza de pagos, se rehusó a continuar con los proyectos de ayuda militar dirigida a países que pudieran costearse su propia defensa. Sin embargo, estas medidas no fueron aplicadas a países del Gran Caribe, aunque posteriormente, a través de la Ley de Ventas Militares al Extranjero, de 1968, se separaron las ventas de crédito de las de contado, dejando como principal impacto la reducción de las donaciones, que, se supone, habían sido base de los programas de ayuda militar. Este proceso de reducción de ayuda se profundizó a partir

de 1976, con la aprobación de la Ley de Seguridad Internacional y Control de Exportaciones y Armas y sería uno de los motivos por los cuales se agudizó el conflicto con los aliados europeos y asiáticos y por los que se redujo la seguridad militar, en general, en Latinoamérica (García Muñiz & Vega Rodríguez, 2002).

A estas variaciones en los términos de la ayuda militar se suma la Ley para la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe de 1983, elaborada por el gobierno de Ronald Reagan y cuyo objetivo era promover las medidas arancelarias y de comercio, destinadas a revitalizar económicamente a la «Región de la Cuenca del Caribe» (el Gran Caribe). Aunque fue una iniciativa de carácter económico, el programa no hizo más que reforzar la tradicional desigualdad entre Estados Unidos y el Gran Caribe, de ahí que para la década de los noventa, este último comenzara a cuestionarse la hegemonía de la potencia del Norte, sobre todo por su desinterés frente a las problemáticas latinoamericanas (Gandásegui, s.f.). Esto refleja que para la potencia americana resultaba más útil fortalecer su defensa interna que la externa, concepción que se consolidó aún más ante la posterior ocurrencia de episodios terroristas como los del 11 de septiembre de 2001 (11-S) contra las Torres Gemelas y el Pentágono, sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (García Muñiz & Vega Rodríguez, 2002).

En esta contextualización sobre el Gran Caribe es relevante tomar en consideración que, desde la década de los noventa, esta región se ha configurado como «zona de tránsito» de drogas, armas y demás recursos ilegales<sup>7</sup> que obligan a la adopción por parte de los estados de medidas de seguridad, sobre

<sup>7</sup> Lo que en términos de Emilio Pantojas se entiende como las «Industrias del Pecado», que evidentemente no solo incluyen el problema de las drogas, sino que guardan relación con la prostitución, el lavado de dinero, los juegos de azar e incluso la trata de blancas y arreglos sexuales y matrimonios por conveniencia (Pantojas García, 2006), que a simple vista no afectan la seguridad del Caribe, pero que realmente terminan siendo una red ilícita en la región que requiere atención y detención; en este caso a través de medidas de seguridad y cooperación militar como una de las formas más eficaces para poner frente a situaciones como la descrita.

todo, de carácter regional (Bobea, 2001) (Mantilla, 2011). Esta situación se ha dado en razón de que el Caribe en su conjunto tiende a ser un tipo de «puente» entre los países productores y consumidores de drogas ilícitas, condición que se ha venido solidificando desde finales del siglo XX con el fin de la «Guerra Fría», pese a que el corredor del Pacífico adquirió un mayor tránsito de lógicas ilegales a partir del año 2000 (Rocha García, 2011, p. 22). Después del nombrado 11-S, Estados Unidos buscó atender dicha lógica de seguridad conectando la guerra antidrogas con la del terrorismo a partir de planes de intervención, como por ejemplo el Plan Colombia (Mantilla, 2011) que, como se evidenció anteriormente, no sólo ha sido un acuerdo de importancia para la potencia continental, sino que ha tenido un papel preponderante en Colombia, ubicándola como uno de los actores más significativos para la seguridad militar regional. De ahí que su posición la convierta en un estado fundamental para la cooperación en seguridad en la región caribeña.

Sin embargo y a pesar de que los Estados Unidos hayan comenzado a interesarse en la seguridad caribeña, una tendencia que se ha venido desarrollando en el marco de la Post «Guerra Fría» es que los estados caribeños han decidido por sí mismos dar sus propios pasos para lograr una mayor cooperación en cuanto a seguridad militar. Por ello han examinado y redefinido sus políticas de seguridad nacional y regional (Bobea, 2001), proceso que no ha tenido un fuerte avance pero que para Lilian Bobea, es la forma de concientizar a las fuerzas armadas caribeñas de que hay que establecer una nueva misión y visión en términos de seguridad, tomando como punto de partida el nuevo contexto de post guerra y la idea de que el Gran Caribe es, en efecto, un complejo de seguridad regional cuyas acciones deben estar relacionadas entre sí.

## **COLOMBIA: POTENCIA REGIONAL EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD GRANCARIBEÑO**

El Caribe como espacio geográfico es uno de los corredores naturales del tráfico de drogas ilícitas entre los países productores y los consumidores. El Caribe colombiano, tanto continental como insular, cumple un papel específico y central en esta dinámica ilícita, que se refleja en una labor institucional en las últimas décadas, caracterizada por el incremento de las capacidades de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) colombianas en diferentes puntos estratégicos tanto en el espacio colombiano en cuestión, como en el del Gran Caribe en general (Mantilla S. C., 2013). Este es el punto de partida para abordar el componente de cooperación, que pone la dinámica de seguridad y defensa como punto central y foco para la región.

No obstante, esta dinámica en torno a la cooperación se ha venido desenvolviendo como un fenómeno reciente que cierra de manera tácita un periodo en el que Colombia ha tenido una política internacional de corte aislacionista que se ve representada en el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe (2002-2006) cuando su centro de acción fue la resolución del conflicto armado interno, en contraste con los diferentes procesos de cooperación que se habían venido gestando a lo largo de las dos décadas anteriores a su mandato (Dallanegra Padriza, 2012).

Sin embargo, el aspecto relacional en términos de cooperación y política exterior, aunque fue restringido, mantuvo cierta relevancia para responder a las lógicas de cooperación en términos de seguridad planteadas por Estados Unidos, por lo que, en términos generales, podemos denotar que se establecieron relaciones de cooperación sobre la base de atacar un problema que interesaba a ambos países. Teniendo en cuenta esto, el Plan Colombia resulta ser el eje principal de la política internacional en términos del posicionamiento del país desde su implementación en el año 2000, gracias a que los gobiernos de Andrés Pastrana Arango y, posteriormente, Álvaro Uribe Vélez, estuvieron de acuerdo en la necesidad de terminar con el conflicto armado y las amenazas del narcotráfico y los negocios ilícitos cuya internacionalización se buscaba frenar a través de medidas de seguridad.

Dicho plan se diseñó como un «paquete de ayuda» internacional para la búsqueda de la paz y la consecución de un nuevo modelo de administración pública local, en un marco de colaboración multilateral (Guevara Latorre, 2015, p. 64). Su enfoque fue la lucha contra el tráfico de drogas, aunque sus postulados incluían la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Así, constantemente se aludió a la necesidad de percibir el desarrollo como mera dinámica de seguridad, relegando las perspectivas social y económica del desarrollo, ante el auge de estas luchas con componente esencialmente militar respaldado y potencializado por Estados Unidos.

De esta manera, el Plan Colombia privatizó el desarrollo bajo los términos de seguridad, en el entendimiento de que el factor alarmante y que obstaculizaba la construcción de Estado y la gobernabilidad era el narcotráfico. Por esta razón “Colombia pasó a recibir por parte de Estados Unidos más ‘ayuda’ militar que América Latina y el Caribe juntos, y sustituyó a Turquía como el principal receptor de ayuda norteamericana, después de Israel y Egipto” (Chomsky, 2002, p. 81). Dicha ayuda logró el fortalecimiento militar colombiano a través de la dotación, formación y equipamiento de sus bases militares, así como de la capacitación de sus tropas, y de las brigadas antinarcóticos (Rodríguez Vásquez, 2005, p. 76). De manera más específica, se fortalecieron las capacidades de transporte aéreo de tropas por medio helicopatrullado, dotando a los componentes de policía, fuerza aérea y más especialmente al ejército de este medio, además de mediar en el fortalecimiento de la empresa naval.

Por otro lado, el aumento del área de influencia de los grupos armados ilegales en varias zonas del país naturalizó el conflicto como parte de la cotidianidad, llevando a los gobiernos a un incremento de la inversión en seguridad y de la ayuda internacional bajo el lema de la construcción de Estado, la búsqueda de la paz y el progreso y la derrota del negocio del narcotráfico, con lo cual se creó un eje entre «mercado-seguridad-desarrollo» (Guevara Latorre, 2015, p. 75). Lo anterior operó como evidencia del buen gobierno, que daba oportunidades al

país, y que llevó a la identificación de un problema común regional, en torno al tránsito de las drogas, el creciente desempleo y el aumento de grupos ilegales.

La inserción de Colombia en el escenario internacional se da entonces a través de su potencialización en la región latinoamericana como un poder intermedio con capacidades para establecer una línea de relacionamiento con el Gran Caribe sobre un problema consolidado y representativo para la región. Es así como a partir del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe (2006-2008) en el cual se consolida una política internacional enfocada en la cooperación a la seguridad, el país comienza a reproducir a nivel regional, la experiencia adquirida con el ya implementado Plan Colombia y logra ampliar su área de influencia en la región.

Para inicios el primer periodo de Juan Manuel Santos (2010-2014) se puede decir que Colombia se había convertido en un gran exportador de seguridad para la región, ya que se potenció como referente para la asistencia, capacitación y asesoramiento a países terceros, especialmente en América Latina y el Caribe (Isacson, 2013). Así se pudo evidenciar recientemente al constatar que los mayores contratos en el ámbito de seguridad y defensa para la asesoría en materia operativa y de adquisición de productos logísticos, habían sido adjudicados a entidades públicas o empresas del estado Colombiano como “Cotecmar, Indumil y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares” (Lewin, 2013).

Aunque se evidencia que entre los años 2000-2014 hay ciertas continuidades en la política exterior y de cooperación hacia el Gran Caribe tanto por parte de Uribe como de Santos, se ha logrado visualizar diferencias contundentes en el papel que Colombia ha jugado frente a la seguridad militar, sobre todo durante el periodo de Santos, quien se ha propuesto fortalecer los “caminos de cooperación hacia el futuro” (Ramírez, 2011), intentando ampliar las dinámicas de cooperación más allá de la dimensión militar y procurando ponderar una visión económica de la cooperación en seguridad, con énfasis en la región caribeña.

A partir de la anterior contextualización, resulta pertinente tener en cuenta los casos representativos en la relación de cooperación en seguridad militar entre Colombia y países del Gran Caribe. Por ello, a continuación se analizan los escenarios de México, República Dominicana y Honduras, que darán razón de uno de los ejes de acción más importantes de la política exterior colombiana durante el presente siglo hacia la región caribeña.

## **COLOMBIA Y MÉXICO: COOPERACIÓN BILATERAL EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS**

México es uno de los pocos estados del Gran Caribe que, aparte de la seguridad militar, tiene en cuenta las nociones de seguridad ciudadana y humana, relacionada a su vez con la seguridad económica, ambiental y socio-cultural, distanciándose de la visión de seguridad norteamericana y comprendiendo que, aunque es difícil contrarrestar el poder militar de Estados Unidos, es posible generar medidas de cooperación con los países vecinos de la región. Su objetivo primordial es fortalecer la institucionalidad internacional que respete las normas multilaterales y que se convierta en un referente de seguridad para Latinoamérica, pero sobre todo para el Gran Caribe, Colombia y Venezuela, que son los estados que comparten las principales amenazas de seguridad que el gobierno mexicano ha identificado: el problema de las drogas ilícitas, el tráfico de personas, la delincuencia transnacional, la seguridad económicas y los temas ambientales, enmarcadas todas en la corrupción (Cardona, 2005).

En cuanto a la cooperación entre México y Colombia se resalta el Plan Puebla Panamá (PPP), un proyecto de desarrollo sustentable e integral, creado por el expresidente mexicano Vicente Fox (2000-2006) con el que propuso relanzar la cooperación México-Centroamérica. Sin embargo, Colombia es uno de los socios recientes, lo que ha llevado a que los dos países no solo se estén integrando en términos de seguridad militar sino que, junto

a los demás integrantes, se esté consolidando un esquema de apertura comercial “gestionando recursos para obras de infraestructura de interés común, fortaleciendo y ampliando los mecanismos institucionales de concertación de políticas” (Plan Puebla Panamá, 2003) y comprometiéndose con los ocho (8) componentes que estipula este plan<sup>8</sup>.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con lo militar, ambos países han identificado los problemas que enfrentan en términos de establecer una zona de seguridad para ejercer un control directo en tareas como interdicción marítima y terrestre, aunque esto no se dé de manera directa (a través de tratados bilaterales formales) debido a la dinámica ya planteada por el plan Puebla-Panamá en el que esta es una arista en la lógica de cooperación entre México y Panamá. El otro escenario de cooperación, aunque no propiamente dicho y formal, se da en el marco del gobierno de Felipe Calderón (2006) con el diseño y la implementación de la iniciativa Mérida con Estados Unidos que, en términos generales, puede ser catalogado como par homólogo al Plan Colombia (1999). En este sentido, “el plan Mérida busca establecer nuevas estrategias para el combate a grupos criminales organizados, centrando en su plan de trabajo el problema del narcotráfico como punto focal para la garantía de seguridad” (Velázquez & Prado, 2009). Lo particular de esto es que, si bien Estados Unidos fue el primero en prestar ayuda técnica directa a los mexicanos, fue Colombia la que paulatinamente se fue consolidando como actor externo vital para incidir en las estrategias de las fuerzas armadas mexicanas frente a los retos que le representaban las diferentes organizaciones criminales.

El acuerdo base de cooperación en materia específica de ambos países es denominado “Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicolíticas”, suscrito en 1997 y que tiene total vigencia en la

<sup>8</sup> “Desarrollo sostenible, desarrollo humano, prevención y mitigación de desastres naturales, promoción del turismo, facilitación de intercambio comercial, integración vial, interconexión energética e integración de los servicios de telecomunicaciones” (Plan Puebla Panamá, 2003).

medida que los gobiernos subsiguientes han venido llevando a la práctica su contenido a través de labores de entendimiento paralelas a la conformación de un Comité Bilateral de Cooperación contra el Tráfico de Estupefacientes (Cancillería de Colombia, s.f.).

Puntualmente, Colombia no prestó ayuda logística ni material, ya que dicha labor estaba en cabeza de los tratados firmados con Estados Unidos para tal fin. No obstante, desde 2006 se incrementó el número de militares colombianos que servían como asesores en materia de seguridad en territorio mexicano (Santaeulalia, 2014) incluido el caso representativo del general Óscar Naranjo, quien se desempeñó como alto asesor en materia de seguridad para efectos de labores de control ligadas con la problemática de estupefacientes. Sin embargo, la cooperación bilateral no sólo se desarrolló en aras de establecer una visión macro de las fuerzas armadas para su constante restructuración, sino también específicamente en lo que ha tenido que ver con la policía “donde se han trazado puntos directos en la comunicación de ambas fuerzas policiales para la instrucción de militares mexicanos en escuelas colombianas con elementos doctrinales provenientes de Estados Unidos” (García, 2015).

Como lo señalábamos anteriormente, en la cooperación no sólo está presente el componente policial. En el marco de labores de interdicción marítima también se encuentra la capacitación de personal de la armada mexicana (Infodefensa, 2014) en aspectos como acciones de guardacostas y, subsecuentemente, en un nivel más amplio, en el desarrollo de acuerdos bilaterales suscritos por ambos ministerios de defensa y patrullajes conjuntos (El País-Costa Rica, 2017) en zonas de influencia de los dos países para la lucha contra el tráfico marítimo de estupefacientes. Por lo tanto podemos definir la cooperación entre ambos países como una acción focalizada en distintos componentes para la búsqueda de un mismo fin, el cual consiste en cumplir metas dentro de un paradigma dominante de seguridad para ejercer un control pleno del orden público y el tráfico naval.

## **COLOMBIA Y REPÚBLICA DOMINICANA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TORNO A UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL**

República Dominicana, por su parte, ha tenido una experiencia significativa en la formación militar, dado que durante el contexto de la «Guerra Fría» lideraba el posicionamiento de sus fuerzas militares en la región, incluso sometiéndose a grandes deudas con el Banco de Exportaciones e Importaciones<sup>9</sup> en la década de los años 40 del siglo XX. Durante gobierno de Rafael Trujillo, República Dominicana se perfiló como uno de los principales consumidores de equipos militares estadounidenses, condición que se reflejó en la compra de armas y aviones de guerra y en sus relaciones y alianzas con Estados Unidos que han trascendido y permitido una correspondencia con sus políticas de seguridad mutua (García Muñiz & Vega Rodríguez, 2002). Así, la seguridad y defensa de República Dominicana actualmente busca mantener las garantías necesarias de la Nación para la vigencia de sus intereses y objetivos ante cualquier amenaza, sobre todo aquellas vinculadas a la migración, el tráfico de armas, la trata de personas, el narcotráfico y la penetración del crimen organizado, entre otras (Pimenten Florenzán, 2015).

En este sentido y teniendo en cuenta que Colombia se ha centrado en el combate a la delincuencia trasnacional y se ha convertido en un referente en el manejo del problema de las drogas y el conflicto armado, se ha hecho posible compartir con este país la «Estrategia de Cooperación Internacional de Seguridad Integral» (Cancillería de Colombia, 2013) que a su vez se ha llevado a cabo en otros países del Gran Caribe. Para este caso la presencia o coalición de Colombia con Estados Unidos en torno a la formación y asistencia en la

<sup>9</sup> Banco de Desarrollo que ofrece créditos para la exportación e importación hacia o desde los Estados Unidos y que fue establecido en 1934. Este banco también proporcionaba ayuda técnica a los países con los cuales Estados Unidos mantenía relaciones comerciales, financiando en muchos de los casos las importaciones de dichos países.

lucha contra el crimen organizado y las economías ilícitas, encuentra una correspondencia favorable a la posición militar de República Dominicana dado que, después de Cuba, este país cuenta con las fuerzas de seguridad más voluminosas de la región, además de programas de ayuda y entrenamiento militar por parte de Estados Unidos y de Colombia, principalmente, a través de ejercicios militares conjuntos, entre otras dinámicas (García Muñiz & Vega Rodríguez, 2002).

Por ello Colombia ha logrado intercambiar experiencias en gestión fronteriza con República Dominicana, ya que se resalta la evidente capacidad en el área de seguridad y combate, lo cual fortalece su alianza estratégica y las relaciones bilaterales, incluso sobre el turismo como mecanismo para el tránsito y distribución de estupefacientes que, por las características de su flujo de personas, facilita el ocultamiento de las dinámicas ilícitas. Además, República Dominicana recientemente se ha sentido atraída y favorable a adquirir esta experiencia en torno a la cooperación internacional, dado el papel que ha ocupado Colombia en la reforma de la policía de tres países, como son “Honduras, Guatemala y República Dominicana que han buscado reproducir el modelo nacional de lucha contra el narcotráfico” (Mercado, 2013).

La cooperación en seguridad entre estos dos países se da entonces por la vía de la implementación de modelos de Policía y Fuerzas Militares, a través de la venta de capacitaciones e implementos materiales en lo que respecta a la defensa, dado el incremento de la inversión contra la lucha común del delito, la criminalidad y el tráfico que, si no se controlan, harán posible el establecimiento y consolidación del terrorismo y la violencia en la región según lo han manifestado sus Ministerios de Defensa. Lo anterior propicia además el impulso de

Indumil<sup>10</sup> y Cotecmar<sup>11</sup> en la producción de armas y equipos para este país, entre los que se potencian la pistola Córdoba, el fusil Galil y las lanchas patrulleras (Mercado, 2013).

En este sentido hay que tener en cuenta, por ejemplo, que la Fuerza Aérea Dominicana y la Fuerza Aérea Colombiana han suscrito acuerdos de cooperación desde el año 2013, capacitando a más de 159 militares de las Fuerzas Aéreas de los dos países. Así mismo, comparten actividades de educación aeronáutica desde 2016, que se han desarrollado a partir de cursos de capacitación a oficiales y suboficiales (Fuerza Aérea Colombiana, 2017). Lo anterior se ha dado en el marco del Plan de Acción Triangular 2015 con el que Colombia y Estados Unidos han reforzado la seguridad militar de República Dominicana, para así llevar a cabo la lucha antidrogas en la región, fortalecer la seguridad fronteriza, permitir el pilotaje de pequeñas embarcaciones y operar contra el crimen transnacional (Pérez, 2015).

## **COLOMBIA Y HONDURAS: COOPERACIÓN LOGÍSTICA Y OPERACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

Honduras se ha venido consolidando como uno de los países en los que Colombia ha acrecentado su presencia en términos de asesoría militar y venta de material logístico (LaPrensa, 2016) dado que “Las Fuerzas Armadas Hondureñas no pueden cumplir de manera óptima con sus objetivos estratégicos, debido a que Honduras carece de instituciones fuertes que controlen correctamente el

<sup>10</sup> Industria Militar Colombiana, cuyas funciones son colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en lo que respecta a políticas y planes de defensa, además de producir, importar y abastecer de armas, municiones y equipos las fuerzas militares del país, así como maquinarias y asesorías y servicios para exportación. (Indumil, 2017)

<sup>11</sup> Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial, cuyos servicios son la construcción de artefactos navales, como plataformas y buques, así como la reparación y mantenimiento de equipos industriales relacionados.

presupuesto del Estado, por sufrir de altos índices de corrupción” (Casallas Ruiz, 2015, p. 11). Para este caso la asesoría militar colombiana se identifica en tres frentes de la seguridad que se combinan con un fuerte componente comercial: en primer lugar, está la capacitación de la fuerza policial, en segundo lugar, el adiestramiento doctrinal y operacional para las fuerzas militares y por último el factor de identificación de Honduras como consumidor potencial de los productos militares colombianos<sup>12</sup>.

Vale la pena resaltar que el marco de cooperación operacional de ambos países tiene como fin último combatir las dinámicas de producción y tráfico de estupefacientes por lo que el paradigma del narcotráfico es, a fin de cuentas, la base sobre la cual se estructuran estos programas de cooperación y entendimiento binacional. Este proceso reconoce que Colombia, como país asesor, tiene gran influencia estructural por parte de Estados Unidos, aunque este último también entra al marco operacional hondureño al ser el principal actor en materia de formulación y estructuración de su política de seguridad (Telesur, 2015). Colombia comenzó su relación bilateral en materia de cooperación militar con Honduras en el año 2008 cuando este país se posicionaba como una de las principales amenazas para el tráfico de estupefacientes y se consolidaba como uno de los primeros problemas en términos de seguridad y orden público de la región centroamericana,

...donde se establecía como ruta potencial y segura desde el mar Caribe hacia Estados Unidos para el tráfico de drogas y armas, en contraste, con la expansión casi exponencial de grupos criminales organizados provenientes de El Salvador y Guatemala, aunque es puntual destacar la visibilización del problema de drogas como principal reto de la política de Estados Unidos en el

país centroamericano. (Arriagada & Hopenhayn, 2010).

De manera puntual Colombia ha venido pres- tando labores de formación de oficiales en centros de entrenamiento en territorio colombiano (Merca- do, 2013) donde las principales fuerzas que reciben instrucción son policiales y militares. No obstante, en este caso no se marca la tendencia de establecer una conexión formal para que militares colombianos puedan ejecutar misiones de entendimiento operacional en territorio hondureño. El componen- te en el que la cooperación está consolidada radica en el entrenamiento y la capacitación para labores de interdicción terrestre con miras a dar respuesta a la dinámica de tráfico de drogas y estupefacientes (Agencia EFE, 2013) en lo que Colombia ha venido desempeñando una labor progresiva.

Aunque la cooperación con componente huma- no es estratégica y representativa de la trayectoria de ambos países, en los últimos años Colombia no sólo ha abordado la dinámica de capacitación de cuerpos armados sino que, además, ha suscrito varios contratos para la venta de recursos logísticos y operacionales a Honduras, abriendo otro frente para el relacionamiento binacional no en materia terrestre sino en un componente marítimo (Estra- tegias y Negocios.Net, 2016). Vale la pena resaltar que la motivación principal se orienta a establecer una zona común para el control operacional de la región, atacando principalmente la lógica de tráfico de estupefacientes por vía marítima.

Encontramos así que la dinámica de cooperación entre Colombia y Honduras reproduce una actividad marcada como tendencia en términos de enfoque militar ligado a la problemática del tráfico y producción de estupefacientes, ello, sin perder de vista el tema de la seguridad como principal varia- ble en la región.

## **CONCLUSIONES**

A lo largo de su historia republicana Colombia no ha tenido una visión permanente de política internacional como Nación, lo cual ha incidido de

<sup>12</sup> Como material armamentístico, asesorías en seguridad y de- fensa, entrenamiento militar y demás equipos logísticos (in- cluye armas y otras materias nombradas así como concepto técnico para referirse a tales productos militares) y operativos para el aumento de capacidades en el área en cuestión.

manera puntual en el relacionamiento intermitente con los países vecinos. No obstante, denotamos que dicho relacionamiento no se da de la misma manera con todos los países, haciendo que regiones completas dejen de tener relevancia dada la misma naturaleza política del estado colombiano ligada a la centralidad. Esto ha hecho que las conexiones con regiones como el Gran Caribe sean prácticamente inexistentes; sin embargo, el cambio de la política exterior colombiana en las dos últimas décadas ha permitido visibilizar tal región sobre algunos puntos en particular.

Dichos puntos recaen en el estudio de los problemas internos de Colombia, haciendo que estos sean representativos para la región y correspondan a una visión holística impuesta por un paradigma dominante que centra todo su foco de atención en la seguridad como punto de partida y desarrollo para la región en general. Teniendo en cuenta que este paradigma viene de la visión norteamericana del contexto pudimos denotar los casos más representativos en los cuales Colombia, a través de su relacionamiento con la región, configura su política internacional y actúa como catalizador de esta perspectiva.

En los casos tomados, aunque se evidencian variables diferenciales, la dinámica suele ser la misma compartida por un contexto común como es la lucha contra las drogas: México, Honduras y República Dominicana comparten esta condición, aunque con grados de relacionamiento distintos con Colombia. México es el caso más representativo pues Colombia mantiene una relación integral en términos de definición doctrinal, aunque no identifica un mercado potencial para exportación de material bélico como ocurre con los otros dos países, con los cuales su principal objetivo es modular las fuerzas armadas para que puedan ser consumidores de equipos provenientes de industrias colombianas. Por esto es necesario establecer puntualmente que el componente doctrinal de relacionamiento es el mismo que impone el paradigma de seguridad, lo cual hace de Colombia una potencia media cuyo objetivo se ha relacionado directamente con los intereses en seguridad de Estados Unidos, de ahí que

la política internacional de los últimos dos gobiernos, aunque de tendencia hacia la apertura, resulta unidimensional dado que parece atender una sola problemática general.

Es por ello que el enfoque de la política internacional colombiana y su posicionamiento como potencia media regional ligada a la seguridad, resulta favorable al país en tanto permite establecer redes de cooperación regionales, pero es desfavorable en el sentido en que se prioriza en gran medida el enfoque de seguridad, dejando otros asuntos nacionales en un segundo plano. Por eso es pertinente cuestionarse, con respecto a la coyuntura actual, cómo un país cuya dinámica en el gobierno le está apostando a la paz, dará a conocer cambios de su postura bélica. En este sentido se considera la posibilidad de que, así como el país ha mantenido una estrategia de venta de servicios de seguridad, material bélico y de formación en el tema, pueda reposicionarse e impulsarse como agente de paz que facilite herramientas y capacitación en lo que respecta al diseño y consecución de este tipo de procesos con la reducción de la violencia, mercados y grupos ilegales por medios alternativos.

A partir de los resultados de esta investigación, aún quedan cuestiones por resolver. Sin embargo la misma nos permite identificar las problemáticas de política exterior tanto nacionales como regionales, considerando la puesta en marcha de otras investigaciones concretas sobre diferentes dinámicas de relacionamiento que nos permitan tener una visión más acertada y amplia de las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales no solo en el Gran Caribe, sino en la región latinoamericana.

## BIBLIOGRAFÍA

Agencia EFE. (30 de Septiembre de 2013).

*Colombia ofrece mayor cooperación a Honduras en asuntos de seguridad.* Obtenido de Terra: <https://noticias.terra.com.co/mundo/colombia-ofrece-mayor-cooperacion-a-honduras-en-asuntos-de-seguridad,07703050a6071410VgnCLD2000000d6c6eb0aRCRD.html>

- Arriagada, I., & Hopenhayn, M. (2010). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. CEPAL.
- Bobeo, L. (2001). *Recomposición de las Fuerzas de Seguridad en el Caribe y su impacto en las relaciones cívico-militares*.
- Cancillería de Colombia. (27 de Diciembre de 2013). *Embajada colombiana en República Dominicana*. Obtenido de <http://republicadominicana.embajada.gov.co/node/news/2570/gracias-la-cooperacion-seguridad-colombia-ha-capacitado-7679-oficiales-paises>
- Cancillería de Colombia. (2013). *Gracias a la cooperación en seguridad de Colombia se han capacitado varios países oficialmente*. Obtenido de Cancillería: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/gracias-la-cooperacion-seguridad-colombia-ha-capacitado-7679-oficiales-paises>
- Cancillería de Colombia. (s.f.). *Mecanismos Bilaterales*. Obtenido de Cancillería: Embajada de Colombia en México: [http://mexico.embajada.gov.co/colombia/mecanismos\\_bilaterales](http://mexico.embajada.gov.co/colombia/mecanismos_bilaterales)
- Cardona, D. (2005). *La cuenca del caribe, como un complejo de seguridad militar*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Casallas Ruiz, J. A. (2015). *Cooperación técnico militar del ejército colombiano al ejército de Honduras*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Chomsky, N. (2002). *Estados canallas: el imperio de la fuerza en los asuntos mundiales*. Barcelona: Paidós.
- Cox, R. (23 de Octubre de 2009). *El neorealismo y sus críticos*. Obtenido de Estudiantes UBA: <https://www.estudiantesuba.com/ciencia-politica/relaciones-internacionales/532-el-neorealismo-y-sus-criticos.html>
- Cuba Minrex. (04 de Junio de 2016). *Plan de Acción para el periodo 2016-2018*. Obtenido de Cuba Minrex: <http://www.minrex.gob.cu/es/plan-de-accion-para-el-periodo-2016-2018>
- Dallanegra Pedraza, L. (2012). *Claves de la Política Exterior de Colombia*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- El País-Costa Rica. (16 de Marzo de 2017). *Colombia anuncia lazos de cooperación militar con México, Costa Rica y Panamá*. Obtenido de El País.Cr: <http://www.elpais.cr/2017/03/16/colombia-anuncia-lazos-de-cooperacion-militar-con-mexico-costa-rica-y-panama/>
- Estrategias y Negocios.Net. (02 de Noviembre de 2016). *Carrera armamentística: Honduras compra dos buques y fortalece flota naval*. Obtenido de E&N: <http://www.estrategiasy-negocios.net/lasclavesdeldia/1013960-330/carrera-armament%C3%ADstica-honduras-compra-dos-buques-y-fortalece-flota-naval>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2017). *Comandante de la Fuerza Aérea de República Dominicana en visita oficial a Colombia*. Obtenido de Fuerza Aérea Colombiana: <https://www.fac.mil.co/comandante-de-la-fuerza-a%C3%A9rea-de-rep%C3%BAblica-dominicana-en-visita-oficial-colombia>
- Gandásegui, M. (s.f.). *La desigual relación entre Estados Unidos y el Gran Caribe*. Obtenido de Voces en el Fénix: <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-desigual-relaci%C3%B3n-entre-estados-unidos-y-el-gran-caribe>
- García Muñiz, H., & Vega Rodríguez, G. (2002). *La ayuda militar como negocio: Estados Unidos y el Caribe*. San Juan de Puerto Rico: Ediciones Callejón.
- García, V. (2015). *Cooperación y guerra contra las drogas: El plan Colombia y la iniciativa Mérida*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS).
- Gracias a la cooperación en seguridad, Colombia ha capacitado a 7.679 oficiales de países de Centroamérica, el Caribe, Suramérica y África.* (27 de Diciembre de 2013). Obtenido de Cancillería: <http://republicadominicana.embajada.gov.co/node/news/2570/gracias-la-cooperacion-seguridad-colombia-ha-capacitado-7679-oficiales-paises>

- Guevara Latorre, J. P. (2015). *El Plan colombia o el desarrollo como seguridad*. Bogotá: Revista Colombiana de Sociología.
- Infodefensa. (06 de Diciembre de 2014). *La armada de Colombia forma a oficiales de Canadá, México y cinco países más en tareas de guardacostas*. Obtenido de Infodefensa.com: <http://www.infodefensa.com/latam/2014/12/06/noticia-armada-colombia-forma-oficiales-canada-mexico-cinco-paises-tareas-guardacostas.html>
- Isacson, A. (2013). *Colombia, un “exportador de seguridad” al Continente*. Bogotá: Silla Nacional.
- LaPrensa. (05 de Abril de 2016). *Honduras y Colombia fortalecen lazos de cooperación y amistad*. Obtenido de LaPrensa: [http://www.laprensa.hn/honduras/946987-410/honduras-y-colombia-fortalecen-lazos-de-cooperaci%C3%B3n-y-amistad](http://www.laprensa.hn/honduras/946987-410/honduras-y-colombia-fortalecen-lazos-de-cooperacion%C3%B3n-y-amistad)
- Lewin, J. E. (10 de Agosto de 2013). *Estos son los supercontratistas de la seguridad*. Obtenido de Silla Vacía: <http://lasillavacia.com/historia/estos-son-los-supercontratistas-de-la-seguridad-45370>
- Lozano de Rey, E. (2001). Colombia es Caribe. *Revista La Tadeo*, 107-111.
- Mantilla Valbuena, S. C. (2011). Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados. *Papel Político*, 269-297.
- Mantilla, S. (Enero-Junio de 2011). Narcotráfico, violencia y crisis social en el Caribe Insular colombiano: El caso de la isla de San Andrés en el contexto del Gran Caribe. *Estudios Políticos*, 39-67.
- Mantilla, S. C. (10 de Febrero de 2013). Seguridad en el Gran Caribe estará a prueba tras fallo de La Haya. *UN Periódico*.
- Mercado, J. G. (07 de Octubre de 2013). Colombia exporta su modelo de seguridad. *El Tiempo*.
- Pantojas García, E. (2006). De la Plantación al Resort: El Caribe en la era de la globalización. *Revista de Ciencia Sociales*(15), 82-99.
- Pérez, L. (26 de Septiembre de 2015). *ElCaribe.com.do*. Obtenido de RD afianza la cooperación militar con Colombia y EEUU: <http://www.elcaribe.com.do/2015/09/26/afianza-cooperacion-militar-con-colombia-eeuu>
- Pimenten Florenzán, C. (19 de Enero de 2015). *Política de Seguridad Nacional y Defensa en RD*. Obtenido de Acento: <http://acento.com.do/2015/opinion/8214040-politica-de-seguridad-nacional-y-defensa-en-rd/>
- Plan Puebla Panamá. (2003). *Plan Puebla Panamá (PPP)*. Obtenido de Latinoamericana: <http://latinoamericana.org/2003/textos/castellano/PlanPueblaPanama.htm>
- Ramírez, S. (05 de Septiembre de 2011). *La política exterior de Santos frente a la de Uribe: cambios y continuidades*. Recuperado el 30 de Junio de 2017, de Razón Pública: <http://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2364-la-politica-exterior-de-santos-frente-a-la-de-uribe-cambios-y-continuidades.html>
- Rocha García, R. (2011). *Las nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011.
- Rodríguez Vásquez, J. G. (2005). *Plan Colombia: origen, impacto e implicaciones*. Barranquilla : Universidad Simón bolívar.
- Santaeulalia, I. (24 de Enero de 2014). El general Naranjo deja México para regresar a Colombia. *El País*.
- Sisco Marcano, C., & Chacón Maldonado, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 125-146.
- Telesur. (01 de Abril de 2015). *Honduras: Base militar de EE.UU. tendrá unidad con 250 marines*. Obtenido de Telesur: <http://www.telesurtv.net/news/Honduras-Base-militar-de-EE.UU.-tendra-unidad-con-250-marines--20150401-0091.html>
- Ugarte, J. M. (1995). *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: Sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*. Buenos Aires: Fundación Arturo Illa.

Velázquez, M., & Prado, J. (2009). *La iniciativa  
Mérida: Un nuevo paradigma en cooperación  
entre Estados Unidos y México en seguridad.*  
Ciudad de México: Universidad Nacional  
Autónoma de México.



Fotografía, Colección mundo fotográfico. Arxiu Nacional de Catalunya: <http://anc.gencat.cat/ca/inici/>.

# Fragmentos para el análisis crítico de una relación hispano-cubana en torno a la educación física y el deporte (1808-1898)

Fragments for a Critical Analysis of a Hispano-Cuban Relationship of Physical Education and Sport (1808-1898)

Xavier Torrebadella-Flix<sup>1</sup>

Recibido 22 de mayo de 2017

Aprobado el 13 de noviembre de 2017

## RESUMEN

A partir de varias noticias sobre la gimnástica y el deporte en Cuba durante el siglo XIX (1808-1898) desvelamos las relaciones de este país con España. Nos fijamos en el contexto de la crisis finisecular española y consideramos las huellas de una educación física escolar y militar, que junto al deporte, participan de la idealización de un mito regeneracionista que encubre el horror y las perversiones de una sociedad que a sí misma se llamaba modernista y civilizada.

**Palabras clave:** historia del deporte, Cuba, España, crisis de 1898, Barcelona, béisbol

## ABSTRACT

Based on several news items about gymnastics and sport in Cuba in the nineteenth century (1808-1898) we disclose the relations of this country with Spain. Specifically we look at the turn of the century crisis in Spain and consider the marks of school physical education and military practice which, together with sport, form part of the idealisation of the *regenerationist* myth which covers the terror and perversions of a society which, at the same time, describes itself as modernist and civilised.

**Keywords:** history of sports, Cuba, Spain, 1898 crisis, Barcelona, baseball

<sup>1</sup> Profesor Asociado. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Dirección de correo electrónico: xtorreba@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

En España es muy célebre la expresión “más se perdió en (la guerra de) Cuba”, aludiendo a las pérdidas humanas, económicas y estratégicas como consecuencia de la debacle colonial entre 1895 y 1898 (Pan-Montojo, 2006). Pero aquí no pretendemos significar las repercusiones políticas y económicas de las pérdidas coloniales; sobre esta cuestión ya se ha profundizado mucho (Cayuela, 1998; Colomines, 1998; Fernández, 1988; Jardí, 1998; Moreno Fraginals, 2002; Pan-Montojo, 2006; Roldán, 2000; Santamaría García & García Álvarez, 2004). En cambio, casi nada se ha dicho sobre la repercusión de los elementos culturales y sociales en torno a la educación física y el deporte. El objeto de este artículo va pues en esta dirección y no es otro que apuntar cuál fue el intercambio social y cultural en relación a las actividades gimnástico-deportivas entre España y Cuba. Aunque no pretendemos hacer un estudio comparado, sí que intentamos responder a la pregunta ¿Qué aportó España a Cuba y qué quedó de Cuba en España?

El intento de analizar en unas pocas páginas la interfaz hispano-cubana en materia de educación física y deporte durante prácticamente todo el siglo XIX, puede parecer un atrevimiento. No obstante, solamente deseamos presentar unos fragmentos historiados susceptibles de ser sometidos a un análisis en el cual vamos a considerar solamente el substrato residual de una íntima relación hispano-cubana en el asunto propuesto. Es por esto que, antes de entrar en materia específica, vamos a considerar algunos elementos referenciales para contextualizar el marco sociopolítico de las relaciones hispano-cubanas durante el siglo XIX. Al respecto, nos hemos valido de nuestras anteriores aportaciones, pero también hemos revisado la literatura especializada sobre la historia del deporte cubano, especialmente significativa en los trabajos de Reig (2007a, 2007b, 2009) y Salas Rondón (2009). Aunque si bien algunos de los datos aquí presentados ya son conocidos, en lo que se refiere a la visión interpretativa se trata de un trabajo completamente inédito.

Es entonces que a través del método histórico (heurístico-hermenéutico), es decir de la selección de fuentes primarias y de su análisis e interpretación, presentamos un relato fragmentado (de tiempos y de escenas), que intenta dar visibilidad a las prácticas gimnástico-deportivas, en la coyuntura de una complicada e inestable situación entre las relaciones hispano-cubanas a lo largo del siglo XIX.

## CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LAS RELACIONES ENTRE CUBA Y ESPAÑA EN EL SIGLO XIX.

Durante este siglo las relaciones de España con Cuba fueron un continuo conflicto de disputas políticas y comerciales (luchas de poder). El régimen colonial sobre Cuba fue extremadamente duro y represor, sobre todo en lo que afectaba al control comercial y a los intereses económicos particulares de la población cubana. Las Constituciones españolas de 1837 y 1845 supusieron para las colonias de ultramar una involución hacia el absolutismo preconstitucional que llevó a la pérdida de todas de concesiones liberales y de gobernabilidad autonómica. Ello provocó el descontento de la enriquecida oligarquía criolla, que actuó como instigadora de las sucesivas insurrecciones. Si bien por un lado surgieron aspiraciones independentistas, también hubo quienes planeaban posicionamientos anexionistas a Estados Unidos. Para evitar el conflicto José Antonio Saco<sup>1</sup> (1851) pedía a la metrópoli más liberalismo, más autogobierno y menos presencia militar en Cuba. Sin embargo, España quiso gobernar Cuba a *manu militari*, y el descontento fue en aumento provocando sucesivas reivindicaciones de emancipación que más tarde condujeron a las guerras Grande (1868-1878), Chiquita (1879-1880) y de la Independencia (1895-1898).

Como es conocido, los capitanes generales fueron las máximas autoridades del Gobierno

<sup>1</sup> José Antonio Saco y López Cisneros (Bayamo, Cuba, 1797-Barcelona, 1879), reconocido reformista cubano, político, historiador y sociólogo que se destacó como abolicionista y contrario a la anexión de Cuba a los Estados Unidos.

español en de la Isla (Cayuela, 1996). Pero además, a partir de mediados de siglo, la implantación de la Guardia Civil, un cuerpo militarizado, que había de mantener el orden público y proteger a la población del “bandolerismo”, ejerció también la función sobre la vigilancia y control de las posibles insurrecciones o conspiraciones contra el mandato gubernamental. Sobre esta cuestión, como trata Godicheau (2014), la Guardia Civil desplegó una crueldad sistemática contra la población, al considerar que la mayoría de la gente era cómplice y encubridora de los “bandoleros” o insurgentes, con lo cual se autogeneró una imagen de un cuerpo totalmente represivo.

Por último, el conflicto armado contra los Estados Unidos de América sentenció para España la pérdida definitiva de todas las posesiones coloniales de ultramar; una premonición que sentenciaba Antonio Saco:

La guerra será inevitable, porque de intento se complicarán las circunstancias á fin de llegar á ella España se defenderá, echará mano de todos los elementos destructores que estén á su alcance; pero siendo los Estados Unidos mucho mas fuertes que España y estando á las puertas de Cuba, el resultado de la lucha no será otro, sino el provecho para los extranjeros para los cubanos la ruina, y para España la vergüenza y su expulsión de Cuba [sic.] (Saco, 1850, p. 59)

A partir de 1868 Cuba estuvo ocupada por un ejército permanente y fue conducida por una administración corrupta que intercambiaba favores con la élite hispano-cubana. Los negocios de los apoderados españoles (grupo propeninsular) pasaban por los intereses de los sucesivos capitanes generales destinados a la Isla. En este grupo de indianos, muy vinculado a las explotaciones de ingenios y cuya fórmula de negocio estaba supeditada al régimen de esclavizados africanos, se encontraban Juan Güell, la familia Samà (Salvador Samà Martí, marqués de Marianoao), Julián de Zulueta (Marqués de Álava), Rafael Torices, Narciso Troncoso, Joaquín Gómez, Juan Manuel de Manzanedo (Duque de

Santoña), Antonio López y López (marqués de Comillas) (Cayuela, 1994). Estos aristócratas de nuevo cuño congregaban un poderoso *lobby* colonial y una banca que financiaba muchos de los proyectos del país. Los indianos catalanes llevaban desde principios de siglo un importante comercio de esclavizados (pese a las prohibiciones) y destacaron en suculentos negocios acumulando substanciales capitales que revirtieron en la metrópolis catalana (Rodrigo, 2006). Es por ello que la oligarquía catalana tenía mucho empeño en retener “la perla de las Antillas” (Cayuela, 1994; Fernández, 1988; Jardí, 1998). Por añadidura, el poder financiero catalán (liderado por Güell y el marqués de Comillas) es el que promueve en 1873 la Liga Nacional Antiabolicionista en Barcelona, la cual pretende defender de los intereses coloniales (Cabré, 2008; Jardí 1998). Si bien estos están en contra de cualquier concesión autonomista, los sectores populares del catalanismo político proponían pactar con los insurgentes un gobierno autónomo (Jardí, 1998). A todo esto, entre la población negra el odio a los catalanes se hacía explícito en el dicho: “Ay madre quién fuera blanco, aunque fuera catalán!”.

Desde el periodo isabelino se estaba desarrollando un importante flujo migratorio de España a Cuba (especialmente de Galicia, Asturias, Canarias y Cataluña). La masiva llegada de inmigrantes es la que impulsa un asociacionismo cultural español, especialmente estimulado por la Ley de Asociación de 1886, momento que también coincide con el final de esclavitud y que se une a la política iniciada tras la Guerra Chica por hispanizar la Isla con nuevos pobladores blancos (Naranjo, 1998). La nueva situación produce una inflexión hacia todo tipo de asociaciones más modernas y abiertas, entre las que también se encuentran las de índole recreativo y deportivo (Barcia, 1999; García Salgado & Reinaldo Delgado, 2016). No obstante, ante la intransigencia política de España y el control social que se ejerce en la Isla, aflora un profundo *antiespañolismo* entre la población criolla.

La España de la Restauración tiene un régimen monárquico cuya política canovista de partidos a turno (Liberal y Conservador) depende de la trama

de un sistema oligárquico y caciquil, y de una corrupción generalizada, que es alimentada por las redes familiares y el control local. Muchos de los que ostentan cargos públicos y funcionarios no pueden evadir las corruptelas e intervienen en el juego de intereses personales o de las presiones de un régimen clientelista (Brenan, 1962; Ringrose, 1996). Además existe el llamado *ruido de sables* que cultiva en el imaginario político los temores de la tradición golpista. España era “muy vulnerable a la presión militar” (Ringrose, 1996, p. 438). En Cuba, los grados de corrupción de la administración son mucho mayores y se extienden a todos los niveles (Payne, 1968; Roldán, 2000; Rodrigo, 2006).

Durante décadas Cuba proporciona importantes ganancias. La burguesía catalana es la que más intereses contiguos posee. Así por ejemplo, la industria textil catalana exporta a la Gran Antilla el 50 % de su volumen (Jardí, 1989). Pero además, la mayoría de los indianos catalanes y no catalanes re-invertían sus capitales acumulados en los negocios de la prospera Barcelona (Cabré, 2008; Rodrigo, 2006). Las sucesivas movilizaciones militares para dominar los levantamientos de los insurrectos en Cuba costaban mucho dinero a las arcas del Estado. El mantenimiento del ejército y una mala administración del país, es vista por la burguesía catalana como un agravio regional: “En Cataluña, nosotros tenemos que sudar y trabajar para que vivan diez mil zánganos en las oficinas de Madrid” (Brenan, 1962, p. 26).

Mientras que las inversiones de España se concentran en la economía colonial, las inversiones extranjeras se agrupan en la minería española, con lo cual España se convierte “*de facto* en una colonia de la Europa industrial, enriqueciendo a capitalistas de los países más avanzados” (Ringrose, 1996, p. 216). Durante la década entre 1891-1902 caen drásticamente las exportaciones y la economía española sufre un colapso con la crisis de principios de siglo. España se había convertido en una fuente de negocio de las potencias extranjeras (Ringrose, 1996).

Con el final de la Guerra Grande (1868-1878), primera contienda cubana contra el colonialismo

español, se inicia una presencia económica de los Estados Unidos en la Isla, que intensifica las explotaciones de azúcar, tabaco y minería, pero también se concentran intereses ingleses y franceses que pugnan en el comercio internacional. España no hace ningún tipo de concesión autonomista y la Guerra Chiquita es una continuación de la anterior. En 1892, en Cayo Hueso, José Martí crea con otros cubanos inmigrantes el Partido Revolucionario Cubano con la única idea de lograr la independencia de la Isla, y que empezó con el levantamiento del 24 de febrero de 1895. En esta época el comercio cubano desbordaba completamente la capacidad logística y administrativa de la metrópolis; encima el 90 % del comercio estaba ya en manos de los Estados Unidos (Moreno Friginals, 2002). La ineptitud administrativa de España y la presión fiscal sobre las posesiones coloniales agudizan y evidencian la decadencia de la metrópolis, que adopta posiciones políticas de supervivencia, con lo cual la ruptura se precipita definitivamente y en cinco años (1895-1898), la llamada crisis colonial supone para España las pérdidas de Filipinas, Puerto Rico y Cuba. Las resistencias españolas a no perder las últimas posesiones se presentan como un problema de *honor nacional*. No obstante las guerras suponían un medio de enriquecimiento del *lobby* colonial que se enriquecía suministrando al Estado todos los enseres necesarios para salvaguardar el desarrollo del conflicto: armas, munición, uniformes, alimentos, traslado de las tropas, etc. (Fernández, 1988). Como pronunciaba Miguel de Unamuno (1895, p. 1), la guerra era un negocio o la razón de ser de la “codicia y la avaricia” en los intereses especulativos de oligárquicos que, una vez más, mandaban “al matadero al pobre desheredado que no tiene más patria que el hoyo que ha de recibir su cadáver”.

## FRAGMENTOS DE UNA ÍNTIMA RELACIÓN HISPANO-CUBANA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

*Sobre la influencia del catalán de Valencia*  
Francisco Amorós<sup>2</sup>

Coincidiendo con la presencia del Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid (RIMP, 1806-1808) y la aparición de la educación física escolar en España (Torrebadella-Flix, 2013b), el sacerdote Juan Bernardo O’Gavan, comisionado por la Real Sociedad Patriótica de La Habana como observador en el RIMP para valorar el método educativo de Pestalozzi, a su llegada a Cuba realizó un completo informe en el que criticó el método educativo y los ejercicios gimnásticos que en Madrid presenció:

Se hicieron algunas innovaciones en el mecanismo de los ejercicios; se agregaron ciertos juegos gimnásticos para desenvolver las facultades físicas de la juventud, al paso que desarrollaban las intelectuales y morales, y como en su ejecución se violentaban demasiado los órganos delicados de los niños, resultaron algunas desgracias que sirvieron de motivo a los desafectos para desacreditar el instituto, atribuyendo a lo esencial de la doctrina el vicio accidental y extrínseco que dimanaba de una agregación arbitraria, y a caso de puro capricho. (Aviso, 1808, p. 2)

La valoración de O’Gavan en torno a la gimnástica no fue favorable, para que el método observado en Madrid se hiciese extensivo a la educación isleña. Este informe marcó probablemente que la

entrada de la educación física y la gimnástica escolar en la Isla se rezagase varias décadas. De cualquier modo, durante el período de 1820 a 1829 Amorós formó en el Gimnasio Civil y Militar de Grenelle (París), entre militares y civiles, a unos 5.000 gimnasiarcas (Morel-Fatio, 1925). A partir de 1830 estos alumnos dispusieron del *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale*, una tratado de Amorós que facilitaba la iniciativa para establecerse como gimnasiarcas en otros puntos de Francia y del extranjero. Son un ejemplo los discípulos Víctor Venitien en España (Torrebadella-Flix, 2013c), Juan Turín en México (Sánchez Somoano, 1890) o J. Rafael de Castro en Cuba (Reig, 2007a).

En la coyuntura de la gimnástica educativa surgida en Europa, la figura de Amorós fue crucial para propagar el nacimiento de la educación física en diferentes países del continente americano. En 1832, Juan Justo Reyes, director de las escuelas lancasterianas presentó *Consideraciones sobre la educación doméstica y la instrucción pública en la isla de Cuba*, una elocuente memoria premiada por la Real Sociedad Económica de Amigos de Cuba, que abordó algunos aspectos conducentes a una educación física y moral bien dirigida. El autor consideraba que dicha educación debía ser una preocupación principalmente doméstica y de los padres, por lo que estos debían procurar el robustecimiento a los jóvenes con juegos y actividades saludables como la caza, la pesca, el baile, el manejo de embarcaciones menores, la natación, la equitación, además de otros ejercicios de tipo militar y relacionados con el manejo de las armas. En cuanto a la educación pública o instrucción, se criticaban algunos aspectos que incidían en la debilidad física de los alumnos. Así, se recriminaba el exceso de carga intelectual, el quietismo escolar, las pocas horas de recreación o “la escasez o falta absoluta de ejercicios gimnásticos, que fortifiquen y faciliten el movimiento de todos los músculos” (Reyes, 1832, p. 50). Sin embargo, las propuestas en el ámbito escolar quedaban reducidas a los “ejercicios gimnásticos aplicados a la agrimensura a los trabajos del campo, a las operaciones de las artes y oficios, y al arte militar” (Reyes, 1832, p. 52).

<sup>2</sup> Francisco Amorós y Ondeano (Valencia, 1770 - París, 1848) militar “afrancesado” y gimnasiarca reconocido por introducir la educación física en España en el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid y, más tarde, por haber institucionalizado la gimnástica militar y civil en Francia, país en lo ha considerado como el fundador de la educación física. Su método de gimnástica fue internacionalmente conocido y su influencia en Latinoamérica fue especialmente significativa durante todo el siglo XIX.

Entre tanto, en España la nueva apertura liberal rivaliza socialmente entre sus propias contradicciones y se mantiene ciega a las soluciones de progreso intelectual y científico. En palabras de Mariano José de Larra (maestro, a título póstumo, de la generación del 98) es la “Nueva Penélope, la España no hace sino tejer y desejar” (De Larra, 1843, p. 55). Por el contrario, en Cuba el liberalismo se impulsa en unas coordenadas muy diferentes a las de la península. La Isla no se cierra a las oportunidades y se generan iniciativas intelectuales que afloran en el romanticismo nacional cubano. En este contexto también debería asociarse la llegada a la Isla de la gimnástica moderna, acompañada del impulso educativo y nacionalista que se estaba proyectando en Europa. La gimnástica llegó a Cuba promovida por uno de los discípulos de Francisco Amorós. En 1838 La Cartera Cubana presentaba un extenso artículo de propaganda gimnástica que instaba a implantar el sistema amorosiano en las escuelas cubanas. Desde este periódico se pretendía continuar con la propaganda gimnástica agregando algunos artículos más sobre el sistema, del cual decían “estar ya imbuidos en sus principios y amaestrados en su ejecución” (La Cartera Cubana, 1838, p. 198). Este primer artículo fue escrito probablemente por J. Rafael de Castro, quien asistió al gimnasio de Amorós en París durante tres años, y que el 21 de marzo de 1839 ofreció sus servicios a la Real Sociedad Patriótica de Cuba con el objeto de organizar en La Habana una Escuela Normal de Gimnástica, que formase instructores y ofreciese educación a los alumnos de los colegios de la ciudad (Salas Rondón, 2009). Rafael de Castro (1838, p. 416) argumentaba la incondicional necesidad de los ejercicios gimnásticos y los beneficios que la citada educación ofrecería a los jóvenes practicantes, víctimas del “errado sistema de educación puramente intelectual, en el que se desgracia sin razón el desarrollo de la mitad de las facultades del hombre”.

Un establecimiento de esta clase no puede reemplazarse como han pretendido algunos, ni por las academias de baile o esgrima, ni por los pica-

deros, ni escuelas de natación, ramos accesorios de la gimnástica; pues los ejercicios que en ellos se practican no fortalecen sino ciertos músculos, y no enseñan sino algunos movimientos, al paso que una escuela de gimnástica bien organizada abraza estos ramos y todos los demás que tienden a perfeccionar y robustecer al hombre. En estos establecimientos es en donde únicamente pueden hallarse los instrumentos necesarios para ejercitar como es debido todos los miembros desarrollando las fuerzas, la agilidad, la destreza y las otras cualidades de que es susceptible la especie humana; en ellos es donde el médico puede hacer sus aplicaciones dirigiendo y modificando los movimientos musculares con el fin de curar enfermedades, y haciendo uso de las máquinas propias para corregir los defectos y vicios de la naturaleza. (De Castro, 1838, p. 416)

Al cabo de unos meses fueron satisfechos los intereses del gimnasiarca Rafael de Castro, estableciéndose definitivamente el Gimnasio Normal y una Escuela Gimnástica, en las calles de Consulado y Virtudes de La Habana.

Faltaba en el plan de nuestra educación la gimnástica para poner de concierto el cuidado del alma con el del cuerpo, este instrumento inexcusable del trabajo, este auxiliar poderoso de la voluntad, cuando se le adiestra en los movimientos y ejercicios que le pertenecen según los dicta el estudio de la anatomía de la fisiología é higiene y como también lo exigen las diversas circunstancias y apurados lances de la vida.—D. Rafael de Castro el primero y D. Rafael de Castro Palomino después, por una gradación de ensayos, según la regla del insigne Amorós hacen conocer los beneficios que trae a la salud, á la moral y á la constitución de cada individuo el conceder el medio de la educación que ha menester para que se fortalezca, sea ágil, esté sano y sea libre de la debilidad a que lo condena el uso exclusivo de la mente y los hábitos sedentarios. Dos años lleva de buen acogimiento la gimnástica, que entre nosotros se asociará al nombre del amigo D. Rafael

de Castro y pronosticamos que los ejemplos, que han seguido á las recomendaciones de la Sección, aceleren el momento de que este artículo de educación entre en el programa de todo instituto bien organizado. (Sociedad Patriótica de La Habana, 1840, pp. 173-174)

Anselmo Suárez y Romero (1861) recuerda cómo en estos primeros años, el literato Domingo del Monte (1804-1853), miembro de la Sociedad Patriótica y significado abolicionista y propagador de literatura romántica criolla, era uno de los asiduos gimnastas:

Cuando Castro abrió su gimnasio que fue el primero que se estableció aquí, Del Monte concurría asiduamente tanto á los ejercicios diarios como á las exhibiciones públicas que se hacían algunas veces, porque en tratándose de cualquiera cosa que pudiese contribuir al bien de los cubanos nunca su corazón se hallaba frío. Acerca de la gimnástica repetía en todas partes que no debía parar en funambulismo, sino circunscribirse al desenvolvimiento de las fuerzas físicas en cuanto fuese menester para el cabal uso de las facultades intelectuales y morales y con frecuencia le oí, lamentándose de ciertas depravaciones nuestras deplorar también esa misérrima constitución del cuerpo que en tan menguado paralelo nos pone con los habitantes de otras regiones. Achacaba al clima, pero no como causa incontrastable, una parte del mal, cuyo origen encontraba además en nuestros hábitos sedentarios en la repugnancia á los trabajos mecánicos, en la vida, falta siempre de movimiento y de aire, de nuestras mujeres en la pasión por el juego en la costumbre de darnos á criar á nodrizas brutales y corrompidas, en la holganza á que nos arrastra el tener siempre al rededor esclavos á quienes mandar, en los frecuentes enlaces de los parientes, en las fáciles relaciones á que da margen la diversa categoría de las razas, en las condiciones higiénicas de nuestros pueblos, en la carencia de toda palestra para hacer alarde de agilidad y de fuerza, en nuestra defectuosa arquitectura y, en el mismo amor de las madres,

que temblando de continuo porque á sus hijos separados de ellas no les acontezcan desgracias, apenas les permiten moverse libremente dentro del grande ámbito donde tiene que agitarse la tumultuosa vida de los hombres. Las cosas van cambiando ya, porque si bien en las escuelas gratuitas no es todavía la gimnástica uno de los ramos en que por obligación haya de ejercitarse á los niños pobres existen varios colegios en que el desarrollo de las fuerzas físicas se mira con algún cuidado se han instituido gimnasios en lugares adecuados y bajo una dirección científica y, hasta el bello sexo, cuya organización es en Cuba combatida por tantas causas, ha ido á buscar á veces en los trabajos del pórtico y las paralelas el vivo color en las mejillas y la esbeltez y la gallardía en los contornos y en los movimientos que solían enviar á las mujeres extranjeras. (Suárez y Romero, 1861, pp. XIII-XIV)

Como indica Juan Antonio Salas Rondón (2009), a partir de la fecha algunos de los más de 100 alumnos que se formaron en el Gimnasio Normal –en donde también había clases de equitación y esgrima– pasaron a formar parte de los educadores físicos que ofrecieron clases de gimnástica por todos los colegios de La Habana, algunos de los cuales pronto establecieron sus propias salas de gimnasia. A principios de los años cuarenta, el ambiente y la propaganda en torno a la educación física se propagó en la prensa, provocando que la gimnástica se incorporase en otras poblaciones de la Isla: Guanabacoa, Matanzas, Trinidad y Santiago de Cuba (Reig, 2007a). De igual modo, recibió muy pronto la aprobación pedagógica y médica, de manera que los colegios más distinguidos de la Isla se apresuraron a solicitar maestros formados en el Gimnasio Normal. Este interés por la gimnastica higiénica, educativa y médica se manifiesta también en el Repertorio Médico Habanero, la primera revista médica publicada en Cuba fundada por el doctor Nicolás José Gutiérrez Hernández, cuyo primer número sale en noviembre de 1840. A partir de 1842 aparecen varios artículos considerando las

ventajas higiénicas y terapéuticas de la gimnástica (López Espinosa & Díaz del Campo, 2005).

Con estas iniciativas particulares Cuba se adelanta sobre España, que no hace caso a las insistencias de Francisco Aguilera Becerril (conde de Villalobos) que pide el establecimiento de Gimnasio Normal en Madrid (Torrebadella-Flix, 2013b).

Por otro lado, un acontecimiento importante es la llegada a la Isla, en 1835, de los padres escolapios, los catalanes Ramón Cuspinera, Pelegrí Ferrer y Hermenegildo Coll de Valldemaria, que fundan en 1836 el Liceo Calasancio de Puerto Príncipe y, posteriormente, el Colegio Escolapio de Santiago de Cuba, en el que Hermenegildo Coll de Valldemaria fue su director (1843-1845). En La Habana, Coll de Valldemaria, miembro de la Real Sociedad Patriótica, conoció de cerca los progresos que allí protagonizaban los alumnos de Rafael de Castro, por lo que años más tarde estos mismos padres, de regreso a España, fundaron en 1855 en Mataró el Colegio General de Cataluña (Colegio de Valldemaria), en el que estudiaban alumnos de las mejores familias de Cataluña y otros procedentes de Cuba. En este colegio se asistió con especial esmero y se impartió sin escatimo de recursos una completa educación física siguiendo el método de gimnástica de Francisco Amorós (Gurrera, 1995, 2004).

España incorpora en Cuba todo un legado cultural que se contrapone a los deseos de la población criolla que aspira a instituciones de construcción nacional cubana. Algunas iniciativas se intentan paralizar y el incipiente asociacionismo gimnástico de la población criolla es una de ellas. Los gimnasios son visionados como puntos de encuentro peligrosos porque pueden generar impulsos de conspiración y preparar físicamente a los rebeldes (Reig, 2007b). Es pues la clase cultivada criolla la que estimula las prácticas asociativas gimnásticas y deportivas, mientras que la administración española se mantiene distante, vigilante, sancionadora y represiva. Sobre este asunto Reig (2007b) subraya el recelo de los españoles que ven cómo en Cuba se cristalizan oportunidades de progreso que en España ni si quiera se contemplan:

Las autoridades no querían una institución donde acudiera la juventud criolla blanca a perfeccionarse físicamente, adquirir habilidades en el manejo de las armas y efectuar intercambios de ideas. El proyecto representaba un peligro político futuro: todos los ingredientes para una conspiración... (Reig, 2007b, p. 28).

Como apunta Reig (2007b), en la década los sesenta el gimnasio se convierte en el punto de reunión de la juventud criolla. En estos establecimientos se alternan concursos gimnásticos, de halteras, boxeo, tiro, esgrima,... y se descubren como la antesala del deporte moderno. Reig (2007b, p. 29) considera que de estos gimnasios salió una parte del flujo ideológico y de los jóvenes "que se incorporan a la gesta libertadora de octubre de 1868" de Carlos Manuel Céspedes contra la dominación española. Es además, en este momento, cuando los isleños empiezan a encumbrar el béisbol como símbolo patriótico y de conciencia anticolonial (Pérez, 1994).

En otro sentido, la aventura gimnástica también se desplaza en busca de las Américas y Cuba es un importante destino de las compañías gimnásticas (Reig, 2007a). Los aventureros gimnasiarcas pioneros de la aerostación y de la gimnástica acrobática igualmente buscaron suerte en Cuba. Uno de estos fue el aeronauta francés M. Verdelle que, como tantos otros de aquella época que viajaban por Europa y América (Torrebadella-Flix, 2014a), se presentó en enero de 1850 en La Habana demostrando sus arriesgados ejercicios gimnásticos colgados de un globo aerostato (Nuevo Aeronauta, 1850).

La acción en terapéutica a través de la gimnástica también se convertía en un suculento negocio. En la *Revista de La Habana* Amadeo Chaumont (1856) se anunciaba haciendo eco de las utilidades de la gimnasia y del éxito y reconocimiento internacional del sistema de Amorós. Este gimnasiarca atendía la gimnástica médica y ortopédica, en la llamada Escuela Normal de Gimnástica, en la calle San Rafael, 56.

Podrán igualmente sacar un gran partido de la gimnástica, dirigida con las precauciones necesa-

rias, los convalecientes de enfermedades en que se han perdido las fuerzas, el apetito y la disposición para todo movimiento.

Para las desviaciones de la columna vertebral, las parálisis, etc. etc. tengo preparadas excelentes máquinas que serán aplicadas con toda la prudencia que sea menester y siguiendo severamente las reglas del arte.

Las señoras que quieran utilizar los beneficios de la gimnástica podrán indicarme los lugares y las horas en que pueda dirigirlas en los ejercicios, estando demás que advierta que serán servidas con el decoro y la delicadeza que son dignas.

Terminaré asegurando que pasan de treinta los individuos curados en mi establecimiento de diferentes é incómodas enfermedades hallándose actualmente muchas bajo dirección facultativa así en mi instituto como las casas particulares que me honran con su confianza. (Chaumont, 1855, p. 60)

Como hemos adelantado, la educación física también se contempla en los colegios, incluso en los femeninos. En La Habana uno de estos colegios era el de La Virtud, para señoritas pudientes de la buena sociedad (de clase acomodada y distinguida). Tenían clases de gimnasia y también de natación y de equitación. La disposición del colegio con jardines, gimnasio, baños y todo tipo de útiles para contribuir a la recreación y al desarrollo físico de las alumnas internas era uno de los atractivos. De esta colegio se citaba: "La vigilancia será extremada y continua hallándose siempre presente una de las institutrices ó de las ayas en las clases dadas por profesores y en los juegos y recreaciones y dormirán con ellas en los dormitorios" (La Virtud, 1866, p. 557).

En la revista de instrucción pública *La Idea* se ponía en alza el valor educativo que se demostraban en La Habana:

Hace pocos días tuvo efecto en esta capital una exposición gimnástica de las mas notables y concurridas que aquí se han visto. El Sr. D. Ricardo Prado debe estar satisfecho del prodigioso adelanto de sus numerosos discípulos y de las pruebas dificilísimas que dieron de sus verdaderas disposiciones. Nos complacemos tanto más en dar cuenta de ese acto, cuanto que constituyendo los ejercicios gimnásticos una parte importantísima de la educación del hombre, cabe bien en nuestro periódico una noticia que contribuye á despertar el amor y la afición á los ejercicios del cuerpo, para mantener el justo equilibrio que debe existir con los de las facultades del alma. Presidió el acto el Sr. Conde de Lagunillas, y se distinguieron en los trabajos de trapecio y anillos los Sres. Márquez Saviñón, Pastor Mora, García Diez, Hernández y Riquelme. En las barras paralelas se distinguieron los Sres. Diez, García y Hernández. En la escalera peligrosa se hicieron notar por su firmeza y arrojo los Sres. Márquez y García. También trabajó muy bien el joven atleta D. Francisco B. Martínez, que recomendamos á los padres de familia para la educación gimnástica de sus hijos. (Crónica, 1866, p. 155)

En la *Guía del profesorado cubano para 1868* (Dumás, 1868) son varias las escuelas que aparecen indicando clases de gimnasia y de un profesor encargado de ellas. Así se contemplan en La Habana el Colegio San Francisco de Asís que disponía de un amplio gimnasio y picadero, a cargo del profesor Manuel Coimbra; la escuela privada de varones Nuestra Señora de los Desamparados, Concordia, 64; el Colegio de San Federico, a cargo de José González y el Colegio Santo Ángel. En Colón las escuelas municipales de varones disponían de un gimnasio en el patio. Otros colegios que incorporaron la gimnástica fueron La Empresa, en Matanzas, que además disponía de clases de esgrima y el Real Colegio de Belén, fundado en 1854 por los padres de la Compañía de Jesús, en donde la gimnástica estaba impartida todos los días por Eduardo Diaquez, que disponía de gimnasio.

En esta época en Cuba también circulan notables tratados pedagógicos publicados en España de autores (Jullien, Carderera, Figuerola, Schwarz, Matters, Rendú, Julián López, Avendaño) que otorgan a la educación física y a los ejercicios gimnásticos una significativa consideración (Dumás, 1868).

## LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESCOLAPIOS DE GUANABACOA

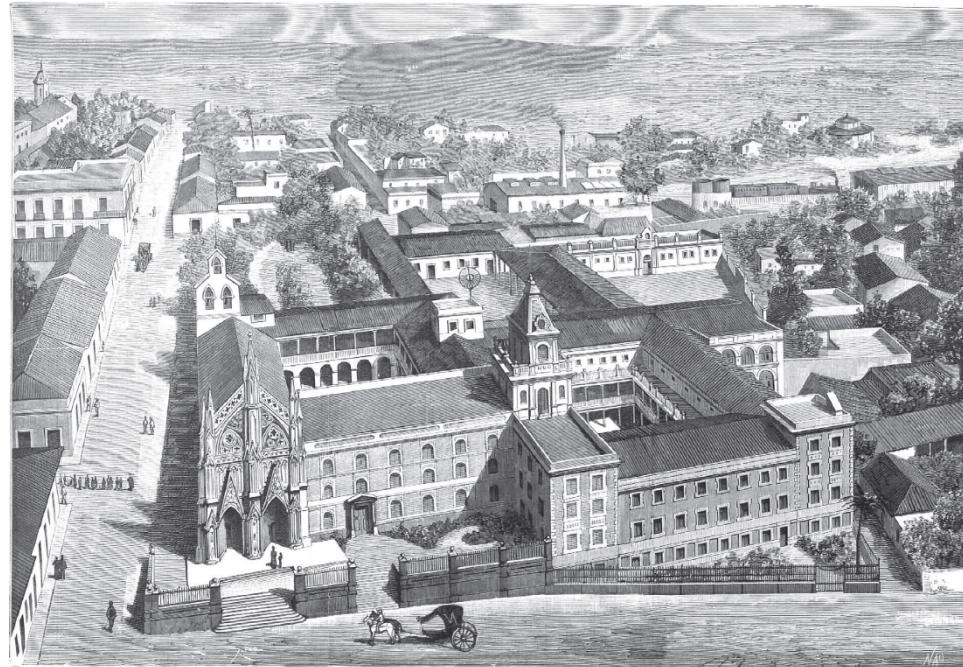
El Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa (1881) fue establecido en 1857 por padres catalanes como escuela normalista, con objeto de formar a maestros para las escuelas públicas de la Isla, pero esta actividad concluyó en 1869 para pasar a la enseñanza primaria y secundaria. El colegio pertenecía a la provincia de Cataluña, por lo que muchos de los profesores eran catalanes. Uno de ellos fue el profesor de Gimnástica Luís Agüera Hernández, que además decía ser Cirujano dentista por la Real Universidad de La Habana, Catedrático oficial de Gimnástica de las Escuelas Normales Superiores de

Maestras y Maestros de la Isla de Cuba, fundador y director de los Gimnasios: Médico del Liceo Artístico y Literario de Guanabacoa, Asilo de Niños Huérfanos y Primera Escuela de Cuba para Bomberos, y de otros varios gimnasios de La Habana.

A partir de la dirección de estos gimnasios, y en especial del citado colegio (1880-1909), Luís Agüera fue uno de los principales apóstoles del movimiento gimnástico y de la educación física cubana (Salas Rondón, 2009). Asimismo impulsó la incorporación de la gimnasia obligatoria en la segunda enseñanza (1897). Las obras publicadas por Luís Agüera (1888, 1893) fueron adoptadas como libros de texto oficiales por los institutos y las escuelas normales de Cuba.

El majestuoso colegio de Guanabacoa [Figura 1] disponía entonces de un excelente gimnasio de grandes dimensiones (40 x 50 m) y muy bien equipado con los mejores aparatos.

En una de sus obras Agüera hablaba sobre el desarrollo de la gimnástica y del *sport* en España.



**Figura 1.** Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa. La Ilustración Española y Americana, 8 de agosto de 1881, p. 76.

**Fuente:** Biblioteca Nacional de España.

España. En la Península podemos citar además de Amorós, que ya sabemos lo que hizo y lo que valía, al Conde de Villalobos en Madrid, cuyos esfuerzos para popularizar la gimnástica han sido infinitos, contribuyendo siempre que ha podido y en toda forma a su mayor auge. En Cataluña existen muchos gimnasios, especialmente en Barcelona, sobre todo en los de Padres Escolapios; también se está aclimatando la afición al sport probándolo, entre otras cosas, el juego de pelota de pared, las carreras de caballos, las de biciclos y bicicletas y los ejercicios de náutica. Sobre estos últimos podemos asegurar que está a la cabeza de España desde el momento que cuenta, hace diez años, con una Casa-Barco de las mejores en su especie... Club de Regatas de Barcelona. (Agüera, 1893, p. 34)

### *Las guerras cubanas y el problema de la educación física*

Como ya hemos tratado en anteriores ocasiones (Torrebadella-Flix, 2014b; 2016), las continuas guerras hispano-cubanas evidenciaron la falta de preparación física del ejército español. Las preocupaciones por disponer de unas tropas físicamente bien preparadas era un asunto que venía reclamándose desde finales del siglo XVIII (Torrebadella-Flix, 2012a). Sin embargo, esta cuestión fue menospreciada por el Ministerio de Guerra que no intervino hasta verse comprometido en las beligerancias de principios del siglo XX.

Entonces la llamada gimnástica militar no existía. La instrucción gimnástica consistía en forzadas marchas y evoluciones al paso, y algunos ejercicios de esgrima de fusil. Los pocos gimnasios militares estaban en desuso y solamente servían para mantener el estado físico de algunos oficiales o jefes. En 1860 el capitán Ubaldo Pasáron desde La Habana escribía sobre la importancia de la gimnástica en el ejército y alertaba de su dejadez, por lo que aconsejaba al gobierno que la determinara en todos los regimientos:

El soldado por este medio multiplicaría sus fuerzas y agilidad, y ocuparía gustosamente sus horas de descanso en beneficio de su salud y de su educación moral y se podría al mismo tiempo eximirle de servicio mecánico como premio de sus útiles ocios. (Pasáron, 1860, p. 188)

En España, durante la década de los años setenta, se había iniciado una cierta irrupción de los gimnasios higiénicos y de la literatura gimnástica (Torrebadella-Flix, 2014c). Entre los tratados de esta época se destacó el de Sebastián Busqué Torró, primer ayudante médico del Cuerpo de la Sanidad Militar, el cual ponía de relieve la eficacia de la gimnástica militar para la buena preparación del soldado:

El oficial y el soldado deben gozar de la mayor robustez y agilidad para resistir una larga carrera al frente del enemigo, con el fin de atacarle o perseguirle, trepar por los sitios inaccesibles luchando a la vez en un terreno escabroso e ingrato, y con un contrario que les ofende impunemente, saltar barrancos, fosos, asaltar reductos, escalar murallas, etc., etc. para cuyos actos necesita fuerza y resistencia suficientes que sacuden los arranques de su osadía y valor. (Busqué, 1865, pp. 100-101)

Busqué (1865) pedía la creación de gimnasios militares en todos los cuarteles y guarniciones. No obstante, la prensa de la sanidad militar prestaba muy poca atención a la gimnástica higiénica y a la gimnasia aplicada al soldado. Una excepción fueron los artículos del Conde de Villalobos publicados entre 1865 y 1866 sobre el Gimnasio Real de Madrid y sus máquinas en la *Revista de sanidad militar española y extranjera* (Torrebadella-Flix, 2014c). En Cuba solamente tenemos noticia de la existencia en 1863 del Gimnasio Civil y Militar de La Habana (De la Pezuela, 1863), al que probablemente asistieran algunos de los oficiales y jefes españoles, pero no que las tropas allí destinadas sistematizaran la regularidad de los ejercicios gimnásticos.

Durante la Guerra Grande ya se evidenció la debilidad de las tropas. Las crónicas militares de entonces ofrecen un legado muy demostrativo de la situación (Echauz y Guinar, 1872; Llofríu, 1872). Una procede del criollo Félix Echauz y Guinar, subinspector de Sanidad de la armada:

El principal enemigo que tenemos en Cuba no son los insurrectos, es el clima: Pues bien; el sistema de las grandes persecuciones es la lucha insensata del hombre con esos agentes; y ya se deja conocer cuál ha de ser el resultado. Si no lo predijese la teoría lo demostraría dolorosamente la práctica, señalando ese cúmulo de enfermedades perniciosas, que destruyen en flor los mas nutridos y hermosos batallones en el breve espacio de dos ó tres meses. Y no hay cuidado que valga á prevenir tanto desastre; sobre que tampoco son posibles los cuidados cuando falta el tiempo para correr desaladamente tras un enemigo, que siempre se escapa. Por eso los planes de persecución mas famosos, las combinaciones mas activamente seguidas para prender ó destruir á determinados cabecillas, han sido también las mas fecundas en desastres sanitarios. En todas ellas á los quince días han superado en mucho los enfermos á los

sanos; y ocasiones ha habido en que una columna agobiada por el número de sus enfermos se ha visto imposibilitada para continuar las operaciones, y casi para volver á la capital de su departamento. (Echauz y Guinar, 1872, p. 10)

Por su parte Eleuterio Llofríu decía:

Era desconsolador el cuadro que presentaba en la isla de Cuba el ejército español. Las enfermedades más que las balas diezmaban á los defensores de la integridad nacional siendo tan extraordinario el número de enfermos producido por las enfermedades de la guerra que debía pensarse seriamente en la terminación de la lucha. (Llofríu, 1872, p. 190)

El 2 de abril de 1883 fue inaugurado el Círculo Militar de La Habana, el cual dispuso de un gimnasio y sala de esgrima, únicamente destinado a los oficiales y jefes [Figuras 2]. En España la higiene militar estaba completamente desatendida y su efecto inmediato se hacía sentir en la tropa. El ejército español estaba sumido en una completa decadencia física, situación que se visibilizaba al aportar los mayores índices de mortalidad de



**Figura 2.** Gimnasio del Círculo Militar de La Habana. *La Ilustración Nacional*, 30 de enero de 1896, p. 4. (Ilustración del capitán de Artillería Federico Villacampa).

**Fuente:** Biblioteca Nacional de España.

Europa de aquellos jóvenes que ingresaban al servicio militar (Ovilo, 1899).

Algunos militares criticaron esta falta de preparación física (Torrebadella-Flix, 2016). Uno de ellos, Daniel Palop, en *El futuro soldado*, aspiraba a que algún día todos los cuarteles dispusieran de un gimnasio, con todos los aparatos necesarios para practicar los ejercicios, que dirigidos por profesores expertos convertirían a los jóvenes en vigorosos atletas. El autor citaba que:

... con estos soldados nuestros batallones y regimientos serían invencibles, alcanzarían los más gloriosos triunfos.

La gimnasia que quiero para el futuro soldado es la que al par que ha de robustecer su organismo, le ha de hacer más soportable la rudeza del servicio y ha de contribuir a que en los días de la guerra se encuentre más apto para subir sin cansarse las más espinadas cuestas y caminar por difíciles desfiladeros, como para sufrir, sin exhalar una queja, las consecuencias de una peligrosa retirada. (Palop, 1891, pp. 26,27)

Palop advertía de una situación que pocos años después sería muy cuestionada en la próxima intervención militar:

Fomentemos sociedades gimnásticas en las provincias, pidamos que el Gobierno la haga obligatoria durante la enseñanza y establezcamos gimnasios en los cuarteles; los esfuerzos de la patria, hechos con el exclusivo fin de defenderse, no son estériles nunca; si nos embelesamos en la pereza que ha tiempo nos distingue, no tardaremos en arrepentimos de nuestro abandono y el día de los grandes peligros conoceremos el resultado; pero si ante lo que pasa á nuestra vista despertamos de nuestro sueño y tenemos presente que 100.000 hombres vigorosos valen más que 500.000 endebles, no titubeemos en proporcionar á éstos por medio del más higiénico de los ejercicios la fuerza de resistencia de que tanto habrán de menester

en las eventualidades que se preparan. (Palop, 1891, p. 26)

Desde 1890, la política de reclutamiento en España puso el punto de mira en la educación de la infancia y en los batallones infantiles, no sin otro motivo que el de servir para la reserva militar, instruyendo desde la infancia una completa base física y moral que garantizase en el futuro el éxito de las contiendas militares y la defensa nacional (Torrebadella-Flix, 2013a). En 1895 las insurrecciones en Cuba y la declaración de un Gobierno de la República en Armas provocan en España enarbolidas acciones de patrioterismo y de defensa de los intereses nacionales que reaniman las iniciativas de nuevos batallones infantiles. Estas organizaciones tenían la protección de los militares, la monarquía, la burguesía conservadora y la misma Iglesia (Torrebadella-Flix, 2015b), es decir todos los que no deseaban una Cuba libre. Como veremos más adelante, mientras los niños en la metrópolis jugaban a soldados o al marro, en Cuba jugaban al juego de la pelota, pero no al viril juego que se conocía en España.

En la Guerra de la Independencia, además de las pésimas soluciones tácticas del general Arsenio Martínez Campos, las improvisadas tropas españolas sucumbían rápidamente ante las adversidades del hostil clima tropical, de la orografía laberíntica de colinas, barrancos y selva. La guerra de guerrillas no daba oportunidad a batallas abiertas y frontales. Las consecuencias y las desastrosas estadísticas de esta campaña sobre las tropas es sobradamente conocida; la mayoría de las bajas y defunciones eran por enfermedades (disentería, paludismo, fiebre amarilla, tifoidea, anemia tropical,...) [Figura 3] y por la poca resistencia y fortaleza física de las tropas (Payne, 1968; Puell de la Villa, 2013). Efectivamente, los problemas sanitarios en Cuba fueron una atentada lacra (Fernández Losada, 1896). Pero en España se ofrecía una versión muy distinta de los sucesos y se ocultaban las penalidades sufridas de los moribundos soldados que trataban de resistir a las fatigas de una guerra que no era su guerra. Fue sobre todo la prensa de

mayor difusión de la capital la que actuó falseando los hechos y manipulando la opinión. La prensa patriota estuvo engañando “frívolamente hasta el último momento a la opinión pública cooperando muy eficazmente a sostener las decisiones políticas de aquella corrupta y torpe oligarquía” que sustentaba la Restauración (Santos, 1998, p. 17). No fue así en *El Socialista* o *El Imparcial* o *El Heraldo de Madrid* que trataron el problema con más objetividad (Payne, 1968; Santos, 1998).



**Figura 3.** Los enemigos de los españoles en Cuba:  
La fiebre amarilla, el vomito y el cólera.

*La Campana de Gracia*, Barcelona, 7 de setiembre  
de 1895.

**Fuente:** Biblioteca de Catalunya.

Luciano Sampérez, profesor de educación física de Badajoz, ponía de relieve la poca atención a la preparación física del ejército: “no hay siquiera un militar que frecuente el gimnasio, a pesar de la numerosa guarnición de esta plaza y de estar en guerra con los mambises” (Sanz, 1896, p. 5). Esta no era una opinión aislada, también Virgilio Cabanellas (1869 y 1895) fue quien levantó la alarma sobre los consejos higiénicos-militares que debían

atenderse en el ejército destinado en Cuba. A Cabanellas (1897) no le quedaba más remedio que admitir el fracaso de la organización gimnástica en España, al comprobar que en Cuba el ejército perecía ante su propia debilidad física.

Entre 1895 y 1898 participaron en campaña hasta 300.000 soldados, todo un ejército cuya inmensa mayoría era reclutado de modo forzoso entre la muchedumbre proletaria, al no poder pagar la cuota para liberarse del servicio militar (Puell de la Villa, 1996). Se trataba un ejército “carne de cañón” que perecía a las órdenes de un duro general Valeriano Weyler (que en enero de 1896 substituyó al general Martínez Campos), al que no le importaba las miles de muertes españolas que perecían sin lanzar un solo disparo. Weyler, quien fue muy criticado por sus duras medidas de reconcentración de la población cubana (Payne, 1968) por lo que recibió de la prensa “amarilla” de Estados Unidos los calificativos de “carnicero” y “sanguinario”, sostenía que se “debe contestar a la guerra con la guerra” (Rubio, 2004, pp. 246 y 247). Dicen que esta misma prensa “amarilla” inventó que Weyler castigaba con pena de muerte a quien jugase al béisbol (Companys, 1998). Sin pronunciarnos al respecto, podemos intuir, como veremos más adelante, que a Weyler el juego del béisbol no le debía gustar demasiado.

La expresión de Sagasta de defender Cuba “hasta la última gota de sangre y la última peseña” (Rubio, 2004, p. 209) fue también compartida por Cánovas. En España el patrioterismo afloraba tanto en el partido Conservador como en el Liberal. Para ambos la insurrección cubana había de ser rendida por la fuerza. Pero el desastre estaba a la vuelta de la esquina, y no se solucionó con la tardía autonomía concedida por el Gobierno en noviembre de 1897. Los insurgentes aún a pesar de perder a sus dos líderes en combate, primero a José Martí (el 19 de mayo de 1895) y luego a el general Antonio Maceo (el 7 de diciembre de 1896), sabían que pronto terminarían con el dominio español.

El contingente militar español concentraba unos militares afanosos de ascenso que mandaban una tropa técnicamente mal preparada, físicamente

sin fuerzas y sin resistencia; se trataba de un ejército agonizante cuya decadencia era internacionalmente conocida (D'Hurcourt, 1899; Ovilo, 1899; Payne, 1968; Viada, 1903). Así también se expresaban desde los Estados Unidos al mencionar que la victoria final venía marcada por la “notable diferencia de caracteres de las dos razas que se enfrentaron”: mientras unas juventudes habían sido formadas y endurecidas en el béisbol y el fútbol, la juventud española, solamente tenía el espíritu pendenciero y sanguinario de la fiesta taurina (Fornet, 2001, p. 17).

### ***Del deporte en Cuba y en España***

Se ha citado que el deporte moderno tiene en España un origen tardío respecto al de otros países de Europa (Reig, 2007b). De todos modos, deberíamos tener algunas reservas sobre esta aseveración, puesto que habría que realizar un exhaustivo inventario del asociacionismo deportivo europeo. En España esta labor ya se ha iniciado (Torrebadella-Flix, Olivera-Beltrán & M-Bou, 2015) y puede poner en duda algunas sentencias al respecto.

Como hemos adelantado, del gimnasio se emprende el movimiento deportivo cubano bajo signos de “regeneración física y progreso moral”. Pero entre todas las prácticas deportivas, si hay alguna que debe destacarse, esta no tiene como protagonista ninguna de las que se estaban practicando en España. Nos referimos, obviamente al béisbol que ya tenía presencia en Cuba en la década de los años sesenta. Primero son los marineros estadounidenses, pero también los jóvenes de esta colonia que van ocupando un espacio entre los aficionados de la cultura física los que practican y crean los primeros clubes de béisbol. Sin embargo el arranque a la afición también se debe a los jóvenes cubanos que regresan tras finalizar sus estudios en los Estados Unidos y que trasladan la afición de este deporte yanqui (De Sola, 1914; Pernas, 2010; Reig, 2007a; Tamayo & Esquivel, 2009). La fecha conmemorativa tiene el 1874, año en el que *Habana Baseball Club* se desplazó a Matanzas para disputar, en domingo por la tarde, un partido contra el club local (Atenas

de Cuba); acontecimiento que ha sido reconocido como el primer partido entre dos equipos cubanos (González Echevarría, 1998). Con el fin de la Guerra Grande, en 1878, se dio la organización de la primera liga entre los clubes Habana, Almendares y Matanzas (De Sola, 1914). A partir de entonces este deporte fue sorprendentemente enraizado entre la juventud por sus beneficios higiénicos y morales, con lo cual se convirtió en la principal actividad social de índole recreativa de la Isla. Al cabo de una década, aparte del béisbol y de los numerosos clubes de pelota, también existían sociedades gimnásticas, varios clubes de regatas, sociedades de tiro de palomas, y el recién constituido El Club de Esgrima (1888) de La Habana:

De todos modos un nuevo sport que se introduzca ó se propague, donde tanto se ha descuidado la educación física, es un bien positivo, una nueva sociedad que se funde, donde ha vivido tan lúgido el espíritu de asociación, es un progreso real; pero además si ese sport y esa sociedad contienen el germen de más de una reforma en las costumbres y en el carácter, el suceso reviste importancia verdadera y merece la atención de cuantos se interesan por el bien y el adelanto de nuestra comunidad. (El Club de Esgrima, 1888, p. 92)

El tratado de paz de Zanjón marcó un período de paz social cuyo contexto facilitó un asociacionismo recreativo y con este un desarrollo de la afición al juego de pelota americano. Así el béisbol sobrevenía en un contexto de recuperación social, tras la dura represión socioeconómica española ejercida durante la Guerra Grande. La mordaz represión sobre los cubanos (mayoritariamente criollos blancos de clase media y alta) acarreó miles de encarcelamientos, exportaciones humanas (deportaciones) y expropiaciones de las propiedades, situación que provocó que muchas de las familias criollas que aún continuaban en la Isla se reubicaran en las zonas urbanas (Quiroz, 1998). Esta concentración criolla en las ciudades

fue la causa del rápido asociacionismo béisbol, pues este deporte nacía en un contexto de calma social que trataba de recuperar la vitalidad de una población cubana muy castigada. El béisbol venía a proporcionar un nuevo elemento recreativo, en cuyo carácter se concentraba un ritual de comunión simbólica que cohesionaba a una joven generación de combatientes en un período de tregua. El béisbol no tenía que ver nada con lo español y, seguramente por eso gustaba. Del mismo modo podemos interpretar que tampoco debía gustar demasiado a los militares españoles. Por consiguiente es lógico interpretar que en el béisbol subyacía uno de los gérmenes para vincular una conciencia nacional cubana (Reig, 2007b).

Si primeramente el béisbol era practicado por los jóvenes criollos blancos de clase distinguida, en la década de los ochenta se convierte en un deporte abierto a la práctica social de todos los isleños. Sobre este deporte se citaba que iba esparciéndose “con lentitud, pero sin retroceder, por toda la Isla” (El Club de Esgrima, 1888, p. 88). El béisbol se había convertido en el juego nacional de Cuba (Efraín, 1888). Por lo tanto, lo que sucedía era un hito histórico sin precedentes, algo que había de ser

narrado y recordado, como así lo hizo Wenceslao Gálvez y Delmonte (1889) en *Historia del baseball en la isla de Cuba*. Se hablaba en aquella época de la existencia de más doscientos clubes en toda la Isla y de una profusa prensa deportiva: *Base-ball* (1881), *El Figaro* (1885), *El Pitcher* (1887), *El Sport* (1886), *El Pelotero* (1889), *El Ciclista* (1895), *El Score* (Matanzas, 1888) o *La Gimnástica* (1894) (Reig, 2007a; González Echevarría, 1999). Solamente en Santa Clara en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* de 1894 figuraban siete asociaciones de béisbol (Bailly-Bailliére, 1894, p. 2.525).

El ciclismo cubano tiene sus inicios hacia 1892, momento en el que se constituyen varias asociaciones en La Habana como el Club Bicíclista, que construyó un velódromo en el Vedado y el Sport Club. Este deporte fue estimulado por la revista *El Ciclista* fundada y dirigida en 1895 por Mariano Lacorte (Diamond, 1896). Entonces el ciclismo habanero estaba asociado en la Unión Velocipédica Española (UVE), entidad constituida oficialmente en febrero de 1896 (pero que ya existía desde 1894), de la que Cuba formaba parte como una

**Tabla 1.** Primeras sociedades deportivas en la Isla de Cuba (1836-1898): Año aproximado de su aparición. Fuente de elaboración propia

1836	Academia de Esgrima de Juan Galletti (La Habana)
1839	Gimnasio Normal de la Real Sociedad Patriótica de La Habana
1841	Academia de Natación (La Habana)
1844	Hipódromo de La Habana
1861	Círculo de Ajedrez de La Habana
1863	Gimnasia Civil y Militar (La Habana)
1873	Club Habana, Base-ball
1874	Club Atenas de Cuba (Matanzas)
1878	Club Almendares, Base-ball (La Habana)
1885	Club Ajedrez de La Habana
1886	Habana Yacht Club
1888	Club de Esgrima de La Habana
1889	Club Náutico (Santiago de Cuba)
1891	Club Gimnástico de Prado (La Habana)
1892	Club Bicíclista de La Habana

1892	Sport Club (La Habana) Ciclismo
1894	Nuevo Habana, Sociedad de Base-ball
1894	Felicidad, Sociedad de Base-ball (Santa Clara)
1894	América Base-ball (Santa Clara)
1894	Belén Basel-ball Club (Santa Clara)
1894	Capiro Base-ball Club (Santa Clara)
1894	Mariana Base-ball Club (Santa Clara)
1894	Cubanita y Base-ball Club (Santa Clara)
1894	Villaclara Sport's Club (Santa Clara)
1894	Club del Vedado (La Habana) Ciclismo
1897	Veloz Club (La Habana) Ciclismo
1897	Unión Club (La Habana)

región española más. Desde La Habana, C. Velasco citaba para *El Deporte Velocípedico*: “A causa de esta maldita guerra, el ciclismo marcha en retroceso” (Velasco, 1896, p. 7). Se refería a la disolución del Club del Vedado y a los difíciles esfuerzos de conservación del Sport Club. Puede decirse que el ciclismo era practicado por la sociedad española. Entonces el cónsul de la UVE en Cuba era Julio Calleja, del que se decía estar completamente apartado del ciclismo y en paradero desconocido (Velasco, 1896). *El Deporte Velocípedico*, dedica el número 76 de 14 de junio de 1896 al ciclismo de La Habana. José María Vidal (1896) correspondiente de *El Deporte Velocípedico* en La Habana comunicaba que después del decaimiento del ciclismo han llegado entre las expediciones militares destacados ciclistas conocidos en los velódromos peninsulares que animan nuevamente el ambiente ciclista, con la esperanza de crearse un nuevo club.

En las últimas décadas del siglo, la influencia anglosajona irradia rápidamente por toda la Isla y tiene en el ambiente deportivo un poderoso aliado, que se amplía con otras prácticas como el béisbol, el *lawn-tennis*, el fútbol (americano) o el críquet (Pérez de Peñamil, 2007). Puede decirse que a partir de entonces la presencia anglosajona inicia un proceso cultural y recreativo de convergencia dominante.

Como ya apuntó Julio Pernas (2010), las primeras noticias sobre el deporte de Cuba llegaban a la prensa española hablando de un *match de béisbol*

en Matanzas a través del «Correo de Cuba» de *La Vanguardia*, el 23 de noviembre de 1887. Noticia que es también publicada en *La Correspondencia de España* (21 de noviembre de 1887, p. 2) y en otros periódicos de la capital. En cambio, para el año siguiente, es cuando aparece en *La Ilustración Nacional*, de 10 de septiembre de 1888, la que podría ser la primera noticia explícita que narra en España una “Fiesta de béisbol” en Cuba. La extensa crónica trata del partido disputado el día de Santiago en el Hipódromo Almendares que reunió a lo más aristocrático y respetable de la sociedad de La Habana:

Carta cubana<sup>3</sup>. UNA FIESTA DE «BASE-BALL» Sr. Director de La Ilustración Nacional: Todos los pueblos tienen sus especiales gustos y aficiones, y sus defectos y buenas cualidades. Uno de los mayores defectos del pueblo cubano es su empeño en copiar usos y costumbres de los Estados Unidos; y, lo que es peor, copiar lo inconveniente y perjudicial. Los yankees tienen especial predilección por el juego de pelota llamado Base-Ball, que en nada se parece al juego de pelota que en pared, trinquete, con pala, guante, cesto, etc., se usa en España y Francia. El Base-Ball es un juego que algo se asemeja al Croquet, con el

<sup>3</sup> Nota del autor: ¿Quién remite la carta cubana? ¿Qué cargo ocupa? ¿A quién la remite? ¿Qué ideología representa?...

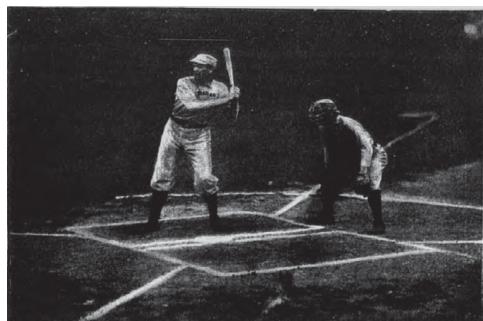
aditamento de que en aquél peligra la vida de los jugadores y la integridad personal, muchas veces, de algunos espectadores. Los cubanos no podían dejar de parecerse en esto á sus vecinos del Norte, y han tomado como fiesta nacional el juego de Base-Ball. Pintar el delirio y frenesí con que se espera presenciar un match de Base-Ball, es tarea imposible para el que, como yo, no maneja fácilmente la hipérbole y el pleonasmó. Los cubanos y cubanas sienten por este juego el delirante entusiasmo de nuestros más recalcitrantes aficionados á las corridas de toros, á la vista de su espectáculo favorito. Hay muchos clubs con desafío frecuentes entre unos y otros, y periódicos especiales que publican retratos de los mejores aficionados y dan cuenta de todo lo que á tan agitado y comprometido juego se refiere. [...] (Efraín, 1888, p. 378).

De esta noticia se destaca otro dato inédito por lo que atañe a la presencia del béisbol en España mucho antes de lo que sabíamos. Así se citaba que este juego ya era conocido por muchos lectores “por haberlo visto en este país” (suponemos que debe referirse a Cuba), añadiendo que “los que no le conozcan pueden fácilmente lograrlo con verificar un viaje a Toledo, que es la primera capital de la península española donde se ha constituido un club, y donde parece que toma carta de naturaleza el juego yankee” (Efraín, 1888, p. 378).

Después de este dato no volveremos a saber nada más hasta finales del siglo XIX. Ya hemos

dicho en otras ocasiones (Torrebadella-Flix, 2012b; Torrebadella-Flix & Arrechea, 2015) que los cubanos trajeron el béisbol a Barcelona en 1895, pero también puede que antes (Crónica del Sport, 1895; J. M. V., 1896, p. 958). Entonces Barcelona lucía un opulento y esplendoroso desarrollo cultural modernista cuya principal fuente de financiación venía del intercambio comercial con los países latinoamericanos y especialmente con Cuba. A finales del siglo XIX esta ciudad se presentaba como el principal actor del emergente deporte español (Torrebadella-Flix & Olivera-Beltrán, 2013; Torrebadella-Flix, Olivera-Beltrán & M-Bou, 2015). De ahí que las aristocráticas revistas de la época (*Crónica del Sport*, *Barcelona Sport*, *Los Deportes*) plasmasen entre las novedades deportivas que se iban aclimatando en Barcelona las relativas al béisbol, cuya noticia se presentaba en la *Crónica del Sport* (Madrid) con unas magníficas ilustraciones [Figura 4]:

Entre los ejercicios pelotísticos que empiezan a aclimatarse en España, figura el base-ball; parecen exóticos los nuevos deportes la primera vez que se ven o se leen y escuchan sus descripciones; después despiertan algún interés, luego se toleran, se contemplan a gusto, se ensayan y desde este punto no hay otro recurso que admitirlos con verdadero entusiasmo y reconocer el hecho de su naturalización en nuestra tierra. Ahí están para ejemplo el foot-ball, el lawn-tennis, el cricket y



**Figuras 4.** *Crónica del Sport*, 15 de mayo de 1895, núm. 10, p. 149.

Fuente: Biblioteca Nacional de España.

tantos otros; hace una docena de años, el ver a un hombre en un gran biciclo, era un espectáculo; hoy pasa a nuestro lado una dama en bicicleta y solo volvemos la cara para admirar su gentileza, como haríamos a pie. Los partidos de foot-ball hace meses eran calificados de bárbaros; ahora hablan de ellos con elogio casi todos los periódicos españoles. Graciosas malagueñas juegan al cricket con perfección singular, aristócratas reman en race boats y aficionados cubanos y catalanes, empiezan a reñir partidos de base-ball que, dicho sea en honor de la verdad, no han sido recibidos mal por la masa del público. (Crónica del Sport, 1895, p. 157)

Estas imágenes son más tarde reproducidas en la portada de *El Pelotari* [Figura 5], publicado en Madrid el 23 de enero de 1896, con la misma noticia anterior (J. M. V., 1896). Ciertamente el béisbol se estaba practicando en España, pero aún era muy desconocido. Así lo atestiguan las noticias del corresponsal del *Eco de Navarra* de 22 de marzo de 1896, sobre los acontecimientos en Cuba:

El domingo pasado presencié frente al cuartel llamado de la Reina Mercedes, y entre inmensa muchedumbre, un partido de pelota, sí así puede llamarse, y póngolo en duda, porque solo comprendí que una pelota era el objeto de su juego. La fiesta se anunciaba con el epígrafe de: Base Ball la cual incomprendible fué para mí, pues de lo que allí vi y oí nunca mis ojos vieron ni mis oídos oyeron en ningún Juego Nuevo, Trinquetes, Jai-Alai, Beti-Jai, Euskal-Jal, ni aun en las Canchas de Buenos Aires. Allí no había cestas, ni palas, ni guantes, ni quinces, ni aquello de: Señores jueces, ¿saben ustedes lo que ha sido? Al contrario, un marmagnum. Los pitchers, los umpires, los nines, el players y las bases 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> eso fué lo único que en limpio saqué de aquel partido. La pelota siempre se echaba & pedrada. En resumen: fui á ver disputarse los quinces con frenético aplauso de la concurrencia y resultó una charada en acción. ¡Vaya con el pelotarismo de Cuba! Hasta mi siguiente, que es fácil que haya

más que contar de la guerra, se despide su afectísimo amigo y paisano M. I. L. [sic.] (M. I. L., 1896, p. 1)

Así pues, las noticias del béisbol llegan a España en plena contienda hispano-cubana. Luis Morote (1896), corresponsal de *El Liberal de Madrid*, comentaba cómo los “insurrectos cubanos”, desplegaban tanta la pasión por el béisbol que aprovechaban los momentos de descanso para disputar reñidas partidas en el juego.

Algunos de los deportes ensayados en la Península a cargo de la colonias extranjeras tardaron en ser naturalizados por la población y otros, prácticamente quedaron frustrados por el escaso interés que despertaban (Torrebadella-Flix, 2014b). Cabe preguntarnos, por qué el béisbol, siendo un deporte muy consolidado en Cuba, tardó tanto tiempo en aclimatarse en suelo español. El tráfico entre Barcelona y Cuba o viceversa era continuo: mercancías de todo tipo, viajeros, prensa, etc., ¿pero... qué sucedió con el béisbol,...? Pudiera ser que no fuese bien visto al tratarse de un deporte yanqui, el preferido por los rebeldes criollos. El béisbol (el juego de pelota yanqui) se había nacionalizado entre los cubanos y había desterrado al tradicional juego de pelota, símbolo de la cultura española. El béisbol fue un elemento más que coadyuvó a fraguar la conciencia nacional de los cubanos y puso en unión a criollos blancos, negros y a mestizos. En este deporte también subyacía un signo de antiespañolismo y de independentismo, de renuncia a esa manifiesta violencia y dominación que venía de lo español. Como cita González Echevarría (1998, pp. 38-39), en el béisbol desaparece “el burdo simbolismo bélico del fútbol o del baloncesto, donde se trata sobre todo de la conquista de territorio para anotar goles o puntos y derrotar al contrario. El béisbol es más oblicuo y metafórico”. Es por este aspecto que el juego resultó propicio para reclamar la participación de “los jóvenes literatos y patriotas cubanos” al semejarse en sí a “la poesía modernista, por su elegante estilización, inherente esteticismo y cultivado artificio” (González Echevarría, 1998, p. 39).

Después de 1898, con el regreso de las guarniciones a España, es cuando el béisbol inicia una serie manifestaciones que conllevan algunos titulares de la prensa deportiva peninsular de la época. En Barcelona los primeros partidos oficializados son los protagonizados a primeros de 1901 por los equipos Antiguo y Moderno que juegan en la explanada de la Sagrada Familia (Pernas, 2010). Ahora sabemos que los creadores de estos partidos venían del “numeroso elemento juvenil antillano de esta capital” y, entre ellos, “algunos jugadores de los que constituyeron el Club Virginia”, los cuales tuvieron “la idea de la constitución de una sociedad de béisbol que pronto fue secundada y puesta en práctica” (Base-ball, 1901, p. 3).



**Figura 5.** Portada de *El Pelotari*, 23 de enero de 1896.

**Fuente:** Biblioteca Nacional de España.

## LAS CONSECUENCIAS DE PERDER CUBA

Con Cuba se perdió la «gallina de los huevos de Oro»; una importante fuente de riqueza económica de las oportunidades de negocio de ultramar. Esta huella fue muy significativa en Cataluña, regionalización en la que también surgía un fehaciente antimilitarismo y españolismo que apuntaba a la intransigencia política y a la inoperancia de la administración castellana de Madrid como los principales culpables de las pérdidas coloniales.

La llamada crisis del 98 no impidió que la burguesía barcelonesa abandonase la galvanización cultural, cosmopolita y esnobista de la ciudad. En este aspecto, el pujante deporte fue una divisa de distinción en la opulencia y el progreso modernista, que además se impregnaba de discursivos propios en un sentir regeneracionista de signo catalanista. Con la pérdida de Cuba empezó el brío del movimiento gimnástico-deportivo y Barcelona se presentaba como la principal baza que se había de irradiar a toda España (Torrebadella-Flix, 2014d, 2015a). Son representativas de este momento la Federación Catalana de Gimnástica, la Federación Gimnástica Española, la revista *Los Deportes*, inclusive la emergencia del fútbol (Torrebadella-Flix, 2012c), cuyo empuje viene determinado por la llegada en 1897 a Barcelona de Narciso Masferrer, el primer apóstol regeneracionista del deporte español (Torrebadella-Flix, 2015a).

Marcelo Sanz, secretario de la primera asamblea de la Federación Gimnástica Española (1899, p. 3) celebrada en Madrid, manifestaba que “el único medio de regenerar a la patria es por medio de la educación física”, mediante concursos gimnásticos, tiro al blanco, esgrima y juegos escolares, estimulados con premios y juegos nacionales; procurando oficializar una educación física en el magisterio, la gimnástica en las escuelas y “la gimnasia militar como base de la educación del soldado”.

La clave cubana no fue el único elemento, pero tampoco podemos ignorar la particularidad con la que se trató de impregnar el sentir de una idea de cambio que envolvían los discursos de la época hartamente proyectados en la práctica deportiva.

Por consiguiente, con la pérdida de Cuba se ganó una riqueza social moralizante, una idealización nacional cuya huella impregnó de un modo muy significativo el desarrollo ideológico y cultural de la España de principios del siglo XX; contexto en el que la educación física y el deporte también estaban adscritos.

Aquí recuperamos las palabras de Ringrose (1996, p. 33), cuando habla de que la nación española (España) “es una abstracción, una colectividad conceptual, e incluso un mito colectivo”. Es a partir de 1898 al llorar la pérdida de Cuba cuando se despierta una nueva conciencia nacional y surge la ilusión de alcanzar la construcción de una nueva España. Sin embargo esta conciencia de nacionalización (llámese también españolización) también se instaló en las instancias militares, políticas, culturales y pedagógicas, depositando naturalmente su esencia en muchas de las iniciativas deportivas de la época. En este orden, la cabalgante postura por el regeneracionismo tenía en la emergencia del deporte moderno una excepción: el progresivo sentir ideológico del deporte en Cataluña. El miedo de los militares y de la monarquía a perder una región de España como Cataluña, elevó el resarcimiento del ejército. Cataluña continuaba siendo una plaza tomada desde 1714; como antes también lo era Cuba. Las aspiraciones soberanistas de Cuba y las de una parte importante del catalanismo político se ceñían en una misma causa (Folguera Duran, 1898; González Calleja, 2005). De ahí el origen de la bandera “estelada” catalana [Figura 6], símbolo de liberación nacional, que brota a semblanza de la bandera de la república cubana (Junqueras, 1998), por eso los gritos en aquel tiempo de “¡Viva Cuba! y ¡Viva Cataluña!” (Boix, 1905, p. 5), también provocaban el furor del ejército español, que veía en Cataluña a “una segunda Cuba” (Jensen, 2014, p. 92).

Para los catalanes la pérdida de Cuba fue perder una posesión, algo que todavía perdura, a través del imaginario colectivo simbolizado en las nostálgicas canciones *habaneras*, que sirven para mitificar en el catalanismo las señas de identidad nacional surgidas a raíz del desastre colonial (Colomines, 1998).



**Figura 6.** Portada de la revista *La Tralla* (Barcelona, 19 de mayo de 1905) dedicada a la república cubana en el tercer aniversario de su independencia. En la portada el general Antonio Maceo y Grajales (1845-1896), segundo jefe militar del ejército liberador de Cuba.

**Fuente:** Biblioteca de Catalunya.

En el sentido militar, la pérdida de Cuba significó la humillación de un ejército que se evidenció por su propia debilidad física e inútil eficacia. La cacareada necesidad de una preparación física de las tropas nunca fue debidamente atendida. Mientras los ejércitos europeos se hacían fuertes con una gimnástica de aplicación, el español se hundía en la más completa desidia física.

La intransigencia española se demostró en una majadera política de “hierro y fuego”, que expresó la incapacidad militar de solucionar el problema, que no se quería solucionar políticamente. Como citaba Montero de los Ríos, el presidente de la comisión del gobierno español en las negociaciones de paz del 10 de diciembre de 1898 en París: “Todo se ha perdido, menos la monarquía” (Arbeloa, 2009, p. 317). Internacionalmente, el batacazo español en Cuba era por todos esperado. Por lo que España después de 1898 tenía que reinventarse ante sí misma y ante el mundo. Es entonces cuando nació

la mitológica ilusión de una nueva España, una razón para la ideologización de los discursos regeneracionistas en los que se envolvieron las prácticas gimnástico-deportivas de finales de siglo XIX y principios del siglo XIX, y cuyas raíces nacían de la misma crisis finisecular. Así con la pérdida de Cuba nació el patriotismo deportivo de signo españolizante, pero también el nacionalismo deportivo del catalanismo político y republicano.

## CONCLUSIONES

Aunque el proceso de legitimación de la educación física de Cuba y de España es paralelo y legislativamente el mismo va hasta 1898, en algunos aspectos en Cuba se registran acontecimientos que se adelantan a España. Uno de ellos es el Gimnasio Normal que Rafael de Castro promueve en la Sociedad Patriótica de La Habana, en el año 1839. Una iniciativa privada parecida a la que en 1842 intentó establecer el conde de Villalobos a través del Instituto Gimnástico de Equitación y Esgrima de Madrid (Torrebadella-Flix, 2013b) pero que no recibió ningún apoyo oficial.

El legado cubano devolvió a España la legitimización del sistema gimnástico de Amorós, dispuesto con gran elegancia y detalle en el Colegio de Valldemaria de Mataró, que sirvió de inspiración y modelo para que otros colegios escolapios de España y de otras congregaciones religiosas de la época, ensayaran los disciplinados sistemas gimnásticos y significativas prácticas deportivas.

La experiencia cubana patentiza la necesidad de incorporar urgentemente un sistema de educación física en el ejército, una gimnástica higiénica y de aplicación. No obstante, ante la escasez de voluntades políticas se prefiere enarbolar el amor patrio mediante la organización de los batallones infantiles, es decir utilizar la escuela como antesala al cuartel.

Por otro lado, en Cataluña las beneficios de Cuba también revertían en el pródigo impulso del *modernismo* y, por lo tanto, a sostener el elenco de iniciativas recreativas y deportivas. No es impropio destacar la asociación que a partir de 1898

se dio entre el impulso del mito regeneracionista (regeneración física y moral) y el posicionamiento del deporte en la concienciación de una generación de prohombres e instituciones que se apoderan de la educación física, para institucionalizar los primeros hitos del deporte español. Pero también a partir de estas instituciones se deriva una búsqueda del control burgués sobre las prácticas de ocio de la vida urbana. Entre estas prácticas se destaca el fútbol, principal artífice de una nacionalización de las masas que aún perdura.

Finalmente queremos atrevernos con la reflexión a desmitificar o, bien, a de-construir un aspecto que todavía nadie se ha planteado, a saber que la base de la emergencia del deporte catalán provenía del poder de un dinero *sucio*, ganado de negocios muy reprobables; negocios de seres humanos (del tráfico de esclavizados), y de diferentes modos de esclavitud. Una era la explotación de los indígenas y de los africanos en Cuba y, la otra, la explotación obrera en la industria catalana, inclusive la del comercio de los pobres soldados para servir de *carne de cañón* y que en el nombre de *Patria* reclutaban las élites financieras indias aposentadas especialmente en Cataluña. De aquí nace pues el llamado deporte moderno, civilizado y cosmopolita: *un deporte manchado de sangre*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agüera, L. (1888). *Gimnástica moderna, higiénica, médica, ortopédica, ejercicio de adorno, atléticos y de sports*. Baños. Habana: Imp. La Universal.
- Agüera, L. (1893). *Gimnástica moderna: Gimnástica de consultas declarada de texto oficial. 3<sup>a</sup> edición. Escrita expresamente para las Escuelas Normales Superiores de Maestras y Maestros de la Isla de Cuba, Institutos de 2<sup>a</sup> enseñanza y demás centros de educación* (3<sup>a</sup> ed.) Guanabacoa: Imp. "Revista de Almacenes".
- Amorós, F. (1830). *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale, vol. I y II*. Paris: Librairie Encyclopédique de Roret.

- Arbeloa, V. M. (2009). *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930): Una introducción*. Madrid: Encuentro.
- Aviso. (1808, 29 de diciembre). *Papel Periódico de La Habana*, p. 2.
- Bailly-Bailliére. (1894). *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración...*, Madrid: Bailly-Bailliére.
- Barcia, M. del C. (1999). De la restructuración a la crisis. La sociedad cubana a finales del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, 19, 129-153.
- Base-ball (1901, 2 de febrero). *La Publicitat*, p. 3.
- Boix, F. (1905, 19 de mayo). El Centre Catalanista de Santiago de Cuba. *La Tralla*, p. 5.
- Brenan, G. (1962). *El laberinto español*. París: Ruedo Ibérico.
- Busqué, S. (1865). *Gimnástica higiénica, médica y ortopédica o el ejercicio considerado como medio terapéutico*. Madrid: Imp. Manuel Galiano.
- Cabanellas, V. (1869). *Memoria higiénico-militar sobre la conservación y subsistencia de las tropas en campaña, y sistema preservativo que deben observar en la Isla de Cuba los cuerpos del Ejército e Infantería de Marina...*, Madrid: Imp. "El Imparcial".
- Cabanellas, V. (1895). *Al ejército en cuba, higiene militar, conservación y subsistencia en campaña...* Cartagena: Imp. de José Requena Hernández.
- Cabanellas, V. (1897). *Gimnasia militar al fusil*. Cartagena: Imp. de Requena.
- Cabré, T. (2008). *Cuba a Catalunya: el llegat dels indians, Valls: Cossetània*.
- Cayuela, J. (1994). El nexo colonial de una transición: Élite antillana y Capitanes Generales de Cuba. En C. Naranjo y T. Mallo (Ed.), *Cuba, la perla de las Antillas. Actas de las I Jornadas sobre "Cuba y su Historia"* (pp. 239-248). Madrid: CSIC-Ediciones Doce Calles.
- Cayuela, J. G. (Coord.). (1998). *Un siglo de España: centenario 1898-1998* (pp. 245-282). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Chaumont, A. (1856). Gimnástica. *Revista de La Habana*, 5, 59-60.
- Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa. (1881, 8 de agosto). *La Ilustración Española y Americana*, pp. 67 y 76.
- Colomines, A. (Dir.). (1998). *La resposta catalana a la crisis i la pèrdua colonial de 1898*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Companys, J. (1998). Los orígenes de la prensa "amarilla" y su relación con la insurrección cubana de 1895. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 185(2), 327-346.
- Crónica. (1866, 25 de abril). *La Idea. Revista de Instrucción Pública*, p. 155.
- Crónica del Sport. (1895, 15 de mayo). Nuestros grabados. Base-ball. *Crónica del Sport*, p. 157.
- D'Hurcourt, L. (1899). La Guerre et les Sports. A propos de la Guerre Hispano-Américaine. En M. M. Leudet (Dir.). *L'Almanach des Sports* (pp. 32-37). Paris: Paul Ollendorff.
- De Castro, J. R. (1838). Escuela de gimnástica. En *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, tomo VII (pp. 415-417). Habana: Imp. del Gobierno y Capitanía General.
- De la Pezuela, J. (1863). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba. Tomo III*. Madrid: Imp. Est. de Mallado.
- De Larra, M. J. (1843). *Obras completas de Figaro*, vol. III. Madrid: Imp. de Yemes.
- De Sola, J. S. (1914). El deporte como factor patriótico y sociológico. Las grandes figuras deportivas de Cuba. *Cuba contemporánea*, 5(2), 121-167.
- De Unamuno, M. (1895, 26 de octubre). La Guerra es un negocio. *La Lucha de Clases* (Bilbao), p. 1.
- Diamond, F. (1896, 24 de junio). El ciclismo en La Habana. *El Deporte Velocipédico*, pp. 3-4.
- Dumás, M. (1868). *Guía del profesorado cubano para 1868*. Matanzas, Imp. El Ferro-carril.
- Echauz y Guinar, F. (1872). *Lo que se ha hecho y lo que hay que hacer en Cuba: Breves indicaciones sobre la campaña*. Barcelona: Imp. del Diario de Barcelona.
- Efraín. (1888, 10 de septiembre). Carta de Cuba. Una Fiesta de Base-ball. *La Ilustración Nacional: revista literaria, científica y artística*, p. 378.

- El Club de Esgrima. (1888, julio). *Revista cubana: periódico mensual de ciencias, filosofía, literatura y bellas artes*, (8), 88-92.
- Federación Gimnástica Española. (1899, 26 de septiembre). *La Época*, p. 3.
- Fernández Losada, C. (1896). *Instrucciones para el ejército de la Isla de Cuba*. La Habana: Imp. de Álvarez.
- Fernández, A. M. (1988). *España y Cuba 1868-1898: revolución burguesa y relaciones coloniales*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Folguera Duran, M. (1898). Discurs presidencial llegalit en la sessió inaugural del Centre Català de Sabadell, lo dia 16 d'octubre de 1898 (Continuació). *La Renaixensa*, 41, 641-655.
- Fornet, A. (2001). *La coartada perpetua*. México: Siglo XXI.
- Gálvez y Delmonte, W. (1889). *El baseball en Cuba. Historia del baseball en la isla de Cuba, sin retratos de los principales jugadores y personas más caracterizadas —en el juego citado, ni de ninguna otra—* La Habana: Imprenta Mercantil de los Herederos de Santiago S. Spencer.
- García Salgado, M., & Reinaldo Delgado, Y. (2016). Movimiento asociativo en Santiago de Cuba: un acercamiento a sus orígenes y evolución durante el siglo XIX. *Revista Historia Caribe*, 11(28). DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.28.2016.3>
- González Calleja, E. (2005). "Bon cop de falç": mitos e imaginarios bélicos en la cultura del catalanismo. *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, (14), 119-164.
- González Echevarría, R. (1998). Literatura, baile y béisbol en el (último) fin de siglo cubano. *Revista Encuentro de la Cultura Cubana*, (8-9), 30-42.
- González Echevarría, R. (1999). *The pride of Havana: A history of Cuban baseball*. Oxford: Oxford University Press.
- Gurrera, M. (1995). L'educació física als primers butlletins del Col·legi Valldemaria (1868-1972). *Fulls de Museo Arxiu de Santa Maria*, (51), 16-24.
- Gurrera, M. (2004). Els inicis de l'educació física als col·legis de Mataró. *Educació i Història*, (7), 93-116.
- J. M. V. (1896, 23 de enero). Sport pelotístico. *El Pelotari*, p. 958.
- Jardí, E. (1998). *El desastre colonial i Catalunya*. Barcelona: Pòrtic.
- Jensen, G. (2014). *Cultura militar española. Modernistas, tradicionalistas y liberales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Junqueras, O. (1998). *Els catalans i Cuba*. Barcelona: Proa.
- La Cartera Cubana. (1838, julio). La Habana, I, pp. 193-200.
- La Virtud. (1866, 25 de septiembre). Proyecto de un colegio de señoritas con el título de La Virtud. *La Idea. Revista de Instrucción Pública*, p. 552-564.
- Llofríu, E. (1872). *Historia de la insurrección y guerra de la isla de Cuba. Tomo IV*. Madrid: Imp. de la Galería Literaria.
- López Espinosa, J. A. & Díaz del Campo, S. (2005). La primera revista médica cubana por dentro. *Acimed*, 13(1), Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13\\_1\\_05/aci02105.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_1_05/aci02105.htm) Consultado: 17/mayo/2016.
- M. I. L. (1896, 22 de marzo). Carta de Santiago de Cuba. *Eco de Navarra*, p. 1.
- Morel-Fatio, A. (1925). Don Francisco Amorós, marquis de Sotelo, fondateur de la gymnastique en France. *Bulletin Hispanique*, 27(1), 36-78.
- Moreno Fraginals, M. (2002). *Cuba/España España/Cuba*. Barcelona: Crítica.
- Morote, L. (1896, 28 de diciembre). Cartas de Cuba. Base-ball. *El Liberal*, p. 1.
- Naranjo, C. (1998). Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898. *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*, (2), 71-91.
- Nuevo Aeronauta. (1850, 21 de abril). *La Tertulia* (Cádiz), pp. 3-4.
- Ovilo, F. (1899). *La decadencia del ejército. Estudio de Higiene Militar*. Madrid: Imp. y Lit. del Hospicio.

- Palop, D. (1891). *El futuro soldado*. Madrid: Est. Tip. de E. Jaramillo.
- Pasáron, U. (1860). *Obras completas de Ubaldo Pasáron y Lastra* –tomo III- Habana: Imp. La Habanera.
- Payne, S. G. (1968). *Los militares y la política en la España contemporánea*. Alençon: Ruedo Ibérico.
- Pérez de Peñamil, S. P. (2007). Balompié alternativa simbólica del deporte en La Habana (1898-1935). *Temas*, (49), 46-54.
- Pan-Montojo, J. (coord.) (2006). *Más se perdió en Cuba: España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pernas, J. (2010). *Strike one. Los orígenes del béisbol en España y otras curiosidades*. Barcelona: Julio Pernas.
- Puell de la Villa, F. (1996). *El soldado desconocido: de la leva a la mili (1700-1912)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Puell de la Villa, F. (2013). Guerra en Cuba y Filipinas: Combates terrestres. *Revista Universitaria de Historia Militar*, (3), 34-57.
- Quiroz, A. W. (1998). Costes socioeconómicos de la guerra de los diez años: insurrección cubana independentista y represión oficial española (1868-1878). En J. G. Cayuela (coord.), *Un siglo de España: centenario 1898-1998* (pp. 245-282). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Reig, C. E. (2007a). *Historia del deporte cubano: los inicios*. La Habana: Editorial Unicornio.
- Reig, C. E. (2007b). Para una historia de los deportes de Cuba (1800-1899). *Temas*, (49), 24-36.
- Reig, C. E. (2009). *Memorias del deporte universitario: sus inicios*. La Habana: Editorial Unicornio.
- Reyes, J. J. (1832). *Consideraciones sobre la educación doméstica y la instrucción pública en la Isla de Cuba*. Habana: Imp. del Gobierno.
- Ringrose, D. R. (1996). *España, 1700-1900: el mito del fracaso*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodrigo, M. (2006). *Cuba, una particular tierra de promisión*. En M. Rodrigo (Ed.), *Cuba de colonia a república* (pp. 271-287). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Roldán, I. (2000). *La Restauración en Cuba: el fracaso de un proceso reformista*. Madrid: CSIC.
- Rubio J. (2004). *El final de la era de Cánovas: los preliminares del “desastre” de 1898*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Saco, A. (1850). *Replica de Antonio Saco a los anexionistas que han impugnado sus ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados Unidos*. Madrid: Imp. de la Compañía de impresores y Libreros del Reino, 1850.
- Saco, A. (1851). *La situación política de Cuba y su remedio*. Paris: Imp. E. Thunot y C<sup>a</sup>.
- Salas Rondón, J. A. (2009). *Génesis y difusión de la educación física en Cuba (1800-1901)*. (tesis doctoral). Universidad de Salamanca: Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Sánchez Somoano, J. (ca. 1890). *Gimnástica escolar. Tomo I movimientos libres*. Madrid: Manual Minuesa de los Ríos.
- Santos, F. (1998). *1898, la prensa y la guerra de Cuba*. Bilbao: Asociación Julián Zugazagoita.
- Santamaría García, A., & García Álvarez, A. (2004). *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España, 1765-1902*. Madrid: CISIC.
- Sanz, M. (1896, 1 de junio) Crónica Nacional. *España Gimnástica. Extremadura. La Regeneración Física*, pp. 4-6.
- Sociedad Patriótica de La Habana (1840). *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*. La Habana: Imp. del Gobierno de la Capitanía General por S. M.
- Suárez y Romero, A. (1861). Prólogo. En *Obras de D. Ramón de Palma* (pp. I-XXXV). La Habana: Imp. del Tiempo.
- Tamayo, J. A., & Esquivel, R. (2009). La historia del deporte cubano en la literatura. *Materiales para la Historia del Deporte*, (7), 77-87.
- Torrebadella-Flix, X. (2016). La bibliografía gimnástica y deportiva de la educación física en el ejército español (1808-1919). Textos en contexto social. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5(9), 173-192.
- Torrebadella-Flix, X., & Olivera-Betrán, J. (2013). The Birth of the Sports Press in Spain within

- the Regenerationist Context of the Late Nineteenth Century. *The International Journal of the History of Sport*, 30(18), 2164-2196. <http://dx.doi.org/10.1080/09523367.2013.854775>
- Torrebadella-Flix, X., Olivera-Betrán, J., & M-Bou, M. (2015). Origin and Institutionalisation of Sports and Gymnastics Associations in Nineteenth-Century Spain (1822-1900). *Apunts. Educación Física y Deportes*, 119, 7-54. DOI: [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.\(2015/1\).119.01](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.(2015/1).119.01)
- Torrebadella-Flix, X. (2012a). Antecedentes en la institucionalización de la gimnástica militar española (1800-1852). *Revista de Historia Militar*, (111), 185-244.
- Torrebadella-Flix, X. (2012b). Los orígenes de una ciudad olímpica: Barcelona y el asociacionismo deportivo decimonónico ante la gestación de los primeros Juegos Olímpicos. *Citius, Altius, Fortius*, 5(2), 91-134.
- Torrebadella-Flix, X. (2012c). Orígenes del fútbol en Barcelona (1892-1903). *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, (27), 80-102. Doi. [10.5232/ricyde2012.02706](https://doi.org/10.5232/ricyde2012.02706)
- Torrebadella-Flix, X. (2013a). Cuerpos abandonados y rescatados. La educación física en los orfanatos españoles del siglo XIX. *Cabás*, (10), 11-28.
- Torrebadella-Flix, X. (2013b). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
- Torrebadella-Flix, X. (2013c). Víctor Venitien, un gimnasiarca discípulo de Amorós en Sevilla (1839-1861). Notas para completar la historia de la educación física española. *Arte y Movimiento*, (9), 23-31.
- Torrebadella-Flix, X. (2014a). Aventura, espectáculo y deporte en los inicios de la aerostación en España (1784-1905). *Recorde: Revista de História do Esporte*, 7(1), 1-35.
- Torrebadella-Flix, X. (2014b). El *push-ball* en España. La historia de un deporte que no alcanzó carta de naturaleza (1897-1936). *Agon*.
- International Journal Sport o Sciences*, 4(2), 71-84.
- Torrebadella-Flix, X. (2014c). La influencia de la profesión médica en la educación física española del siglo XIX: Análisis social del Manual popular de gimnasia de sala, médica e higiénica del Dr. Schreber. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 9(26), 163-176. <http://dx.doi.org/10.12800/ccd.v9i26.434>
- Torrebadella-Flix, X. (2014d). Regeneracionismo e impacto de la crisis de 1898 en la educación física y el deporte español. *Arbor*, 190(769): a173. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5012>
- Torrebadella-Flix, X. (2015a). Forjando los Juegos Olímpicos de Barcelona: La contribución de Narciso Masferrer y Sala en la configuración del deporte nacional e internacional (1900-1910). *Citius, Altius, Fortius*, 8(1), 61-103.
- Torrebadella-Flix, X. (2015b). Los batallones infantiles en la educación física española (1890-1931). *ODEP. Revista Observatorio del Deporte*, 1(1) 32-70.
- Torrebadella-Flix, X., & Arrechea, F. (2015). *Los orígenes de una ciudad olímpica. La vida gimnástica-deportiva en la Barcelona decimonónica*. Madrid: CIHEFE.
- Velasco, C. (1896, 11 de marzo). De La Habana. *El Deporte Velocipédico*, pp. 7, 10.
- Viada, A. (1903). *Manual del Sport*. Madrid: Adrián Romo.
- Vidal, J. M. (1896, 23 de diciembre). Desde La Habana. *El Deporte Velocipédico*, p. 12.



Fotografía, por: Carlos Ángel Arboleda Mora.

# *Festival del burro en San Antero: la quema de Judas<sup>1</sup>*

*Donkey Festival in San Antero: Judas' Burning*

Carlos Ángel Arboleda Mora<sup>2</sup>

Recibido 17 de mayo de 2017

Aprobado el 15 de octubre de 2017

## **RESUMEN**

Este trabajo pretende presentar en forma fenomenológica, analítica, histórica y hermenéutica el *Festival nacional del burro* que se celebra en San Antero (departamento de Córdoba). El inicio temprano del *Festival* se encuentra en el “paseo del burro” que comenzó a realizarse a inicios del siglo XX en dicho municipio. Paseo que culminaba con el juicio, la lectura del testamento y la quema del Judas el Sábado de Gloria. El Judas es un muñeco de paja, papel y ropa usada que es paseado siendo objeto de burlas y mofas y luego quemado el Sábado de Gloria. Se hará un rápido recorrido por el origen y la presencia de esta costumbre a nivel universal, de tal modo que se tenga una visión general del asunto, y luego se focalizará sobre la fiesta en el municipio. Se utilizan fuentes primarias, entrevistas a personas del pueblo y fuentes secundarias de información e interpretación.

**Palabras clave:** Carnaval, Caribe colombiano, historia del carnaval, San Antero, cultura popular.

## **ABSTRACT**

This work aims to present in a phenomenological, analytical, historical and hermeneutical way the *National Donkey Festival* that is celebrated in San Antero (Colombia). The early beginning of the *Festival* is stated in the “ride of the donkey” that started by the first decades of the twentieth century in the municipality. Ride that ended with the trial, the reading of the testament and the burning of Judas the Saturday of Glory. Judas is a doll of straw, paper and used clothing that is strolled while being mocked and then burned on the Sabbath of Glory. Primary sources such as interviews with people from the village are used, as well as secondary sources of information and interpretation.

**Key Words:** Carnival, Colombian Caribbean, Carnival History, San Antero, popular culture.

<sup>1</sup> Este es un producto del proyecto *Elementos de religiosidad popular en el Festival Nacional del Burro en el municipio de San Antero, Córdoba*, realizado por los grupos de investigación COEDU de UPB Montería y Teología, religión y cultura de UPB Medellín con radicado 191-01/17-G015.

<sup>2</sup> Docente investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades. Grupo de investigación Teología, Religión y Cultura. Dirección de correo electrónico: carlos.arboleda5@gmail.com

## INTRODUCCIÓN.

En el medioevo y en los procesos de todas las culturas a las que ha llegado el cristianismo, hay unas dinámicas propias que indican la necesidad de aculturación o inculturación del mensaje religioso en conceptos y prácticas que sean cercanos y útiles a los que reciben ese mensaje. Los mismos sacerdotes y obispos evangelizadores no están lejanos de esas culturas y a menudo las viven. MacMullen presenta esta dinámica en la que clero y pueblo comparten una cultura que será cristianizada (MacMullen, 1997). Muestra que las creencias paganas no fueron destruidas por el cristianismo sino que persistieron transformadas. El cristianismo no invisibilizó el paganismo sino que lo asimiló y lo transformó para dar respuesta a las expectativas y demandas de los nuevos convertidos. La gente no jugó un papel pasivo en la conversión sino que hizo que la doctrina cristiana se adaptara a sus creencias en la medida en que ellas llenaban sus necesidades culturales. El clero se adaptó a las necesidades de su pueblo ofreciéndole formas aceptables de vivir la fe en su contexto cultural y conviniendo con ellos la permanencia de santuarios, brujos, curanderos, amuletos y adivinación (Flint, 1991). Valerie Flint sostiene que los líderes cristianos, incluso, invitaron a la magia medieval a hacer parte de la concepción cristiana de la vida porque sabían que la eliminación de la magia no ayudaría a convertir a los pueblos y porque ellos reconocían que la magia daba consolación favoreciendo la solidaridad donde había penuria y necesidad (Flint, 1991, p. 397). Flint plantea que el compromiso con prácticas mágicas y rituales apotropaicos fue el resultado de una acción reflexiva y no una muestra de ineptitud o debilidad de parte de la Iglesia. Fue un proyecto pensado para ayudar a la gente a sobreponerse a sus necesidades al mismo tiempo que se la ganaba para el cristianismo (Flint, 1991, pp. 171, 397). Esto es lo que concluye también James Russell (1994, p. 211) en su estudio sobre la evangelización de los germanos. Define el proceso como la emergencia de una reinterpretación mágico-religiosa del cristianismo, grandiosa y centrada en la gente (Russell, 1994, p. 209). La vitalidad de la religiosidad popular

germánica produjo la adhesión de esos pueblos a una reinterpretación religiosa del cristianismo bajo moldes propios que eventualmente llegó a ser normativa para la cristiandad occidental dada la influencia sociopolítica de los reyes alemanes en Roma en los siglos X y XI. Los efectos políticos de esta germanización de la cristiandad pueden notarse hoy en el culto a los santos, las misas de difuntos, bendiciones y elementos mágicos. El proceso de acomodación consistía en compromisos tácitos con la visión germánica del mundo con la idea de que serían sólo un paso transitorio que llevaría a una radical modificación de creencias, actitudes, valores y comportamientos (Russell, 1994, p. 211). La quema del Judas en San Antero (Córdoba, Colombia) se sitúa dentro de esas coordenadas.

## LA QUEMA DE JUDAS EN LA HISTORIA

El origen histórico es incierto en Europa aunque se puede pensar que entró al cristianismo lentamente a través del diálogo cultural dialéctico entre la cultura popular y la Iglesia medieval. Sobre la base pagana nace la costumbre del Judas dentro de las narraciones de la Pascua. Aunque algunos dicen que nace de la liturgia oficial de la Iglesia (Duriez, 1914, pp. 13-14), no se puede negar su substrato pagano. De hecho, la “quema del Judas” se puede documentar en muchos países: Rusia, Grecia, Bulgaria, Francia, España y toda Latinoamérica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para este tema pueden consultarse los siguientes estudios: Griffin, Robert H. and Ann H. Shurgin, eds. 1999. *The Folklore of World Holidays*. Second edition. Detroit, MI: Gale Research, Sidneva, Svetlana. (2012). The transformation of modern Greek calendar customs associated with fire: tradition and contemporaneity. *Traditions*, 41 (1), 263–269. Guerrero Jiménez, Bernardo. (2007) *Quemar al traidor, quemar al afuerino: la Quema de Judas en Iquique, Chile*. Revista Austral de Ciencias Sociales (13), 69-78. Mercado, Claudio, Valentina Raurich, Maximiliano Salinas, Fidel Sepúlveda y Juan Pablo Silva. (2006). *Fiestas populares tradicionales de Chile*. Quito: Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural. Andrade, Gabriel. (2007). Violence as social integration in Judas' burning in Potrerito and La Cañada. Opción, 23, (52), pp. 9-24. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3100520> . Da Mota, Ático Vilas-Boas. (1981).

En la edad media, era común en Alemania la quema de «viejas» o «brujas» en la noche de Walpurgis, el primer día de mayo, el primer domingo de cuaresma o en el equinoccio de verano. Hacerlo el primer domingo de cuaresma indica que está unida al carnaval precuaresmal. La versión cristiana de esta ceremonia puede ser la quema de Judas en la Pascua que estuvo presente en Bohemia, Alta Franconia y Bavaria (Rudwin, 1919, p. 420). Frazer (1981, pp. 691-693) sostiene que su origen es pagano y que entra al cristianismo para celebrar el Sábado de Gloria y que de la Alta Franconia se extendió por Europa. Las cenizas de la hoguera pascual se mezclan con las de las palmas consagradas del Domingo de Ramos y con la simiente al sembrar. Una figura de madera llamada Judas es algunas veces quemada en la hoguera consagrada, y aun cuando esta costumbre se ha abolido, la hoguera misma en algunas localidades lleva el nombre de «la quema de Judas».

En Augsburgo y en Leipzig en el siglo XVI se tiene también el «chivo expiatorio» como un rito de purificación para expulsar los males de la ciudad simbolizados en un muñeco de paja que es llevado procesionalmente y echado al río. Anexa a esta costumbre está la «expulsión de Judas» que se realizaba el Sábado Santo con una procesión matutina en la que se insultaba al traidor de Cristo y se cantaba el *Judaslied* (*canción de Judas*); en algunos lugares se procedía a la quema de Judas representado en un monigote de paja. En la época de la Reforma protestante, Judas se cambió por el Papa y los curas,

y la canción de Judas se adaptó para criticarlos. (Scribner, 1978)

La historia del teatro español nos trae las representaciones de la Pasión de Cristo con finalidades pedagógicas. De manera especial es Cataluña la cuna de las representaciones de la Pasión por obra de juglares, músicos (Kovács, 2012) y aun clérigos, que llevan a la aparición de la quema de Judas en la misma España desde donde se expandiría luego por sus colonias. De tierras catalanas pasa a Castilla y se extiende por toda la península. Hay gran profusión y representación de los misterios de la pasión a principios del 1500 y algunas representaciones menores en Mallorca ya desde el siglo XV (Englekirk, 1962) que influirían en la religiosidad popular de hispanos y conquistados, y que fueron llevadas a América Latina por los misioneros franciscanos y capuchinos principalmente. Rasgo especial de las narraciones españolas es su consideración negativa de los judíos insistiendo en su carácter falsario, mendaz, avaro y traidor, llegando al punto de hacer la semejanza “Judas igual a Judío”, lo que lleva a hacer quemas de Judas con rasgos antisemitas. En síntesis, la quema del Judas tiene en España una tradición de varios siglos y tiene sus variaciones regionales como golpear el muñeco, apalearlo, apedrearlo, dispararle o destruirlo (Subero, 1974). Lo común es que el muñeco, el Judas, sea un monigote hecho con ropas viejas, lleno de paja y diferentes explosivos como petardos o papeletas, con una cabeza grotesca hecha con una calabaza o totuma o con trapos, con un sombrero viejo. Luego se le pasea por la población, se le insulta, se lee su testamento y se lo quema. Esos son los elementos esenciales que pueden variar de lugar a lugar según la idiosincrasia de la población. Como elemento carnavalesco es algo popular poco controlable por las autoridades (aunque ha habido problemas y prohibiciones por parte de las autoridades civiles o religiosas) y empleado para denunciar problemas o situaciones socio-políticas que afectan a la comunidad. En determinados momentos históricos, se ha quemado simbólicamente a Mahoma, a los judíos, al Papa, a los clérigos, a Napoleón, a los presidentes Trump o Maduro, a dirigentes políticos locales o

---

Queimação de Judas: catarismo, Inquisição e judeus no folclore brasileiro. Rio de Janeiro: MEC, SEC, FUNARTE; Instituto Nacional do Folclore. Paradella, Ramón. 1(965). Un vintén p'al Judas. Contribución al folclore de Montevideo. C.E.F.U. Montevideo. Nieves de Hoyos, Sancho. (1950). Folklore de Hispanoamérica. La Quema del Judas. Revista de Indias, Año X, (41). Madrid. Zapparoli Zecca. (2008). La quema de Judas: una manifestación de La religiosidad popular en Heredia. Reflexiones, 87 (1), 53-61. Rudwin, Maximilian J. (1919). The Origin of the German Carnival Comedy. The Journal of English and Germanic Philology, 18, (3), 402-454. Frazer, James George. (1981). La rama dorada. Magia y religión. Fondo de cultura económica. Madrid, pp. 691-693.

a un opresor ante el cual se rebela el pueblo (Di Lullo, 1943, p. 569). La quema de monigotes para el desfogue o la crítica popular no es exclusiva de Judas, ni se realiza únicamente el Sábado de Gloria. Esta forma es la que llega a América Latina con la conquista y la evangelización españolas. Desde México hasta la Argentina se encuentra la «quema de Judas». Quizás el mejor trabajo sobre el tema religioso-político en México es el de William H. Beezley (2004) que analiza la vida mexicana durante la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911) y los cambios producidos por la modernización con sus luchas entre las diferentes clases indicando la quema de Judas en la Pascua como un elemento importante para analizar los antagonismos. Pero ya la costumbre existía desde la Colonia aunque en la época de la Independencia adquirió tintes políticos. No es del caso mostrar aquí las particularidades de la «quema de Judas» en América Latina pero sí se encuentran unos aspectos comunes: llega desde España por la evangelización de misioneros españoles y portugueses (no sólo los sacerdotes sino también los laicos trajeron sus religiosidades), se realiza en el Sábado de Gloria, se va contextualizando según la cultura y sus características asumiendo elementos sincréticos. El catolicismo español traído por los soldados, colonos, encomenderos y misioneros españoles y portugueses se mezcla con las culturas indígenas y africanas, dando lugar a la religiosidad popular latinoamericana. La versión latinoamericana de la quema de Judas nace entonces con el arribo de la religiosidad española en su encuentro, generalmente violento, con la religiosidad indígena y la africana.. Se produce un nuevo tipo de religiosidad contextualizada que continúa como substrato de la cultura general. Un mestizaje racial, cultural y religioso que se puede verificar prácticamente en la celebración del *Festival del burro*.

## LA QUEMA DE JUDAS EN QUIBDÓ (CHOCÓ).

A pesar de la universalidad de la presencia del ritual de Judas en la geografía occidental, no son muchos los testimonios de su realización en

Colombia. El primero es un interesante artículo de Nina S. de Friedemann (1975) que narra la quema de Judas en un contexto chocoano con el fin de mostrar que en Colombia:

Los eventos inter-culturales siguen siendo un campo fértil para la extinción cultural y física de los indígenas. Grupos y culturas desaparecen rápidamente, a menudo en circunstancias sanguinarias. El programa general para ‘la integración del indígena en la vida nacional’ que supone resolver el «problema indígena» ha contribuido a su continua desaparición. Este artículo presenta datos sobre la dinámica de un evento de contacto intercultural propiciado por la sociedad mayor, cuyos objetivos aparecen como un esfuerzo para anular la estrategia de defensa indígena consistente en replegarse hacia zonas alejadas evitando el contacto con grupos de la sociedad dominante nacional. Para el efecto, se utiliza una fiesta de la tradición española introducida a Colombia, un personaje de la literatura religiosa católica y el marco de una celebración cristiana, en una ciudad del Litoral Pacífico. (Friedemann, 1975, p. 71)

Para hacer este análisis crítico, Friedemann (1975) narra «La fiesta del indio» que tiene lugar en la Semana Santa católica en Quibdó, con el fin de civilizar, vestir y cristianizar a los indígenas. Parece que antiguamente, hacia 1930, en la misión católica de Murimbó, prefectura de Urabá, se colgaba a Judas en un contexto de fiesta interétnica y eran los negros los que lo ahorcaban y lo quemaban. Luego pasó a Quibdó donde el Judas era entregado a los indígenas para que estos lo ahorcaran, lo quemaran y finalmente lo descuartizaran. Así sucedió en 1971 que es la fecha de la fiesta que analiza Friedemann (1975) y que ella narra muy detalladamente:

El Sábado Santo, Judas es entregado a los indígenas. Judas, un muñeco blanco de dos metros de alto, tiene cara de madera pintada de rosado, ojos azules, cabellos y bigotes rubios. Su cuerpo de aserrín está embutido en un vestido alegre de raso y algodón. Le cuelgan manos de madera y zapatos

de cuero. El desfile empieza: Judas sentado en una silla inicia el paseo sobre los hombros de los indígenas, haciendo reminiscencia del estilo de transporte que durante la Colonia usaron los españoles en algunos sitios de América. La multitud jubilosa y la banda de música que interpreta con trompetas, flautas, tambores y platillos sones populares de la música de gentes negras del litoral Pacífico, recorren las calles principales de Quibdó acompañando a Judas y a los indígenas al vaivén del baile, el atosigamiento de más y más ron y aguardiente que se bebe, se respira y se presiona sobre hombres y mujeres. El público y los acompañantes se agitan con el gozo que les causa el ridículo de los indígenas en este trance. Al término de más de dos horas de este recorrido, finaliza el paseo. Judas es abandonado por los indígenas hasta el día siguiente, cuando la fiesta alcanzará su clímax con la quema. Al día siguiente se hace un segundo desfile por la mañana, y cuando termina, después de varias horas, la multitud y los indígenas son concentrados frente a la gran catedral y cerca al poste de la luz donde se había preparado la horca para Judas. Miembros de la Policía ayudan a izar el cuerpo de Judas. Ahorcado ya, empezó a estallar la pólvora que tenía entre el aserrín y el cuerpo a caer en polvo y jirones de tela sobre la gente. La banda de música y los gritos de la muchedumbre acabaron de tornar la escena en un cuadro dantesco, cuando los restos de cuerpo de Judas fueron descolgados y botados a las manos de los indígenas, que de acuerdo con la costumbre de años anteriores acabaron de desmenuzarlo, jugaron a ponerse el resto del traje y los zapatos, danzaron con jirones de mangas y con la cabeza y partes del cuerpo ya hecho pedazos. El acto final de la fiesta se cumplió cuando los organizadores decidieron ordenar que la comida de pascua fuera servida a los indígenas. Estos, sentados en el piso de la misma plaza recibieron un plato de arroz y fríjoles. Blancos y negros abandonaron entonces la plaza. (Friedemann, 1975, pp. 71-72)

Bastante interesante esta narración pues indica la presencia de la quema de Judas en el medio colombiano y la instrumentalización de la misma para seguir destruyendo la identidad étnica de unos y otros a través de una equívoca interculturalidad. Concluye la autora diciendo que la deculturación, como parte del proceso de etnocidio que ha tenido lugar entre los grupos americanos aborígenes, puede observarse en circunstancias como la descrita. Las víctimas entran en conflicto con sus propias normas de vida, se avergüenzan de su propia imagen y de sus tradiciones y pueden ser forzadas a tomar el camino de distintas formas de extinción. Parece que ya esta celebración no se realiza y la misma Iglesia se apartó de su realización.

## LA QUEMA DE JUDAS EN SAN ANTERO

El segundo testimonio es el objetivo de este trabajo: describir y analizar el paseo y la quema de Judas en el municipio de San Antero (departamento de Córdoba). Se puede comenzar con una breve historia del lugar que ayude a situar la celebración y su dinámica mestiza.

Parece que lo que hoy es el litoral cordobés, que entonces pertenecía a la provincia de Cartagena, fue reconocido por Rodrigo de Bastidas en 1501 quien llegó a la bahía de Cispatá (Le Roy, 1957, p. 46) y encontró la desembocadura del río Sinú en el golfo de Morrosquillo; luego habrían llegado Alonso de Ojeda, Francisco Pizarro y Martín Fernández de Enciso. Después de la conquista de Cartagena, las tierras fueron repartidas en encomiendas y luego, con la vinculación de esclavos (traídos por holandeses, ingleses, franceses) comenzó el mestizaje con todas sus vicisitudes y formas (encomiendas, hatos o estancias, palenques...).

Para el año 1647, llega el español don Diego de Cervella (Corbella) con el propósito de fundar pueblos, este se estableció en sitios apropiados para la explotación agrícola y ganadera, en la orilla del arroyo que lleva su nombre, fundando así a San Antero. Don Diego de Cervella fue miembro

del primer fuerte de Pedro de Heredia, miembro de varias encomiendas de la gobernación de Cartagena y dueño de numerosos esclavos. Para el siglo XVII, después de don Diego de Cervella el titular de encomienda de San Antero fue Pedro de Barros, también miembro del primer fuerte de Pedro de Heredia y para finales del siglo XVII, según don Pedro Zapata, San Antero era una encomienda de Francisco de Guerra. El 3 de enero de 1777, Antonio de la Torre y Miranda, atraído por las ricas tierras del Sinú, busca un sitio adecuado para fundar una población de enlace para defenderse en caso de peligro y decide refundar y delinear una nueva población en el mismo sitio donde don Diego de Cervella había organizado el primer asentamiento y en la cual repartió 98 solares a ese mismo número de familias a un total de 488 personas. La fecha del 3 de enero coincidió con el día de San Antero, cuando Antonio de la Torre y Miranda cambió el nombre de “Santero” por “San Antero” en homenaje al papa griego elegido en el año 235. (Concejo municipal de San Antero, 2012, p. 15)

Hay que hacer algunas anotaciones complementarias a este texto:

Parece que en el momento del descubrimiento había en la región tres centros poblacionales claramente organizados, con sistemas de gobierno que garantizaban la cohesión y distribución social de tareas. Estos centros poblados eran llamados Finzenú, Panzenú y Zenufana. Pero esta población indígena colapsó con la llegada de los europeos y el fenómeno conjunto de malos tratos, el hambre y las epidemias terminó por reducir la población nativa, a lo que se unió el proceso de mestizaje como efecto de las uniones forzosas, ilícitas y violentas. Con el crecimiento de la población de mestizos, se fortaleció un grupo social que surgió como mediador en la desintegración de la sociedad nativa. La creación de encomiendas se da entre 1540 y 1620. Este mestizaje es esencial para entender la actual composición de la población sananterana. En 1561, Santero aparece como en-

comienda de Diego Corbella (también encomendero de Monchocho, Chuchio, Pilchocho, Macho y Chorroy) ... con dos sementeras y 16 indios; en 1590 el encomendero es Pedro de Barros que lo es también de One, Tere y Mesa. (Borrego Plá, 1983, pp. 235, 467)

La refundación de Antonio de la Torre y Miranda, en 1777, él mismo la confirma:

**“Conseguí hacer el padrón de 41.333 almas, de reunirlas en 43 poblaciones que fundé aumentando 22 parroquias a aquel obispado”** (De la Torre y Miranda, 1794, p. 40).

Para dar comunicación por tierra desde la villa de Santiago de Tolú a las poblaciones de las orillas del Sinú, fundé a cinco leguas de esta y una de la mar, la nueva población de Santero, donde recogí todos los dispersos de aquellas costas, y establecí noventa y ocho familias con cuatrocientos ochenta y ocho almas. (De la Torre y Miranda, 1794, p. 15)

En este mismo documento, se coloca a Santero como lugar de aprovisionamiento de víveres (De la Torre y Miranda, 1794, p. 73). En su primera relación en 1784 dice:

*En la inmediación á la Parroquia de las haciendas de la Costa de Tolú, reuni los feligreses arrendatarios y fundé el sitio de San Tero el que delinie el dia 3 de enero de 77, reparti solares á 98 vecinos y 88 almas.* (De la Torre y Miranda, 1784)

En dichos años, el actual municipio pertenecía a la Villa de Tolú que comprendía las feligresías de Majagual, villa de Tolú, pueblos de indios de Tolú Viejo y Colosó, sitio de Santero, pueblo de San Andrés, Sabaneta, San Juan de las Palmas, sitios de Pinchirroy y Momil.

No menciona el documento la existencia de palenques en la localidad en la época de la colonia. Pero según datos de Fals Borda (1976, 18-25), de Cartagena arrancan las corrientes palenqueras que

se mueven hacia el sur por la costa de Sotavento estableciéndose en La Matuna y Berrugas hasta San Antero. Del centro de la región se mueven hacia Arroyohondo, San Miguel, Heyamar y otros palenques del llamado Término de María, en donde siglos después aparecería localizado el poblado actual palenque de San Basilio. Yendo hacia el norte en la dirección del río Magdalena aparecen Tabacal, Matuderé, Betancur, San Benito, Duanga y Bongüé. Palacios Preciado (1989, pp. 168-170) cita entre otros palenques a La Mutana, Tabacal, San Basilio, San Antero, San Miguel y el Arenal, en la

costa del Atlántico. Zambrano Pantoja (2000, p. 41) también trae esta misma información situando a San Antero como palenque o pueblo de negros ya registrado entre 1540 y 1620.

En el listado de poblaciones de la Provincia de Cartagena se cita a Santero en los elencos de 1764, 1772, 1779, 1781 y 1794 (Serrano García, 2015, pp. 395 y ss.), en este último como parroquia. Siempre ha tenido su parte en la historia de la costa caribe colombiana aunque ha sido una población relativamente pequeña como se ve en el siguiente cuadro:

AÑO	POBLACIÓN
1540-1620 (Zambrano Pantoja, 2000)	Palenque o pueblo de negros
1647	Fundación por Don Diego de Corbella
1764	Se menciona como existente el poblado
1772	24 familias. 281 personas libres y 105 esclavos, para un total de 386.
1777 (3 de Enero)	98 familias con 488 personas. Establecido por Antonio de la Torre y Miranda en su cuarta salida de fundación de pueblos.
1794	Se establece como parroquia
1835	1168
1843	1400
1852	907
1865	1543
1870	2076
1882 (Informe del gobernador de la Provincia de Lorica. 1882)	2014
1938 (De Castro, 1942, pp. 120-121)	6.293 (4.355 en la zona urbana y 1.938 en la rural)

Esta rápida referencia histórica muestra que la cultura actual de San Antero es el resultado de un largo proceso de mestizaje entre españoles, negros e indígenas que da como consecuencia una cultura y una religiosidad populares que se han vivido en estos siglos en la región.

En cuanto se refiere a las fiestas, hay un escrito periodístico sobre ellas, no documentado pero creíble a la luz de todo lo anterior sobre el siglo XVII en adelante:

En San Antero existió un festín irreverente, el cual era una fiesta masiva, se daba antes del inicio de la cuaresma la cual se conoció como El

Carnaval, y después de finalizada la cuaresma se festejaba simbólicamente el día sábado de gloria la ejecución de Judas Iscariote ... Durante esas décadas, el Carnaval estuvo plagado de sátiras y risas; del pedigrí de la sátira del Carnaval resultó el testamento de Judas, rociadores de agua, que manipulaban ingeniosos artefactos de madera elaborados de forma artesanal por los encargados de mantener en las casas a la gente acuartelada. En las calles no faltaba la presencia de los «Samuráis del Carnaval», haciendo ronda. Aun así la atmósfera era musical, deleitaba los oídos, retumbaban sextetos, se acoplaban bombardinos, trompetas, trombones y bombos. Las calles atraían a la gente,

las sacaba de las casas. Era fascinante. El orden estaba subvertido y el acontecimiento grande estaba por venir. Finalizada la cuaresma, un sábado de gloria, se ascendía entre el escarpado cultural a los picos más altos, en procura de rebasar la línea de la inmortalidad al reescribir el testamento de Judas. En el transcurso de esas décadas en los tiempos de la Semana Santa las antiguas calles de San Antero se transformaban en auditorios y escenografías del teatro al aire libre. La obra (Judas Iscariote) en ajusticiamiento, se ponía en escena ante una multitud expectante de miles de sananteros apoltronados sobre las angarillas de unos burros disfrazados con indumentaria de ropa vieja y flores. La lectura del trascendental testamento de Judas Iscariote era un acto apoteósico. Esa es nuestra verdadera historia, experiencias vividas por muchos de nuestros antepasados, quienes de manera lúcida aún, cuentan y hacen remembranzas, añorando esos grandes momentos de aquel hermoso San Antero, pero que funestamente ven cómo hoy, han desaparecido de nuestro contexto. (Angulo Santos, 2017)

Algunos comentarios al texto anterior, permiten profundizar en elementos de este *Festival*:

1.- No es de dudar que un pueblo con tanta tradición cultural, no haya tenido su carnaval dentro de los modos de la región y los tiempos pues siempre han existido las formas celebrativas populares unidas a lo religioso tales como la cumbia, el fandango y la corraleja y sobre todo la mentalidad festiva propia del Caribe. Hay información de que en Cartagena se hacían carnavales en las fiestas de La Candelaria y en 1573 fueron prohibidas por la autoridad virreinal, pero, como siempre, se siguen realizando (Navarro Hoyos, 2014, p. 11). Sin embargo, en Santa Marta son auspiciadas por la Iglesia (Navarro Hoyos, 2014, p. 80). Entre 1609 y 1612 durante la visita de Juan Villabona Zubiarre, este exigía a los doctrineros (había en Cartagena 13 doctrinas y en Tolú seis) que no permitieran en forma alguna “los bailes, cantos y borracheras” que practicaban antes de la llegada del español, sustituyéndolos por otros pasatiempos más lícitos

y honestos (Borrego Plá, 1997, pp. 312-315). La relación entre las fiestas caribes y la iglesia católica ha sido, como siempre sucede en todas las latitudes, variable, En el siglo XVI ya se daban las prohibiciones de fiestas, fandangos y bundes por escandalosos, peligrosos e inmorales. Tres obispos de Cartagena en forma consecutiva pidieron su condenación:

Gregorio Molleda y Cherque, obispo de Cartagena entre 1722 y 1740, prohibió los bundes con poca fortuna, y, posteriormente, también lo hizo su sucesor Manuel de Sosa y Betancourt, seguramente con igual suerte, como lo sugiere el hecho de que el sucesor de este se vio obligado a volver a prohibir terminantemente estas festividades según informe del 12 de diciembre de 1768. (González Henríquez, 1990)

Pero el gobernador contesta al Rey que son antiquísimas y no tan inmorales:

Señor: los bailes o fandangos llamados Bundes... se reducen a una rueda, la mitad de ella toda de hombres, y la otra mitad toda de mujeres, en cuyo centro, al son de un tambor y canto de varias coplas a semejanza de lo que se ejecuta en Vizcaya, Galicia y otras partes de esos reinos, bailan un hombre y una mujer, que mudándose a rato proporcionado por otro hombre y otra mujer, se retiran a la rueda, ocupando con la separación apuntada el lugar que les toca, y así sucesivamente alternándose, no se encuentra circunstancia alguna torpe y deshonesta que sea característica de él, porque ni el hombre se toca con la mujer, ni las coplas son indecentes. Esta diversión es antiquísima en toda la vasta comprensión de este gobierno, y difícil de contener por la muchedumbre de gentes que la acostumbra, y lo distante de los sitios y lugares de los campos donde es más común su uso, todo lo cual conociendo ya bien el reverendo obispo de esta ciudad, ha acordado conmigo, que solo se prohíba por las noches en las vísperas de días de fiesta, porque no suceda que durando toda ella el citado bunde, se queden

sin misa al siguiente día los concurrentes, fatigados o descansando de la mala noche, como suele ejecutarse. (Corrales, 1898, p. 454)

La gente siguió con sus fiestas y danzas, con su religión católica y su fandango, con su continua lucha con los párracos. En el siglo XX, también da la impresión de que no había conflicto grave entre el sacerdote católico y la fiesta, pues según narraciones de don Eustorgio Díaz Sossa, hasta hubo un párraco, el padre Lácides Ceferino Versal, que se sentaba a las puertas del templo a contemplar las fiestas de toros y a fumar tabaco los cuatro días de fiestas (Díaz Sossa, 2006, p. 50). Los rechazos de la Iglesia se reinician cuando el *Festival*, a partir de 1987, cambió de nombre a llamarse *Festival del burro* y cubría varios días de la semana. Así, monseñor Julio César Vidal Ortiz pidió trasladar la fecha del evento a enero para no irrispetar los días de la Semana Santa (Avendaño, 2009). Varias voces del pueblo se levantaron para oponerse a ese cambio presentando cuatro argumentos: 1) El *Festival* tiene fundamento religioso (se relaciona con la Pasión de Jesucristo y la traición de Judas); 2) los católicos participan masivamente del *Festival*; 3) la Iglesia ya no manda como en otras épocas y debe preocuparse por favorecer lo bueno y lo cultural y 4) algunas veces en el *Festival* se dramatiza el Vía-crucis<sup>2</sup>. Otros entrevistados opinan que la Iglesia debería más bien dedicarse a predicar el evangelio, a preservar la cultura, a corregir a sus sacerdotes pederastas y a aconsejar la pobreza de los presbíteros, y no a rechazar una manifestación cultural como el *Festival*. Incluso, algún feligrés, pidió jocosamente que se cambiara la fecha de la Semana Santa y no la del *Festival*. Esto indica el eterno conflicto entre Iglesia y carnaval que se da desde los primeros siglos de la Iglesia. También hoy, algunos grupos de tipo pentecostal e iglesias no cristianas presentes en el municipio, lo rechazan como influencia maligna.

La tradición de San Antero indica que religión y regocijos populares han estado presentes desde

tiempos antiguos. La fiesta de San Antero tenía lugar el 3 de enero con fandangos y sextetos. Por la mañana se tenía la alborada (las “albas”) con las dos bandas del pueblo. Luego se hacía el desfile con «las Diosas» (jóvenes del pueblo engalanadas) en carrozas, y por la noche el fandango de dos *ruedas* en competencia. Esto debió ser antes de La Guerra de los Mil Días pues ya en esta parece que el patrón es San José. Circulaban leyendas de que “un señor de regular estatura, barbado y apoyado en un bastón” guibia las tropas en el combate y luego desaparecía, y los combatientes decían que era San José. Pero también está la versión de que había una matrona española que celebraba su cumpleaños el 19 de marzo con fandangos y comidas y así contribuyó al cambio de santo patrón del pueblo. Otros opinan que lo que ocurrió es que se robaron la imagen de San Antero de la iglesia parroquial, y no habiendo dinero para reemplazarla, escogieron a San José como patrono. Todo esto en el imaginario popular. Otras fiestas eran: la de la Santa Cruz el 3 de mayo que indicaba el inicio de la época de las siembras; San José, el nuevo patrono, era celebrado el 19 de marzo con corralejas, procesiones y fandangos; el 24 de junio se recordaba a San Juan Bautista y el 29 a San Pedro y San Pablo, con carreras de caballos; el 16 de julio, con procesión y fandango hasta el amanecer, se honraba a la Virgen del Carmen; el 8 de septiembre, en la calle del Higuerón, se hacía el fandango para celebrar a la Virgen de la Caridad; la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, incluía altar florido y fandango. (Díaz Sossa, 2006, pp. 49-50)

2.- Un festival dedicado al burro no es exclusivo de San Antero. En los tiempos actuales, se realizan festivales del burro en varias partes del mundo. En Otumba (México) lo celebran el primero de mayo como un homenaje a estos animales de carga que les sirven a sus dueños todo el año. Como es un animal en peligro de extinción, buscan promover su conservación. Otumba fue un mercado de burros en la época de la Colonia y estos eran el medio de transporte de la época. En la última versión los burros fueron disfrazados como el presidente Trump, como el sistema Uber, o como templos

<sup>2</sup> Entrevista con don Cristóbal Correa Carvajal, uno de los organizadores del Festival. San Antero, 14 Abril de 2017.

aztecas. Hay también *Donkey Festival* en Malbun (Liechtenstein), Australia, Marruecos, Larnaka (Chipre) y en este último se tiene el slogan: “Cuide su burro como usted cuida de sí mismo”. En Colombia se tiene también este festival en Moniquirá (Boyacá) con un sentido lúdico y ecológico.

En la edad media ya había una *Fête de lâne* (fiesta del burro) relacionada con las festividades de diciembre y enero (las fiestas de locos) para celebrar el pasaje evangélico de la Huida a Egipto y burlarse de las autoridades eclesiásticas que de buen modo aceptaban participar en la burla carnavalesca (los clérigos entraban en el templo disfrazados y montados en un burro). En otras épocas y otros lugares, se llamaban Fiestas de Locos las que se celebraban después de la Navidad y prefiguraban el carnaval. Eran fiestas organizadas por los sacerdotes, los diáconos y los niños del coro, fiestas en que se trastornaba el orden cotidiano. Para unos, en la línea funcionalista, eran simplemente tiempos de vacación, en que la autoridad simulaba no tener poder para así relajar los espíritus. Aunque tiene su validez, esta interpretación debe complementarse con la referencia de ellas a los arquetipos originales de la sencillez, la felicidad simple, lo cotidiano no normatizado. Entronca lo anterior con la explicación que se le da al texto bíblico cuando se habla del burro como signo de humildad y no de poder. Aunque en algunas partes de la Biblia se considera al burro como símbolo de rudeza o de pereza, se interpreta que Jesús al escoger el burro y no el caballo para entrar a Jerusalén está haciendo una elección por la humildad pues el burro es el medio de trabajo del pobre. Es diferente el burro que representa la idea de la **humildad** y del **bien**, al caballo que es una representación del poder sobre el que montan los reyes y gobernantes. Hoy el sentido general que se tiene al celebrar al burro, es de tipo ecológico en cuanto se quiere crear conciencia de la ayuda y compañía que el animal brinda a su dueño, de la necesidad de su preservación, y de la función dentro de la cultura de la región. No se puede olvidar la polisemia del “burro” pues tiene otras connotaciones: una es de virilidad y fuerza generativa, la cual se mantiene en San Antero; la representación

íónica de él lo muestra con unos genitales enormes recordando el sentido erótico del cuerpo y la fiesta, la potencia viril y la fuerza del macho. Otra es el sentido doble de animal inteligente al mismo tiempo que perezoso y estúpido. En San Antero se asume más como compañero de vida y de trabajo que en su sentido de causa del mal o del daño.

3.- El origen propio de la quema de Judas en 1925 en San Antero es un poco brumoso pues no hay documentación al respecto fuera de la tradición oral del pueblo, pero es consecuente con la amplia difusión de dicha fiesta en Alemania, Francia, España y en toda América Latina, a donde llegó por vía de los misioneros. Según don Eustorgio Díaz Sossa,<sup>3</sup> esta celebración es de origen religioso pues quiere situarse en la celebración de la muerte y resurrección de Jesucristo Nuestro Señor. Se quema a Judas pues fue el traidor del Señor. Según Díaz Sossa (2006) tiene su origen en el año 1925 cuando un personaje llamado Remigio Maza quiso rememorar ese pasaje del evangelio donde figuró el burro como protagonista por el papel desempeñado en las andanzas de Jesús y por la compenetración con los campesinos sananteranos que tienen en este animal su más fiel e incondicional compañero en sus labores cotidianas. De ahí concluye Díaz Sossa (2006) que el *Festival del burro* tiene una base religiosa que no puede perder. El señor Remigio Maza tuvo en cuenta lo religioso (la Semana Santa) y lo laboral (el burro) para la organización inicial del paseo y la quema de Judas Iscariote. Sin embargo, hay que tener en cuenta otro elemento para contextualizar su origen. San Antero había sido lugar de arrochelados, palenques y otros grupos de pobladores que escapaban en gran medida al control de las autoridades españolas y de las republicanas, lo cual pudo originar un intento de establecer un control moral (representado en la quema de Judas) y de exorcizar un sambenito social (considerarlos atrasados, brujos, supersticiosos) que pendía sobre sus habitantes.

<sup>3</sup> Entrevista a Don Eustorgio Díaz Sossa en San Antero el 11 de Abril de 2017.

Luego durante 62 años se hizo el «Paseo de Judas» en su forma originaria. Seguramente entre 1925 y 1987 se siguió el mismo ritual:

- En la madrugada (4:00 a.m.) del Sábado de Gloria, el «Paseo de Judas» (un monigote que representaba al traidor colocado en un burro) acompañado de los campesinos, montados también en sus burros adornados y disfrazados. En el camino se hacían estaciones en lugares estratégicos para leer el testamento de Judas. Al llegar a un lugar determinado, se dejaba colgado el monigote.
- Hacia mediodía se hacía una pausa para el almuerzo y después de él, se tenía una tanda de toros en la corraleja construida con la colaboración de todos los habitantes del pueblo. Parece, según testimonios orales, que las corralejas acompañaban todos los días de Semana Santa, y que más adelante, se comenzaron a realizar el Sábado de Gloria para respetar los días santos.
- A las 8:00 p.m. se ahorcaba y se quemaba al traidor en medio de vejámenes y gritos.
- Luego se hacía el fandango (una banda toca en el centro y los danzantes se sitúan alrededor bailando -la rueda- y algunos pasan al centro a improvisar algún movimiento) hasta el amanecer. En él tocaban generalmente dos bandas que entraban en competencia musical y de resistencia. Se nombraba en los tres o cuatro días de fiestas, una “policía cívica” para prevenir desórdenes debidos al alicoramiento o a la pasión despertada por la competición en las ruedas del fandango.

El festival siguió celebrándose anualmente pero, con el paso del tiempo, varios fenómenos sociales fueron afectando a la población. El despojo de las tierras de los campesinos por parte de empresas foráneas, la violencia partidista de fines de los años 40, el ingreso de grupos guerrilleros en 1970, la aparición de las autodefensas (Autodefensas

Campesinas de Córdoba y Urabá) a partir de 1980, fueron hechos que crearon el ambiente propicio para el desplazamiento, la muerte, la quiebra del tejido social y la pérdida de cultura y tradiciones. Con la llegada de los narcotraficantes se alteró la distribución de tierras y acentuó la acumulación de la propiedad en estos últimos. Todo lo anterior favoreció un clima de zozobra, pobreza y anomia cultural en la región y amenazó la supervivencia misma de la fiesta del burro.

Se necesitaba un factor que volviera a dar esperanza, reavivar al pueblo, recordar la historia para edificar identidad, reanimar la resistencia y reconstruir las relaciones entre los habitantes. Es posible que dicho factor haya sido la revitalización del *Festival del Burro*, aunque lógicamente con sus bemoles.

Así, desde 1987 se dio un vuelco a la celebración tradicional, por iniciativa de varios ciudadanos entre los cuales se puede citar a Cristóbal Correa Carvajal, Armando Cabeza González, Spencer Pérez Sotomayor, Jairo de León Miranda, Adalberto Padiña Ricardo, Román Ladeuth, que luego de varias discusiones llegaron a un acuerdo de realizar el *Festival del burro*, como un reconocimiento a la labor que este animal ha realizado al lado de hombres y mujeres desde los inicios de la creación y especialmente al campesinado de la región. La finalidad del *Festival* sería hacer un reconocimiento al burro y propender por el buen trato al animal, trabajar por los valores culturales, recordar las vivencias del pasado y buscar un mejor futuro para San Antero. En consecuencia, del 17 al 19 de Abril de 1987 se realizó el primer *Festival* en la nueva forma, con la dirección de don Cristóbal Correa Carvajal como primer presidente de la junta organizadora. Progresivamente se han introducido más eventos como los desfiles de comparsas (al estilo del carnaval de Barranquilla), los concursos (ventiadores de chipichipi, peladores de mangle, piladoras de arroz, comedores de cangrejo, zooimitación...), tomas culturales, actividades infantiles, actividades deportivas (béisbol), jornadas académicas sobre temas caribes, conciertos musicales (vallenato, bullerengue, música urbana, baladas, etc). Es de notar que

el aspecto ecológico se va haciendo cada vez más presente. Inicialmente era el reconocimiento al burro como compañero de vida y medio de trabajo y transporte, y se le han dedicado poesías y escritos. Hoy se ha ampliado a otros temas como la protección de manglares, tortugas, caimanes o babillas, ciénagas, limpieza de playas. Algunos habitantes se quejan hoy de la intervención de la administración pública en el *Festival*, pues la financiación la realiza la alcaldía municipal. Esto implica que los gobernantes de turno fijen las políticas del evento y procuren presentarlo como realización del programa de gobierno del mandato respectivo, evitando toda crítica por parte de la ciudadanía. En 2017, por ejemplo, fueron vetados dos burros:

En esta ocasión, la junta directiva del *Festival* incurrió en lo que algunos llamaron una auténtica ‘alcaldada’, impidiendo que se inscribieran los burros que representaban al trompo y al yo-yo, dos ejemplares que se bufaban de un convenio firmado por la alcaldía de Dennis Chica Fuentes con la Fundación Integral Nueva Vida (FUNAVID) el pasado mes de septiembre. El contrato costó 65 millones de pesos y el objeto era recuperar costumbres ancestrales enseñando a los niños del pueblo a jugar trompo y yo-yo durante dos meses... Esta historia macondiana le mereció al alcalde el reproche de los habitantes del pueblo porque nadie recuerda haber visto que impartieran clases de yo-yo o trompo ni tampoco que les hubiesen regalado juguetes a los niños y jóvenes.  
(Revista Semana, 2017)

El *Festival* ha ido ocupando todos los días de la Semana Santa, pero la quema del Judas en 2017 se realizó el Sábado de Gloria, con el siguiente programa: *burralgata* (2:00 p.m.); lectura del testamento de Judas (6:00 p.m.), quema de Judas y fuegos pirotécnicos (8:00 p.m.). Ya el Jueves Santo y el Viernes Santo a las 7:00 p.m. se había realizado el Juicio de Judas con un fuerte contenido social y crítico.

## ANÁLISIS Y SIMBOLISMOS.

Se presentan ahora algunos puntos de reflexión sobre el *Festival del burro* en San Antero. La quema de Judas se sitúa en la tradición de los rituales del fuego precrístianos que ya existían en Europa y que luego son asumidos por el cristianismo pues el carnaval es de origen pagano aunque en los primeros tiempos del cristianismo fue bautizado, de tal manera que hoy no se entiende sin su referencia a los ciclos religiosos. En su forma original en los pueblos iranios y europeos era una fiesta agrícola y pastoril relacionada con los ciclos de muerte y nacimiento de la naturaleza, en este caso en la Pascua que indica el tiempo de la muerte del invierno y del florecer de la primavera. La Iglesia lo aceptó vinculándolo al ciclo litúrgico.

Los Judas representan el mal personificado en muñecos de paja. El simbolismo de Judas se puede rastrear en Alemania desde el siglo IX. Se concibe a Judas como el ‘pelirrojo’ al descomponer la palabra Iscariote. En alemán es *Ist gar rot*, es decir, es completamente rojo y el rojo es el color de la mentira, de los demonios, de la violencia y de la hipocresía. Judas es entonces el que tiene el alma llena de las llamas infernales, es un traidor que despidió de sus entrañas el fuego del mal. Su representación iconográfica se hacía con pelo y barba rojos, vestido amarillo, piel oscura, cara de bestia, bolsa con monedas, labios negros (Le Goff, 2003, 745).

Con su quema se pretende destruir el mal que durante el año ha existido en los pueblos, valiéndose del rito de purificación mediante el fuego. La arquetipización del fuego tiene una presencia global en Occidente. Por ejemplo, en el libro del Apocalipsis se habla del caballo apocalíptico con ojos como llamas de fuego. La *Bestia* y sus secuaces serán arrojados al lago de fuego que arde con azufre. Fuego del cielo caerá sobre la Gran Babilonia. En la Edad Media, las torturas infernales serán el fuego, el frío y el hambre; el fuego del purgatorio purificará los remanentes del pecado humano. En la mística, se habla del fuego que purifica al asceta para que pueda encontrar a Dios como se ve en San Juan de la Cruz, pero también se habla de purificar al hereje con la hoguera para salvar su

alma ya que no su cuerpo. El fuego es poderoso y ambiguo en Occidente: ilumina, quema, purifica, destruye, castiga. Tiene una fuerza mística y ritual enigmática que atrae y rechaza, pero que siempre alumbría y sirve. Entronca este simbolismo con la quema social del Judas.

En la fiesta de la quema se considera que los Judas son los causantes de todas las desgracias y calamidades que ocurren en las poblaciones a sus vecinos, animales y cosechas y por eso se condenan los actos negativos, desgracias y males sucedidos. Esta tradición es una suerte de ceremonia mágica en la que el mal corporizado en un muñeco es destruido quemando su efigie. Se pretende quemar la corrupción, la violencia, el maltrato... que son representados en el disfraz de los burros y en el juicio a Judas. Posee además, un carácter lúdico y divertido pues se hace en ambiente de jolgorio y risa que permite destruir el mal sin llegar a la残酷; si se mira la risa producida por el juicio a Judas, por la lectura de su testamento y por el ruido al quemarlo, se entiende que se está en oposición a lo oficial, a lo que se juzga malo y al tono tradicional serio y dramático de la Semana Santa. Siempre habrá dialéctica entre religión oficial y carnaval, pero ambos siguen en la historia y la cultura. Desde los inicios de la modernidad, las autoridades han tratado de controlar el carnaval pues el pueblo festivo es pueblo subversivo.

Seguramente los sananteros hoy no tienen una conciencia clara del simbolismo histórico y profundo de la quema de Judas, pero sí cumplen unas funciones sociales y culturales que harán que el *Festival* perdure. En el *Festival del burro* se pueden distinguir los tres ciclos de la fiesta: pagano, religioso y social, que son instrumentos de regeneración comunitaria, purificación del mal, liberación de tensiones, identificación cultural.

El ciclo pagano se manifiesta en la música, los cantos, danzas, bailes, consumo de licores y alimentos, que expresan la alegría, la superación del tiempo común, la memoria de las raíces y la igualdad de las personas sin distinciones de clase o posición. En los festejos populares se nota el gusto por lo propio en comidas y música, la alegría del

encuentro, la valoración de los jóvenes que continuarán la historia, la reunión de la familia, la alegría de vivir y de futuro.

El ciclo religioso, basado en la tradición universal occidental de la celebración de la pascua y su derrota del mal y la oscuridad, que incluye la participación en las ceremonias religiosas de la Semana Santa y la memoria de que son días santos, especiales, que merecen respeto. Se nota en San Antero el sentido religioso de esos días ya que si bien no hay una participación masiva en los actos litúrgicos oficiales de la iglesia católica, sí se mantienen costumbres como no trabajar, hacer comidas especiales, guardar tradiciones. Es de notar el substrato religioso del lenguaje empleado por los presentadores de todos los espectáculos durante el tiempo del *Festival* ('Gracias a Dios', 'Dios nos da este regalo', 'Mi Dios nos ayuda'...).

El ciclo social, pues las fiestas brindan el tiempo y el espacio de reunión de la comunidad para hablar, disfrutar de la diversión y la comida, encontrarse con la familia, comentar los sucesos y noticias del pueblo, fortalecer lazos de parentesco y compadrazgo. Dentro de este ciclo se sitúa la crítica social y política que rechaza comportamientos y actitudes de personas o de gobernantes, educa en valores comunitarios, enaltece figuras históricas del pasado regional, como se ve claramente en los disfraces de los burros que se presentan al concurso. En el 2017, por ejemplo, algunos presentaron críticas al presidente Trump de Estados Unidos o a la corrupción representada en el caso Odebrecht; otros promovieron campañas de uso del casco para motociclistas o de ayuda a los niños con cáncer; algunos celebraron a personajes como Pola Berté (1870-1937 gran bailadora en las noches de cumbia y fandango), la niña Emilia (1932-1993, cantante y compositora de bullerengues), la selección de béisbol, Martín Elías (joven cantante fallecido durante el *Festival*); alguno más representó la próxima visita del papa Francisco a Colombia. De manera específica, en el caso de la denuncia social, el monigote de Judas se convierte en una personalidad histórica pues es un personaje concreto de la actualidad que ha traicionado al pueblo,

y el pueblo descarga su odio contra él quemándolo. La sátira de la realidad política y social de Colombia es uno de los componentes del concurso de burros en el municipio. Se cierra así la Pascua simbólicamente pues el mal ha sido destruido en el fuego purificador y esto tiene una función catártica y purificadora. El fuego es purificación de lo malo y esperanza de un tiempo de bien en la comunidad.

## CONCLUSIÓN.

El *Festival del Burro* en San Antero es todo un acontecimiento experiencial comunitario que encierra elementos tradicionales de la fiesta religiosa y de la fiesta pagana, con parodia-crítica de la situación del país, con significados arcaicos y nuevos, con resignificación de la tradición ecológico-cultural-musical triétnica, con miras a desclausurar el individualismo y abrir la sociabilidad.

Esto indica que convoca lo estético (vivir la experiencia de la fiesta), lo social (reconstrucción comunitaria), lo político (crítica a problemas del país), lo religioso (vivencia del sentido religioso), y en los últimos años lo económico (búsqueda de ingresos, turismo, negocios). Calificando el *Festival* se encuentra que es ecléctico (reúne muchas formas artísticas, musicales, deportivas, competitivas, danzas), dinámico (evoluciona con el tiempo e incorpora cosas nuevas mostrando un proceso de innovación, cambio y transformación), popular (participa toda la comunidad), sincrético (funde las culturas del origen histórico desde el siglo XV) y atípico (pues no se celebra en los días tradicionales del carnaval sino en plena Semana Santa). Yace un poco oculto el rito cultural religioso católico que puede indicar un proceso de pérdida de influencia de la institución eclesial, de descenso de la práctica religiosa y de creencia religiosa sin pertenencia institucional, pero no de ciertos arquetipos religiosos profundos como el erotismo, la vida y la comunidad, a veces reprimidos por la institucionalidad.

La ‘Quema de Judas’ trasluce una crítica a los problemas de la sociedad actual y un mensaje de una vida mejor, pero también hay

una persistencia-resistencia simbólica y ritual de la cultura y de la religiosidad triétnicas del municipio. El fuego tiene una relación simbólica con el cambio, la regeneración de las cosas, pero también con el lenguaje pues la reunión alrededor del fuego propició la generación de las narraciones de los pueblos y la risa de los participantes.

Habría que reflexionar cuál es el impacto sobre el *Festival* de que sea la administración municipal quien dirija la ejecución y financiación del mismo, y del proyecto de hacerlo más comercial. La fiesta se convertiría sólo en espectáculo para ver y no para participar. Desde mediados del siglo XX, las fiestas latinoamericanas se han venido transformando en incentivo turístico y en búsqueda de ingresos monetarios a través de espectáculos pagados. Domesticar económicamente el *Festival* es un peligro que se puede correr en cuanto los habitantes pasan de productores de sentido a consumidores de espectáculo.

En síntesis el *Festival del burro* es una fiesta con visos carnavalescos y elementos cristianos que, aunque no se celebra antes de la cuaresma, sí se hace en el Sábado de Gloria lo que indica un sentido de apertura a la vida y que coincide con el sentido de la primavera como renacimiento.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

- Angulo Santos, R. (2017, 6 de febrero). Reflexiones de un Festival. *La lengua Caribe*. <http://www.lalenguacaribe.co/reflexiones-de-un-festival/>
- Avendaño, M. G. (2009, 9 de abril). Piden sacar al festival del burro de Semana Santa. *El Tiempo*.
- Beezley, W. H. (2004). *Judas at the Jockey Club and Other Episodes of Porfirian Mexico*. Nebraska: U. of Nebraska Press.
- Borrego Plá, M. (1983). *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Madrid: CSIC.
- Borrego Plá, M. (1997). Cartagena de Indias en 1633: Perfil de un grupo de poder. *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla*. Sevilla, E.E.H.A, pp. 312-315.

- Concejo municipal de San Antero. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal "Haciendo de San Antero el Mejor Lugar de Colombia" 2012-2015.*
- Corrales, Manuel Ezequiel. (1898). *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar.* Tomo I, Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez.
- De Castro, P. A. (1942). *Ciudades colombianas del Caribe.* Barranquilla: Litografía Barranquilla.
- De la Torre y Miranda, Antonio. (1784). *Noticia de Antonio de la Torre y Miranda para el Virrey sobre fundaciones verificadas en la Provincia de Santa Fe, Cartagena 18 de Mayo de 1784.*
- De la Torre y Miranda, Antonio. (1794). Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la provincia de Cartagena. Puerto de Santa María: Luis de Luque y Leyva.
- Di Lullo, O. (1943). *El folklore de Santiago del Estero.* Santiago del Estero: Universidad Nacional de Tucumán.
- Díaz Sossa, E. (2006). *Añoranzas.* Montería: Louis Angel y asociados.
- Duriez, G. (1914). *Les apocryphes dans le drame religieux en Allemagne au moyen âge.* París: J. Tallandier.
- Englekirk, J. (1962). La Passió y el teatro popular catalán. *AIH. Actas* (I), 255-261.
- Fals Borda, O. (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica.* Bogotá: Punta de Lanza.
- Flint, Valerie. (1991). *The Rise of Magic in Early Medieval Europe.* Oxford: Clarendon Press.
- Frazer, J. (1981). *La rama dorada. Magia y religión.* Madrid: Fondo de cultura económica.
- Friedemann, N. (1975). La fiesta del indio en Quibdó: un caso de relaciones inter-étnicas en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, (19), 65-78.
- González Henríquez, A. (1990). La música del Caribe colombiano durante la guerra de independencia y comienzos de la República. *Historia crítica.* (4), 85-112.
- Griffin, R. & Shurgin, A. (eds). (1999). *The Folklore of World Holidays.* Detroit, MI: Gale Research.
- Informe del gobernador de la provincia de Lorica. (1882, 16 de septiembre). *Diario de Bolívar. Cartagena,*
- Kovács, L. (2012). Joglars i músiques en les passions catalanes (assaig de puntualització). *Medievalia*, (15), 201-280.
- Le Goff, J. (2003). *Diccionario razonado del Occidente medieval.* Barcelona: Akal.
- Le Roy, Gordon, B. (1957). *El Sinú. Geografía Humana y Ecología.* Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- MacMullen, R. (1997). *Christianity and Paganism in the Fourth to Eighth Centuries.* New Haven: Yale University Press.
- Navarro Hoyos, S. (2014). *Manifestaciones culturales e identidad en el Caribe colombiano: estudio de caso. Carnaval y artesanía.* Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Palacios Preciado, J. (1989). La esclavitud y la sociedad esclavista. *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 1. Bogotá: Editorial Planeta, pp. 168-170.
- Revista Semana. (2017, 24 de abril). *Los burros que vetaron en San Antero porque denunciaban al alcalde.* Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-burros-que-vetaron-en-san-antero-porque-denunciaban-al-alcalde/522244>
- Rudwin, M. (1919). The Origin of the German Carnival Comedy. *The Journal of English and Germanic Philology*, 18 (3), 402-454.
- Russell, J. (1994). *The Germanization of Early Medieval Christianity. A Sociohistoric Approach to Religious Transformation.* New York and Oxford: Oxford University Press.
- Scribner, B. (1978). Reformation, Carnival and the World Turned Upside-Down. *Social History*, 3 (3), 303-329. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/03071027808567430>
- Serrano García, M. (2015). *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial).* Sevilla: Universidad de Sevilla.

Subero, E. (1974). *Origen y expansión de la quema de Judas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Zambrano Pantoja, F. (2000). Historia del poblamiento del territorio de la región caribe de Colombia. En Abello Vives, A. & Gaimo Chávez, S. (Eds.) *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano*. Bogotá: Fonade- Observatorio del Caribe colombiano, pp. 1-96.

## OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Acosta Saignes, M. (1963). Sobre la posible existencia de elementos culturales africanos en la Guajira, en *Archivos Venezolanos de Folklore*. (7), Caracas, 279-281.

De Peredo, Diego. Noticia historial de la Provincia de Cartagena de Indias. Año 1772. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (6 y 7), Bogotá, Universidad Nacional, 1971-1972, 119-156.

Tovar Pinzón, Hermes (ed). (1994). *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá: Archivo General de la Nación.



Fotografía, por: Carmen Elena Simancas Romero.

# Formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó de la isla de San Andrés

Formulation of a Cross-Referenced Curriculum on Human Rights in the Luis Amigó School at San Andrés Island

Carmen Elena Simancas Romero<sup>1</sup>

Recibido el 17 de febrero de 2017

Aprobado el 9 de agosto de 2017

## RESUMEN

Esta investigación se considera un aporte a la reflexión sobre la forma en que el colegio Luis Amigó de San Andrés Isla, desarrolla contenidos curriculares que incluyan de manera transversal o específica temáticas relacionadas con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que faciliten la identificación de elementos socio culturales, institucionales y pedagógicos para proponer la reformulación de estos contenidos que respondan a las necesidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que tenga en cuenta las necesidades del contexto insular. Se busca así que se pueda aportar herramientas para una mejor convivencia al interior de la comunidad educativa y, en general en toda la comunidad de la isla.

Con el reconocimiento de la importancia del aula para lograr la socialización de estas iniciativas, como aporte a la construcción de ciudadanos empoderados y comprometidos con la promoción de estos derechos, este trabajo pretende identificar los elementos que deben incorporarse en una cátedra en Derechos Humanos en el currículo del colegio Luis Amigó. Esta cátedra debe responder a las recomendaciones del Sistema Nacional de Derechos Humanos a la vez que debe tener en cuenta las necesidades del contexto insular para que, de

esta manera, se puedan aportar herramientas para una mejor convivencia en la comunidad de la isla.

**Palabras claves:** Currículo transversal, Derechos Humanos, San Andrés Isla.

## ABSTRACT

This research is considered a contribution to the reflection about the way in which the Luis Amigó School of San Andrés Island develops curricular contents that include cross-referenced or specific themes related to Human Rights and International Humanitarian Law, which facilitate the identification of socio-cultural elements, cultural, institutional and pedagogical aspects in order to permit the reformulation of these contents so they respond to the needs of the National System of Human Rights and that take into account the needs of the island context, in such a way that they can supply tools for a better coexistence in the educational community and in the whole society of the island.

By recognizing the importance of the classroom environment to achieve the socialization of these initiatives, as a contribution to the construction of empowered citizens committed to the promotion

<sup>1</sup> Licenciada en filosofía de la Universidad Tecnológica de Pereira y Magister en Educación con Línea investigativa en Derechos Humanos de la Universidad Católica de Oriente. Profesora vinculada al magisterio de San Andrés Isla en el Instituto Bolivariano. Integrante del semillero de jóvenes de la Corporación Miss Nancy Land. Este artículo desarrolla lo condensado en el proyecto de investigación para optar por el título de Magister en Educación 2015-2016. carmenhelena138@gmail.com

of these rights, this paper seeks to identify the elements that are required to incorporate into the curriculum of the Luis Amigó School in a program on Human Rights. This program should respond to the recommendations of the National Human Rights System, but also must take into account the needs of the island's context, so that tools can be provided for a better coexistence in the community of the island.

**Key Words:** Transversal curriculum, Human rights, San Andrés Island.

## LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

La isla de San Andrés ha sido permeada por actores y conflictos que han generado corrupción, discriminación, violencia, analfabetismo, pobreza y una actitud extendida entre la población de desconocimiento de los Derechos Humanos. Esta situación amerita ocuparse de ella con la meta de generar una apropiación de la importancia de conocer y aplicar los Derechos Humanos desde la escuela en cabeza de los integrantes de las comunidades educativas. En el intento de alcanzar esa meta se planteó la necesidad de identificar los elementos que se requieren para llegar a incluir en el colegio Luis Amigó un currículo que responda a las recomendaciones del Sistema Nacional de Derechos Humanos y considere las necesidades del contexto insular a la vez que se convierta en una fuente que apporte herramientas para alcanzar una mejor convivencia en la comunidad de la isla.

La afectación que ejerce al tráfico de narcóticos en la isla de San Andrés desde hace décadas, se manifiesta en la práctica del reabastecimiento de combustible a las embarcaciones que trasportan drogas ilícitas a Centro América y Norte América. Otra forma de afectación del flagelo del narcotráfico es la participación de hombres y jóvenes isleños como transportadores de drogas ilícitas y otro tipo de mercancías ilegales. Lo anterior ha traído como consecuencia la presencia en el territorio de bandas

criminales que desde el 2009 azotan al territorio y han generado una ola de muertes selectivas por sicariato. De tal magnitud es la problemática que la Defensoría del Pueblo ha realizado informes al respecto.

El último informe de riesgo que se realizó en 2014 (Defensoría del Pueblo, 2014), tuvo como delegado al Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez, y en él se advertía sobre el deterioro de los Derechos Humanos por cuenta del accionar de grupos armados ilegales que operan en la isla. En el mismo 2014 el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo también presentó un informe de riesgos según el cual, durante los dos años precedentes se han recrudecido los brotes de violencia, reflejados en la cifra de muertes violentas, que a cierre de 2013 registró 20 casos frente a 17 ocurridos en 2012, con el agravante de que en cuatro oportunidades estas muertes estuvieron acompañadas de señales de tortura (Defensoría del Pueblo, 2014).

A esta cifra se agrega la desaparición de diez personas reportadas en el registro del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía en hechos sucedidos durante los últimos cuatro años, así como el drama de las víctimas del desplazamiento forzado que afecta tanto a residentes como a inmigrantes nacionales, es decir, ciudadanos que han huido de la violencia desde departamentos como Sucre, Bolívar y Chocó, buscando refugio en la isla. En el informe de la Defensoría también se advirtió la necesidad de instalar en la isla una oficina de la Unidad de Víctimas para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Defensoría del Pueblo, 2014).

A lo anterior se suman otras situaciones no asociadas al conflicto armado colombiano que vulneran Derechos Humanos de los habitantes de la isla como: los derechos patrimoniales y territoriales; los derechos étnicos; roces en la convivencia entre raízales y otros grupos étnicos; problemas de mortalidad por violaciones a las normas de tránsito, entre otros.

El desarrollo de este tipo de estudios y la preocupación que despierta tanto entre los habitantes

como en las autoridades de la isla el problema de la convivencia y la inseguridad asociada a las violaciones en materia de Derechos Humanos, étnicos y territoriales, nos invita a reflexionar sobre la manera en que se podría aportar herramientas que ofrezcan soluciones a estas problemáticas desde las distintas instituciones educativas y desde la cotidianidad del proceso formativo.

De ahí que este trabajo se propone, a partir del diagnóstico sintético presentado, identificar los elementos necesarios para estructurar un currículo que responda a los requerimientos del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que se enfoque en procurar una mejor convivencia en la comunidad de la isla, formulado para uno de los colegios de la isla de San Andrés. Sobre esta base, la pregunta que se plantea esta investigación es ¿Cómo estructurar un currículo transversal en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el colegio Luis Amigó de San Andrés Isla, que responda a las necesidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos y que tenga en cuenta las necesidades del contexto insular, para que de esta manera se puedan aportar herramientas para una mejor convivencia en la comunidad de la isla?

## EL COLEGIO LUIS AMIGÓ

Para realizar la investigación se escogió el colegio Luis Amigó, institución educativa de carácter privado que se encuentra ubicada entre los primeros lugares de excelencia académica en la isla y en el país<sup>1</sup>. Esta institución fue fundada por los Hermanos Menores Capuchinos de la mano de la comunidad del barrio Obrero en el año 1992 y viene adelantando un proceso de inclusión que la ha llevado a configurar una población estudiantil heterogénea, diversa, que alberga estudiantes de varios estratos socio-económicos.

<sup>1</sup> De acuerdo a las Pruebas Saber de los años 2014 y 2015, el colegio ha ocupado el primer lugar como institución de educación media en la isla. Y según lo expuesto en el ranking de la revista Dinero ocupa el puesto 93 entre todas las instituciones educativas del país en el año 2014.

A pesar de que el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia del colegio convocan a una resolución pacífica de conflictos y al establecimiento de una sana convivencia, la institución no presenta proyectos institucionales consolidados ni mucho menos un currículo cuya línea pedagógica de acción proponga marcadas tendencias hacia la educación en Derechos Humanos.

Con referencia en lo anterior, la presente propuesta investigativa procura establecer una caracterización de los miembros de la comunidad educativa del colegio, realizar un análisis del nivel de conocimiento sobre los Derechos Humanos, conocer la percepción de los estudiantes sobre las asignaturas que puedan estar trabajando temas sobre Derechos Humanos y conocer las percepciones que se tienen sobre el estado de los Derechos Humanos en la isla y en el colegio y las necesidades de formación que de ellas se derivan.

## DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

A nivel teórico, para el desarrollo de la investigación se trabajó con los planteamientos de la teoría de los Derechos Humanos, entre los que se destacan los aportes realizados por autores como Angelo Papachini (1997) acerca de que los derechos son considerados de vital importancia para todo ser humano y que se concretan en cada época histórica mediante demandas asociadas a la libertad y la dignidad. Estas conceptualizaciones son complementadas por lo expuesto en la teoría del currículo con los aportes de Stenhouse (1991) y (Kemmis, 1998). También se consideró el tema de la transversalización desarrollada por Guattari (1976) y la forma en que se pueden plantear unos acercamientos teóricos con relación a la educación en Derechos Humanos como elemento de transversalización curricular de acuerdo con los postulados del mismo Kemmis (1998). Por otro lado, se consideraron los aportes de Miguel de Zubiría y Julián de Zubiría (1987) con relación a que “un currículo es, pues, la caracterización de los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la evaluación. Cada uno de estos elementos resuelve

una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionada con las demás”.

En el caso particular de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (s.f.) ha definido los lineamientos curriculares a nivel epistemológico y pedagógico para la fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23 (Congreso de la República de Colombia, 1994). Estos incluyen los currículos transversales que se constituyen en referentes para apoyar y orientar labores educativas en asuntos específicos, que en este caso aplica para la educación en Derechos Humanos.

## EL MARCO PARA LA PROPUESTA

Se propone la adopción de una perspectiva dual de los derechos que integre las miradas iusnaturalista e iuspositivista que han rodeado la reflexión y las formas de entender los Derechos Humanos. En este sentido, los profesores Gregorio Peces-Barba y E. Fernández García (1998) consideran que “los Derechos Humanos son exigencias éticas, y se constituyen en derecho sólo en la medida en que forman parte del ordenamiento jurídico positivista”, afirmación que presenta un necesario equilibrio entre derecho y moral.

El proyecto debe llevarse a cabo en el marco de unas estrategias de aprendizaje que sobrepasen la mera construcción de conocimientos y lleven al desarrollo de habilidades para aprender a desaprender, aprender a hacer, emprender, aprender a convivir y aprender a ser. Para alcanzar ese objetivo es imperativo promover y orientar la práctica docente contextualizada en las unidades más pequeñas del sistema formativo, esto es las unidades didácticas cuya correcta o incorrecta aplicación permite el éxito o el fracaso del Proyecto Educativo Institucional. Esto se traduce en saber que es posible buscar un saber específico que genere cambios en la sociedad en general.

Al momento de hacer esta propuesta se registra una muy escasa implementación de acciones dedicadas a promover los Derechos Humanos en el

plantel educativo, particularmente en los grados 10 y 11, en los que están los estudiantes que van a salir a integrarse a la sociedad en condición de ciudadanos con todos sus derechos y deberes. Igualmente, el conjunto de la comunidad académica de la institución manifiesta la necesidad de poner en marcha un plan de actividades que promuevan la creación de una conciencia colectiva alrededor de los Derechos Humanos y que permitan liderar procesos efectivos de dinamización e implementación.

También se hace necesario conocer el reglamento educativo escolar, mirar cómo se encarna en el espacio, en el tiempo, en el ambiente y en el currículo educativo, de modo que se anticipa que la propuesta que se presente debe considerar la transversalidad como condición que permita alcanzar un equilibrio entre la educación que prepara para la productividad y el empleo con una fuerte formación en valores en lo personal y social, como un bien común.

Las Ciencias Sociales reconocen que los Derechos Humanos no son sólo bienes jurídicos de la Nación, sino verdaderos canales de acceso para alcanzar una sana convivencia social y el fortalecimiento de la democracia participativa. La promoción de actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos y el fuerte impacto que dicha enseñanza tiene en la prevención de su vulneración, abre camino al cumplimiento del objetivo de contribuir a la construcción de la paz y a la convivencia pacífica que son el germe para el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana.

Esta propuesta para los alumnos de la institución educativa Luis Amigó considerará la aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de diversas perspectivas del proceso de enseñanza-aprendizaje para re-significar el modelo educativo convencional predominante en las aulas. Si se logra establecer diversos espacios y momentos en que la pedagogía activa desarrolle un pensamiento crítico en torno a los Derechos Humanos, se estará dando paso a una educación responsable en la que, desde el diálogo en torno a los Derechos Humanos, se

pueda concretar una práctica ética de la convivencia ciudadana.

Por otra parte, la propuesta busca mejorar las relaciones entre pares y acortar cada vez más las brechas que los separan por la existencia de prejuicios sociales, al tiempo que se promueva el respeto por el otro, por su pensamiento, sus creencias o su origen. Así se busca aportar los fundamentos para la construcción de una propuesta educativa ajustada a una estructura curricular transversal de Derechos Humanos para el colegio Luis Amigó, que no se limite a transmitir conocimientos sino que se debe convertir en una acción pedagógica que enseñe cómo se aprende una asignatura, que permita el respeto de los derechos de quienes imparten y de quienes reciben la educación, que fortalezca la práctica de los Derechos Humanos en la cotidianidad y que faculte a las personas para que disfruten de sus derechos, los ejerzan y respeten y defiendan los de otras personas.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta investigación se adelantó con herramientas cualitativas como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas y grupos focales y con un enfoque constructivista el cual reconoce que el conocimiento es una construcción elaborada a partir de un consenso entre quienes lo construyeron. Las entrevistas sirvieron para recolectar la información a través de cuestionarios dirigidos a proyectar una mirada crítica no acusatoria del “cómo” abordamos la relación con los otros en la construcción de lo otro, de lo social y de lo colectivo. Así se asegura que puedan coexistir múltiples conocimientos, de acuerdo con las diferencias de tipo político, social, étnico, entre otros, entre quienes construyen ese conocimiento (Guba & Lincoln, 1989). También se apela a la teoría fundamentada que establece que el conocimiento se construye a partir del análisis científico de los datos, el cual relaciona datos de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación (Strauss & Corbin, 2002: 14).

El universo del estudio estuvo constituido por los estudiantes de los grados 10 y 11 del colegio Luis Amigó y los docentes relacionados con ellos, a quienes se les aplicaron las entrevistas semiestructuradas.

En últimas, se pretende brindar a los maestros una herramienta ligada a las necesidades particulares de la isla de San Andrés en cuanto a procesos sociales y al reconocimiento de los Derechos Humanos desde su propia cosmovisión. La institución educativa deberá ser el espacio en donde se conjugue la apropiación del reconocimiento con la vivencia de los Derechos Humanos, de manera que se fortalezcan y respalden la defensa, el respeto y la promoción de los mismos mediante el reconocimiento propio y de otros habitantes, haciéndolos sujetos de derechos.

## RESULTADOS ENCONTRADOS

Para la sistematización de los datos recogidos se establecieron las categorías Derechos Humanos y transversalización curricular, de acuerdo con los siguientes apartados en referencia al colegio Luis Amigó:

- Caracterización demográfica de las personas de la muestra y su relación con los Derechos Humanos,
- nivel de conocimiento sobre Derechos Humanos en general,
- conocimiento del estado de los Derechos Humanos específicamente en el contexto del colegio Luis Amigó,
- identificación de los requisitos para fortalecer el proyecto educativo a través de asignaturas y temas que aborden y desarrollen sistemáticamente los Derechos Humanos en la institución educativa,
- identificación de las percepciones del estado de los Derechos Humanos en el colegio,

- establecimiento de las necesidades de formación de los docentes en torno al tema de los Derechos Humanos.

En el anexo Matriz de Análisis, al final del texto, se muestra la estructura que se tuvo en cuenta para abarcar organizadamente los asuntos propuestos, alrededor de unas categorías y ejes que sirvieron para diseñar las encuestas y después permitieron organizar la información recogida y enfocar los análisis respectivos.

A continuación se describen los resultados encontrados en cada uno de ellos:

**Tabla 1.** Cargos de docentes encuestados

Número	Cargo
1	Coordinador de disciplina
2	Español y lengua castellana
3	Educación religiosa y ética y valores
4	Coordinador académico
5	Emprendimiento y nuevas tecnologías

No se incluyó la docente del área de ciencias sociales, ciencias políticas y filosóficas, debido a que es la persona que lidera esta investigación y se identificó un conflicto de intereses que podría parcializar los resultados.

Con relación a los estudiantes, la población que participó estuvo conformada de la siguiente manera:

**Tabla 2.** Conformación de la muestra de estudiantes

Número de estudiantes	Curso
Grado 10	26
Grado 11	8
Total	34

La edad de los participantes está reflejada en los datos de la tabla 3 que muestra que en el caso de los docentes oscila entre los 25 y los 75 años. De entrada se percibe que el personal docente cumple el requisito de ser mayores de edad para desempeñarse como docente; en cuanto al requisito de no

exceder la edad de jubilación existe al menos un docente que ya cumple con los requisitos para el goce de la jubilación.

**Tabla 3.** Edad de docentes encuestados

Número	Edad
1	76
2	29
3	34
4	55
5	24
Promedio	43,6
Excluyendo el primer dato	35,5

La tabla 4 muestra que la edad de los estudiantes se ubica en el rango entre los 14 y los 17 años, grupo que corresponde en su totalidad a menores de edad. según la ley colombiana, razón que obliga a su educación en Derechos Humanos con énfasis en derechos de la infancia, lo cual pasa por reconocer que si bien los niños deben tener los mismos derechos que el adulto, por ser menores de edad y estar más indefensos, necesitan protección especial.

**Tabla 4.** Edad promedio de los estudiantes encuestados

Edad	Frecuencia	Porcentaje
14	1	3%
15	9	26%
16	16	47%
17	8	24%
Total general	34	
Promedio	16 años	

Con relación a la distribución de sexos, se identificó que para el caso de los docentes, fueron más los participantes masculinos que femeninos, situación que resulta significativa cuando se considera que los tres cargos directivos de la institución son ejercidos por varones, a pesar de que la mayoría del cuerpo docente es femenino. Para el caso de los estudiantes, se encontró que el 79 % son mujeres,

por lo que se avizora un potencial de un número alto de mujeres activas en la sociedad de la isla de San Andrés, situación que debe despertar una alerta dado que se trata de una población que sufre un problema de vulneración de Derechos Humanos manifiesta en situaciones de violencia, abuso sexual, embarazos prematuros e hijos sin padres que los reconozcan.

**Tabla 5.** Distribución de docentes y estudiantes por sexo

DOCENTES		ESTUDIANTES		
Sexo	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Femenino	2	40%	27	79%
Masculino	3	60%	7	21%
Total general	5	100%	34	100%

En cuanto a la identificación étnica de los participantes, la tabla 6 muestra que en el caso de los docentes, el 40% se reconoce perteneciente a las comunidades negra o palenquera, mientras que el 40% se identifica como indígena y solo el 20% se auto-reconoce como mestizo.

**Tabla 6.** Grupo étnico de los docentes encuestados

Grupo étnico	Número	Porcentaje
Indígena	2	40%
Mestizo	1	20%
Negro(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	1	20%
Palenquero	1	20%
Total general	5	100%

Por otro lado, en los resultados de los estudiantes que aparecen en la tabla 7 se revela como dato significativo que un 47% del grupo se reconoce como perteneciente a un grupo identificado con las negritudes (raizal, palenquero o afro) mientras que un 32% se declara mestizo.

**Tabla 7.** Grupo étnico de los estudiantes encuestados

Grupo étnico	Número	Porcentaje
Rom	1	3%
Raizal	10	29%
Palenquero	3	9%
Otro	2	6%
Mestizo	11	32%
Judía	1	3%
Indígena	1	3%
Blanco	2	6%
Afro	3	9%
Total general	34	100%

La ubicación del lugar de vivienda tanto de docentes como de estudiantes (tabla 8) mostró que la mayoría, en cada caso, vive en la zona norte de la isla, mientras que son muchos menos los que viven en las zonas de San Luis o La loma, asociadas a sectores de población mayoritariamente nativa.

**Tabla 8.** Ubicación de vivienda de docentes y estudiantes

ZONA DE VIVIENDA					
DOCENTES		ESTUDIANTES			
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	
NORTE	4	80%	27	80%	
SAN LUIS – LA LOMA	1	20%	7	20%	

Con relación al estrato socio-económico (tabla 9) se evaluó la condición de los estudiantes y se encontró que el 85% pertenece a los estratos 3 y 4 mientras que el 15% a los estratos 1 y 2.

**Tabla 9.** Clasificación socio-económica de estudiantes

CLASIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA		
ESTRATO	NÚMERO	PORCENTAJE
1	1	3%
2	4	12%
3	17	50%
4	12	35%
5	0	0%
6	0	0%

Se indagó también a docentes y estudiantes acerca del conocimiento que pudieran tener de la política nacional de Derechos Humanos y en la tabla 10 se muestran los correspondientes resultados entre los que vale la pena resaltar que apenas uno (20%) de los profesores admite conocerla en tanto que casi la mitad de los estudiantes (47%) lo hace.

**Tabla 10.** Conocimiento de la Política Nacional de Derechos Humanos

¿Conoce la Política Nacional de Derechos Humanos?	
PROFESORES	ESTUDIANTES
SI	16
NO	18

Con relación a la percepción sobre la violación o no a los Derechos Humanos en el territorio insular, el 80% de los docentes encuestados reconoció que en el territorio insular existe vulneración de los mismos. Esto es importante ya que para que exista progreso en materia de Derechos Humanos es necesario reconocer una problemática existente. En cuanto a los estudiantes, también se encontró un porcentaje alto de quienes perciben la existencia de violaciones a los Derechos Humanos. Se consideró que vale la pena mostrar cuáles son los que

ellos identifican como los más vulnerados, como se aprecia en la tabla 11.

**Tabla 11.** Percepción de los estudiantes sobre Derechos Humanos más vulnerados

Derecho vulnerado	Percepción de incidencia
Salud	20%
Vida	19%
Justicia	9%
Seguridad	6%
Libertad de expresión	6%
Integridad	6%
Igualdad	6%
Racismo	5%
Educación	5%
Vivienda digna	3%
Maltrato policial	3%
Discriminación	3%
Ambiente sano	3%
Precios altos	2%
Trabajo	2%
Violencia	2%

Un 74% de los y las estudiantes perciben que sí existe una promoción de los Derechos Humanos en el colegio, lo que contrasta con un 26% que afirman que no se promueven.

**Tabla 12.** Percepción de los estudiantes sobre la promoción de los Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	74
NO	9	26

Se preguntó si en alguna de las asignaturas se desarrollaba como contenido programático el tema de los Derechos Humanos. Al respecto, el 100% de los docentes mencionó el grupo de las ciencias sociales y políticas como las asignaturas en las que trata la problemática de los Derechos Humanos y

el 94% de los estudiantes, igualmente consideró el grupo de las ciencias sociales como las asignaturas en las que se aborda la problemática de los Derechos Humanos.

Docentes y estudiantes respondieron al interrogante acerca de si consideraban pertinente la incorporación de una asignatura que se encargue de estas temáticas, a lo que el 60% del cuerpo docente encuestado contestó afirmativamente. Una proporción similar se encontró en los estudiantes con un 68% que contestó de manera afirmativa.

**Tabla 13.** Valoración de docentes y estudiantes sobre la pertinencia de una asignatura Derechos Humanos

DOCENTES		ESTUDIANTES	
CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	40	11
NO	3	60	23

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS

### Componente generacional

Uno de los resultados que merece una reflexión detallada es el rango de edades del grupo de estudiantes encuestados. El hecho de que la totalidad del grupo, que está en los dos últimos años de formación escolar, corresponda a la clasificación de “menor de edad” que establece la ley colombiana, obliga a definir con claridad que es necesario desarrollar su educación en Derechos Humanos con énfasis en derechos de la infancia, lo cual pasa por reconocer que si bien los niños deben tener los mismos derechos que el adulto, por ser menores de edad y estar más indefensos, necesitan protección especial. De hecho, esta necesidad está sustentada en la “Convención de los Derechos del Niño” que proclamó la Asamblea General de la ONU en 1989.

### Componente de género

Otra cifra reveladora es la que se refiere a la mayor cantidad de mujeres con relación a los hombres dentro de la población estudiantil. La condición de mujer, por sí misma, debe ser objeto de una dedicación particular en el tema de Derechos Humanos, dada la alta incidencia que se registra con relación a la vulneración que sufren permanentemente. Si a eso sumamos el hecho de que se proyecten como población mayoritaria hacia el futuro, la propuesta curricular de Derechos Humanos deberá incluir la igualdad de género que está en el centro mismo de los Derechos Humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los Derechos Humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los estados.

Los derechos de las mujeres y las niñas son Derechos Humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus Derechos Humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los Derechos Humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. La Carta de las Naciones Unidas garantiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Todos los principales instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos estipulan que se debe poner fin a la discriminación por razones de sexo. La mayoría de los países ha ratificado la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Sin embargo, en la actualidad todavía existen importantes brechas y violaciones de los derechos de las mujeres en todas las regiones del mundo.

### Componente étnico

La distribución étnica encontrada está indicando que, para la formulación de un currículo

transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe plantear la educación en Derechos Humanos para minorías étnicas. Para avanzar en esta dirección se debe tener en cuenta el contexto en el cual se plantea la defensa de estas etnias. Esto nos remite a dos aspectos fundamentales: la dinámica del conflicto armado en Colombia y el “empoderamiento” de las comunidades étnicas minoritarias, como elementos mínimos para plantear el marco para la enunciación de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de la población de minorías étnicas, tópico que a su vez sugiere una ampliación de la concepción del ejercicio individual de los Derechos Humanos hacia una perspectiva colectiva. En segundo lugar, se debe resaltar el carácter diferenciado de cada etnia y su distinta interrelación con el medio en que se desenvuelve la cotidianidad de sus miembros, específicamente a la hora de enfrentar contextos de guerra o de paz, frente a la ejecución de megaproyectos en sus territorios o ante las afectaciones por acciones delictivas como el narcotráfico. En la toma de las decisiones que afecten o interesen a los grupos de etnias minoritarias, los Derechos Humanos son un punto de partida para el relacionamiento entre el Estado y sus comunidades, así como en la corresponsabilidad para solucionar las problemáticas que vulneran los derechos no solo de los indígenas, raizales, palanqueros, sino del conjunto de los colombianos.

### Componente de ubicación de vivienda

Al mirar la distribución al interior de la isla de los sectores donde viven los y las participantes, se obtuvo un dato interesante que revela que el 80% de los docentes está residenciado en la zona norte de la misma y solo el 20% está distribuido entre La Loma y San Luis. Caso similar ocurre para el caso de los y las estudiantes, donde el 80% vive en la zona norte y solo el 20% se ubica en La Loma. Lo anterior podría estar indicando que en un ejercicio de cartografía social, estos estudiantes tal vez no tengan suficiente noción de lo que ocurre en el resto de los sectores de la isla. Las violaciones a los Derechos Humanos ocurren en todo lugar, aunque

su gravedad y clase varía de país a país, región a región y de barrio a barrio. Desde desapariciones y ejecuciones sumarias, hasta tortura y maltrato policial o violaciones a los derechos a la comida, la salud y la educación. Para la formulación de un currícululo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe enseñar a los estudiantes a identificar la información sobre las violaciones a los Derechos Humanos por zonas en la isla de San Andrés.

### Componente socio-económico

Entre los aspectos que se tomaron para la caracterización de los y las participantes, se encontró que a nivel socio-económico el 85% de los estudiantes pertenece a los estratos 3 y 4 y el 15% a los estratos 1 y 2. Esta situación podría sugerir que hay una desproporción entre las condiciones socioeconómicas del grupo, ya que hay una mayoría significativa con alta capacidad de ingresos, mientras que una minoría no los tiene. Esto puede estar reflejando una consecuencia del programa de becas que el colegio ofrece para algunos jóvenes del sector en el que queda ubicado el colegio. La formación en Derechos Humanos, en consecuencia, deberá contener unos componentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales ya que se registran desigualdades en la atención por parte del Estado y sus órganos constitutivos.

Después de realizadas las encuestas iniciales se hizo el ejercicio de indagar la relación entre el estrato socio económico y el nivel de conocimiento del concepto de Derechos Humanos y se encontró que el 71% de los estudiantes de estrato 3 tiene un conocimiento adecuado del concepto de los Derechos Humanos al igual que el 29% de los estudiantes del estrato 4. Las personas de estrato 3 se caracterizan por proceder de familias de trabajadores que tienen un grado de escolaridad relativamente alto, al menos a nivel de formación técnica, situación que refleja su aspiración de mejorar su condición económica a través del estudio y la formación.

Este panorama justifica la necesidad de definir que en la formulación de un currícululo transversal

en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó, se debe establecer una relación entre el estrato socio-económico y los Derechos Humanos.

### Componente de nivel de conocimiento en Derechos Humanos

Cuando se indagó sobre este asunto se tuvo en mente la consideración de que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquiera otra condición. Se encontró que los docentes en general tienen una noción acertada de la conceptualización que en materia de Derechos Humanos se maneja convencionalmente, aunque también se detectó una variedad de respuestas entre ellos, lo que muestra que no hay unidad de criterio al interior del grupo en relación al tema. Esto confirma que no existen unas directrices claras al interior de la institución con relación a la formación en Derechos Humanos que se debe impartir a los estudiantes en función de sus características específicas. Lo anterior es una consecuencia de que al interior del colegio faltan espacios de divulgación y socialización entre el cuerpo directivo y los docentes para tratar aspectos relacionados con las actualizaciones legislativas y conceptuales en esta materia que necesitan ser incorporadas en los contenidos de las asignaturas.

Por último, se intentó hacer una relación entre el conocimiento que se tiene en materia de Derechos Humanos y las condiciones de género y no se encontraron diferencias significativas entre varones y mujeres en el nivel de conocimiento sobre esta materia.

### Componente de percepción sobre el estado de los Derechos Humanos en la isla

El 80% de los docentes encuestados reconoce que en el territorio insular se vulneran los Derechos Humanos. Esto es importante ya que para avanzar en materia de Derechos Humanos se necesita

reconocer la existencia de una problemática. Resultados similares se encontraron para las respuestas de los y las estudiantes como se muestra en la tabla 11 que contiene la lista de los casos en los que ellos y ellas perciben que más frecuentemente se vulneran estos derechos.

De acuerdo con esa tabla, el 20% de los estudiantes considera que el derecho a la salud es el más vulnerado en la isla de San Andrés, situación que puede estar relacionada con las distintas crisis del sistema de atención hospitalario que se viven desde tiempo atrás. En segundo lugar (19%) se observa cómo los y las jóvenes sienten que la amenaza al derecho a la vida está muy presente, lo cual sin duda está asociado a los casos de asesinatos selectivos y otros tipos de muertes que han ocurrido en los últimos años. Por último, los derechos relacionados con la libre expresión (6%) y las minorías étnicas (racismo 5% y discriminación 6%) suman 17%.

Se puede inferir entonces que el currículo transversal en Derechos Humanos que se vaya a proponer en el colegio Luis Amigó deberá hacer énfasis en los mecanismos que debe ofrecer el Estado para la adecuada atención y prestación de servicios de salud, así como en la inclusión del concepto de derechos de las minorías que comprende dos temas distintos: por una parte los derechos normales individuales tales como se aplican a miembros de minorías raciales, étnicas, de clase, religiosas, lingüísticas o sexuales, y por la otra los derechos colectivos que se les reconocen a los grupos minoritarios.

Después de realizada la encuesta, al analizar los resultados, se quiso profundizar en el tema para lo cual se les pidió a los y las participantes que mencionaran el tipo de acciones que se deberían emprender para promover y mitigar la violación de los Derechos Humanos en la isla. A continuación la tabla 14 señala los resultados obtenidos sobre esa indagación:

**Tabla 14.** Listado de acciones propuestas por los estudiantes encuestados para reducir la vulneración de los Derechos Humanos en SAI

<b>¿Cuáles acciones se deben emprender para reducir la vulneración de Derechos Humanos en la isla?</b>
Poner organismos de control como la Policía Nacional
Campañas donde se junten todo tipo de personas para enseñanzas
Los gobiernos están en la obligación de analizar la situación y poner en práctica planes que acaben con este tipo de problemas
Dar a conocer a toda la población cuáles son sus derechos y darles las herramientas para defenderlos
Asegurar realmente el cumplimiento de los derechos y castigar a aquellos que los vulneran
Fomentar charlas para el conocimiento de los temas y al mismo tiempo difundirlos a su alrededor
En primera instancia, cambiar la actitud de las poblaciones frente a un cambio que deben hacer
Mejorar los centros de salud, no matar a las personas
Un gobierno más estricto que controle aquellas personas que vulneran los Derechos Humanos de otras personas
Conocer bien la isla y la situación de la población
Mejorar la calidad de los centros de salud así como la atención, permitir que en las escuelas aseguren la integridad personal
Se debe empezar con que la gente conozca sus derechos, formas didácticas de enseñar los Derechos Humanos
Como situaciones y charlas, pero un cien por ciento de comprensión no habrá
Que los policías sean más prácticos al ejercer su cargo
Lo más importante para esta isla es la cultura ciudadana, no somos conscientes de que compartimos territorio
Tratar a todas las personas con el mismo respeto sin importar sus condiciones.
Concientizar a las personas para que tengan en cuenta que deben buscar maneras de solucionar los problemas
El respeto mutuo por los derechos y las personas
El trato en las entidades públicas con igualdad de género
Más respeto común y que la autoridad como la policía ejerza su trabajo
Que la justicia se empiece a aplicar como se debe y no de manera irregular

Hubo muchos estudiantes (29%) que no llegaron a proponer una acción correctiva o preventiva concreta; sin embargo, el 71% propuso una serie de actividades preventivas y correctivas, lo que sugiere que la mayoría de estudiantes del colegio Luis Amigo está en capacidad de generar un cambio que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos en la comunidad escolar. Esto permite brindar a los jóvenes, a los estudiantes y a la sociedad civil en general un espacio democrático de coordinación y capacitación para la búsqueda de una sociedad más

justa, en la que los valores democráticos y de defensa del Estado de Derecho sean la columna vertebral.

Finalmente, se indagó sobre el conocimiento que tienen los y las participantes con relación a la identificación de los estamentos y personas responsables de ejecutar las acciones que se proponen y se encontró que hay una deficiencia en cuanto al conocimiento de instancias administrativas y judiciales para la defensa de los Derechos Humanos. Por su lado, los estudiantes tienen claridad frente a instituciones puntuales, pero no sobre funciones a

nivel de competencias. Por lo anterior, se propone que el currículo transversal tenga un alto contenido sobre las instancias nacionales e internacionales responsables de la defensa de los Derechos Humanos.

### Componente de percepción del estado de los Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

Todos los docentes y estudiantes coincidieron en manifestar que consideran que el colegio Luis Amigó sí promueve en su interior la aplicación y el respeto de los Derechos Humanos. También se indagó sobre el conocimiento de casos específicos en el interior de la Institución en los cuales se vulneraran los Derechos Humanos. El 100% de los y las docentes respondieron que no se dan casos de violación a los Derechos Humanos. Sin embargo, un porcentaje significativo de estudiantes (41%) considera que en el colegio Luis Amigó se vulneran algunos derechos por medio de la práctica extendida del “matoneo” (*bullying*) entre estudiantes, restricciones a la libertad de expresión, derecho a la integridad personal y el respeto por las preferencias.

### Percepción sobre los Derechos Humanos en el plan de estudios del colegio Luis Amigó

Los Derechos Humanos, como horizonte ético de la humanidad, son una construcción no sólo propia de un momento histórico particular, sino revisada a partir de procesos políticos de reinterpretación de sus alcances y significaciones. Se evidencia que en el colegio Luis Amigó los temas de Derechos Humanos son considerados como un apéndice de la asignatura de Ciencias Sociales. Luego de procesar la encuesta y encontrar este resultado, se quiso profundizar acerca de lo que tanto docentes como estudiantes consideran que son los temas básicos que se deben abordar en un currículo transversal en Derechos Humanos. Los docentes señalaron las siguientes áreas:

**Tabla 15.** Temas a ser incluidos en un currículo transversal de Derechos Humanos según los docentes

#### Temas que abordan los Derechos Humanos

Derecho ambiental básico
principio de las metas del milenio,
Las tres ‘E’: Ecología, Economía y Ética
Los derechos fundamentales
La Constitución Política

Según los estudiantes, los temas deben ser:

**Tabla 16.** Temas a ser incluidos en un currículo transversal de Derechos Humanos según los estudiantes

TEMA RELACIONADO	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN
Derechos Humanos en general	35
La ONU - Derecho Internacional Humanitario	15
Derechos Humanos y crisis en las fronteras	6
Vulneración de derechos porque es importante de dónde venimos	3
Vulneración a niños y mujeres	3
Secuestros, derecho a la vida, abortos	3
Que toda persona tiene derecho a una familia, vulnerabilidad con otras personas	3
Proceso de paz y problemáticas internacionales	3
Problemáticas de nuestro país y las que se tienen en otros países	3
Paz y justicia	3
Los Derechos Humanos fundamentales	3
La relación entre el Estado y el pueblo	3
Guerras, revoluciones	3
Diferentes violaciones y cómo afrontan esta situación	3

Cumplimiento en diferentes situaciones y de diferentes actores	3
Cuando se vulneran en los conflictos	3
No responde	5

Esta respuesta muestra en los docentes un deficiente conocimiento de los temas de Derechos Humanos. De manera específica, un currículu transversal en Derechos Humanos debe promover cada uno de los temas de Derechos Humanos que las Naciones Unidas han tratado y que han sido adoptados por normas y leyes en cada país miembro. Por su lado, los estudiantes tienen una mayor aproximación y, tal como se aprecia en la tabla 14, conocen una gran variedad de temáticas relacionadas con los Derechos Humanos.

Con relación a los aspectos pedagógicos y metodológicos, los estudiantes expresaron que en la asignatura de Ciencias Sociales se abordan las problemáticas y temáticas relacionadas con Derechos Humanos, a través de actividades como talleres, exposiciones de los estudiantes, proyección de películas, estudios de casos, entre otras. Sin embargo, cuando se les indagó sobre los materiales bibliográficos y documentales, argumentaron que en el colegio no existe una buena biblioteca o que carece de los textos básicos relacionados con esta materia. La percepción anterior es compartida por el cuerpo docente y directivo, que en su mayoría calificó similar esta situación, tal como lo expone la tabla 17.

**Tabla 17.** Valoración de los estudiantes sobre la existencia en el colegio Luis Amigó de material relacionado con los Derechos Humanos

DOCENTES		ESTUDIANTES	
CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	20	3
NO	4	80	31

En este sentido, con relación a los recursos bibliográficos y ayudas didácticas, la formulación de un currículu transversal en Derechos Humanos deberá tener diversas fuentes de materiales y bibliografía,

incluida una colección de recursos sobre educación y capacitación en la esfera de los Derechos Humanos en línea con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Para finalizar este ítem, se indagó con los y las participantes acerca de la existencia de espacios extracurriculares que promuevan la enseñanza de Derechos Humanos y tanto estudiantes como docentes, señalaron que el espacio por excelencia en este campo es el “Modelo de Naciones Unidas”, una actividad que se desarrolla anualmente en el colegio en la cual se abordan problemáticas del contexto internacional, simulando el sistema de discusión que emplea la diplomacia en los espacios de encuentro de los delegados de los distintos países que conforman las Naciones Unidas.

### Componente de percepción sobre la necesidad de una asignatura en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó

Más allá de la transversalización del tema de los Derechos Humanos en el currículu del colegio Luis Amigó, también se procuró conocer si para la comunidad educativa esta transversalización es suficiente o si se requiere una asignatura específica que aporte estas temáticas y problemáticas.

La tabla 18 muestra el listado de los contenidos que debería tener esta asignatura.

**Tabla 18.** Temas que debe contener la nueva asignatura de los Derechos Humanos propuesta por los estudiantes encuestados

Derechos Humanos en general	35
Derecho Internacional Humanitario	32
CSA Consulta Socializa Acción	3
Habilidades de las cuales estamos hechos	3
Debates constantes	3
Cómo se relacionan los bienes que salen de la sociedad	3
No responde	53

Otra de las preguntas que se formularon estaban orientadas a que los y las participantes expresaran sobre las habilidades, conocimiento y experiencia que ellos consideran debe tener el o la docente que sea responsable de la asignatura. Entre las respuestas más comunes aparece la necesidad de que sea una persona formada en este campo, con capacidad crítica, que esté actualizada en noticias y en los cambios normativos y legales que se vayan dando.

Con relación a las estrategias, los y las estudiantes señalan la importancia de que esta asignatura sea más práctica que teórica, y entre las acciones que proponen se encuentran la realización de debates, la elaboración de documentos, estudios de casos, entre otros, tal como lo muestra la tabla 19.

**Tabla 19.** Listado de estrategias metodológicas propuestas por los estudiantes

Debates	12
Talleres	9
Lectura de libros	3
Los mismos aplicados	3
Lecturas críticas	3
Identificar los Derechos Humanos	3
Documentos estratégicos de Derechos Humanos	3
Adecuadas para el desarrollo	3
No responde	62

Por último se indagó sobre el tipo de recomendaciones que para los y las participantes se deben tener en cuenta en este proceso de incorporación de la asignatura en Derechos Humanos. La tabla 20 señala las propuestas de docentes. Por su lado, la tabla 21 las de los estudiantes.

**Tabla 20.** Listado de estrategias propuestas por los docentes

Ítem	Recomendaciones
1	Más capacitaciones en el tema para los docentes
2	Que se sigan abordando los temas relacionados a Derechos Humanos y evitar que se vulneren
3	Que todos los días se hable de ellos

**Tabla 21.** Listado de estrategias propuestas por los estudiantes

Ítem	Recomendaciones
1	Charlas de Derechos Humanos, talleres dinámicos
2	Debe informarse bien sobre el tema y no dudar de sus propios conocimientos.
3	Deberían promover el derecho a la integridad personal
4	Hacer charlas muy adecuadamente y a diario
5	Hacer más práctica de la aplicación de esto en la vida real, no tanto teórica
6	Hacer talleres dinámicos
7	La integración estudiantil en las bases de lectura crítica.
8	la realización de grupos de debates fuera de las asignaturas
9	Más respeto
10	Nos deben escuchar más a nosotros los estudiantes
11	Organizar el horario de eventos con respecto al dialogo y discusión sobre los Derechos Humanos
12	Que las mismas directivas los respeten y promuevan más que todo en el ámbito religioso
13	que los maestros se interesen más y relaciones, situaciones cotidianas con el tema
14	Que se hagan valer, promuevan el derecho de libre expresión
15	que se profundice más acerca de estos temas ya que son importantes y esenciales
16	Quizás crear una página del colegio donde se traten esos temas y compartir con los profesores
17	Socializaciones para conocer los Derechos Humanos y para el respeto de estos

Es significativo que para los y las docentes se considera relevante la importancia de las capacidades para ellos, como una forma de mantenerse actualizados y conocer más en esta materia. Por su parte, los y las estudiantes reiteran la necesidad de los espacios prácticos en los cuales se pueden aplicar los Derechos Humanos, tanto al interior como por fuera del colegio Luis Amigó.

## CONCLUSIONES

Con la formulación de un currículo transversal en Derechos Humanos en el colegio Luis Amigó se busca adoptar una perspectiva crítica frente a los currículos tradicionales que no brindan las visiones globales e interrelacionadas de los problemas de la humanidad. También se aspira a conectar la escuela con la vida, es decir, con la realidad cotidiana, porque se deberá promover el entrecruzamiento de la cultura pública y las vivencias de los educandos. Con relación a los docentes, se aspira a entregarles una herramienta útil ligada a las necesidades particulares de la isla de San Andrés en cuanto a los procesos sociales y al reconocimiento de los Derechos Humanos desde la cosmovisión de sus habitantes y de los alumnos que conforman el colegio. La institución en su integridad será el espacio en el que se conjugará la apropiación del reconocimiento y la vivencia de los Derechos Humanos, con una formación firme que desarrolle los procesos participativos de construcción del conocimiento y apropiación de los Derechos Humanos y deberá ser el espacio para gestar reflexiones en torno a los Derechos Humanos, su fortalecimiento, defensa, respeto y promoción.

A nivel nacional, el manejo de los Derechos Humanos por parte del Estado viene siendo objeto de escrutinio por parte de diversos organismos internacionales que se ocupan del respeto y aplicación de los mismos. De otro lado, el país ha ingresado a una fase nueva en el tratamiento del conflicto interno a raíz de la negociación entre el Estado y la guerrilla de las FARC, lo cual implicará sin duda unas variantes en la concepción y aplicación de los Derechos Humanos desde el nivel institucional. A lo anterior hay que agregar que más allá de los Derechos Humanos que se violan en situaciones de conflicto armado, la sociedad colombiana enfrenta una grave crisis en esta materia, relacionada con la incapacidad del Estado para garantizar el goce y ejercicio efectivo de estos, sobre todo en materia de seguridad, salud, educación con calidad, condiciones dignas de trabajo, la posibilidad de que los y las colombianos en su mayoría puedan vivir con el mínimo vital.

Para el caso específico del contexto insular, los resultados encontrados muestran que si bien la sociedad isleña está afectada por problemáticas en Derechos Humanos que son comunes al resto de los colombianos, estos se hacen particularmente complejos cuando se examinan los derechos étnicos y territoriales de la comunidad raizal, lo cual nos remite a la necesidad de incorporar en los contenidos los derechos colectivos para grupos étnicos y territorios protegidos.

Con relación a la situación de los Derechos Humanos en el Colegio Luis Amigó, se requiere construir y consolidar conocimientos que permitan analizar críticamente los aspectos de comportamientos sociales que se consideren lesivos. Esto no significa que no se reconozcan los avances logrados en esta materia dentro de la institución, pero deben entenderse más como resultado de iniciativas aisladas que de una estructura sólida diseñada para tal fin.

La complejidad de la práctica formativa demanda estrategias y herramientas adecuadas para planear y desarrollar el proceso de aprendizaje. En un mundo globalizado, la transversalidad responde a la necesidad de transformar nuestra sociedad a partir del análisis de los problemas y contradicciones relevantes con enfoques diversos. Así, el currículo en Derechos Humanos resulta ser un campo de intervención educativa que se puede desarrollar como eje central y a partir del cual se realizará el análisis de contexto ligado al Proyecto Educativo Institucional. El análisis de los resultados que se presenta identifica los temas más sensibles que deben ser tenidos en cuenta para avanzar en la creación del currículo transversal en Derechos Humanos que se ha propuesto al hacer este trabajo. A partir de un eje central que puede o no incluir la asignatura Derechos Humanos propiamente dicha, se debe irrigar a través de otras asignaturas la visión que permite identificar y aplicar sistemáticamente los Derechos Humanos en la cotidianidad de la institución. Un listado de los criterios que deben tenerse en cuenta en el eje curricular transversal aparece en las tablas 18, 19, 20 y 21 del último apartado. Allí se presentan los temas a desarrollar,

las estrategias metodológicas que se recomienda formular y aplicar en las unidades didácticas y las estrategias de enseñanza-aprendizaje, aplicables tanto al eje central de una asignatura de Derechos Humanos como a las extensiones que se puedan hacer en la aplicación de la transversalidad en otras asignaturas.

Finalmente, se presentan algunas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a diferentes niveles e instancias como resultado del ejercicio hecho. La primera es dirigida a la Secretaría de Educación departamental y a las instituciones de educación superior asentadas en la isla, para que promuevan el interés en sus docentes por conocer y ser garantes de los Derechos Humanos. Se debe exigir a las instituciones estatales que promuevan las políticas públicas de Derechos Humanos, pues estas son herramientas para implementar y validar estos derechos, lo que implica que se protejan, se respeten y garanticen de modo que se pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia.

La segunda recomendación se les propone a los gobernantes y a las directivas de las instituciones garantes del cumplimiento de los Derechos Humanos en la isla (particularmente la Defensoría del Pueblo) ya que la situación actual en esta materia señala una incapacidad de estos para garantizar en la población el goce pleno de estos derechos.

En tercer lugar, se recomienda realizar entre los y las ciudadanas de la isla, los gobernantes, los funcionarios públicos y los diferentes actores vinculados a la política a nivel local, una incorporación de la perspectiva de los Derechos Humanos en la implementación, formulación y ejecución de las políticas públicas. Esto es imperativo para que la perspectiva transversal de los Derechos Humanos sea una prioridad en las políticas de Estado aterrizzadas en el ámbito local.

Por último, se invita a la comunidad educativa del Colegio Luis Amigó a que piense de manera más consciente la forma en que se va a comprometer como institución insignia de la isla con la promoción de los Derechos Humanos en sus aulas. Desde el punto de vista de los procesos

de aprendizaje es necesario el fortalecimiento de la evaluación diagnóstica y formativa para la reflexión, reorientación y mejora de los mismos. Es importante tener en cuenta que la ética y los Derechos Humanos tienen su fusión en la necesidad de generar una ética pública, es decir, de establecer criterios para que los espacios sociales, los ámbitos de poder y del derecho, estén abiertos a la realización del proyecto de humanidad, es decir, al establecimiento de libres planes de vida para todas las personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994 por medio del cual se expide la Ley General de Educación*. Recuperado el 5 de 12 de 2014, de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- De Zubiría, Miguel y De Zubiría Julián. (1987). Fundamentos de pedagogía conceptual: una propuesta curricular para la enseñanza de las ciencias sociales para pensar. Bogotá, Ed. Presencia.
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Difícil panorama de Derechos Humanos en San Andrés, advierte informe de la Defensoría del Pueblo*. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/regiones/953/Dif%C3%ADcil-panorama-de-Derechos-Humanos-en-San-Andr%C3%A9s-advierte-informe-de-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-Derechos-Humanos-Informe-de riesgo-San-Andr%C3%A9s.htm> consultado el 30 de noviembre de 2014
- Guattari, F. (1976). *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Guba, N., & Lincoln , Y. (1989). *Handbook of Qualitative Research*. Sage: Thousand Oaks, Ca.
- Kemmis, S. (1998). *El Currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Ed. Morata.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *La educación para el ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela: Un compromiso de todos*. Recuperado el 5 de 12 de 2014, de <http://www>

- mineducacion.gov.co/1621/articles-241325\_archivo\_pdf.pdf
- Papachini, Angelo. (1997). Los derechos humanos, un desafío a la violencia. Bogotá: Altamir
- Peces-Barba, Gregorio y Fernández García, E. (1998) *Historia de los Derechos Fundamentales. Tomo I: Tránsito de la modernidad. Siglos XVI y XVII.* Madrid, Dykinson
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum.* Madrid. Morata,
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa* (Primera edición en español) (Traducción de E. Zimmerman). Medellín, Universidad de Antioquia.

## ANEXO: MATRIZ DE ANÁLISIS

EJE	CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	CATEGORÍA CENTRAL
Cultura de los Derechos Humanos en la escuela	¿Cuáles son las conceptualizaciones sobre transversalización curricular?	Fusión de academia y valores, una oportunidad para compartir y construir	
Derechos Humanos aplicados en la escuela	¿Qué implicaciones tiene la transversalización en Derechos Humanos para la educación de los individuos?	Puente que une a estudiantes y docentes con otros miembros de la institución educativa para construir comunidad	Derechos humanos desde principios integradores
El colegio luis amigó de los Derechos Humanos	¿Cuál es el aporte de la transversalización curricular en derechos humanos en la institución educativa en particular?	Aporte pedagógico y social hacia los estudiantes	
Docentes capacitadores en Derechos Humanos	¿Cómo pueden contribuir los docentes en el diseño de un modelo de transversalización curricular en derechos humanos?	Formación que se construye y reconstruye Trabajo entre pares que mejora la calidad escolar Perspectiva colaborativa	
Existencia del currículo de Derechos Humanos	Existencia del currículo de Derechos Humanos	Dirección escolar, facilitadora de la mejora académica en cuanto a la educación en Derechos Humanos  Estudiantes comprometidos con su formación y la de sus compañeros  Aceptación y apoyo de la comunidad educativa	Escuela promotora de los derechos humanos, encuentro entre la formación integral en derechos humanos y la comunidad educativa del colegio, simbiosis que consolida la calidad escolar



Fotografía, por: Shirley Cotrell Madariaga.

# Panel Universidad y paz

MEMORIAS

Shirley Cotrell Madariaga (relatora)

*Este evento fue realizado el 1 de junio de 2017 en el marco de la conmemoración de los 20 años de la Sede Caribe en la isla de San Andrés por la Cátedra Archipiélago, alianza de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y el Centro Cultural de San Andrés Isla del Banco de la República,*

## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe cumple 20 años de presencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiempo durante el cual ha generado un impacto positivo en la formación de nuevos profesionales y en el fortalecimiento de capacidades científicas a través de la investigación y la oferta de programas de posgrado. De igual forma ha sido un referente en la realización de importantes eventos en los que ha sido posible reflexionar y debatir no solo sobre el contexto de la realidad nacional, sino también de la regional y de la territorial. En dichos escenarios se ha abierto espacio a la construcción de nuevas perspectivas sobre diversos temas, a la vez que se ha propiciado el lanzamiento de propuestas que apuntan a resolver problemáticas específicas del archipiélago desde las voces de la opinión pública.

A nivel nacional, a través del Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz, la Universidad Nacional de Colombia ha sido un actor importante en la promoción de espacios de participación ciudadana y en el acompañamiento a los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se desarrollaron en La Habana. En ese marco, la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia realizó en octubre del año 2016 el evento “De cara al plebiscito: las posibilidades de una paz duradera” a través de la Cátedra archipiélago, en alianza con el Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés, en aras de visibilizar al archipiélago en el contexto

de las posibilidades que se abrirían al país con los acuerdos de paz. De igual forma, en la Sede se realizaron jornadas de reflexión sobre los acuerdos de paz durante el mes de septiembre de 2016.

En este año 2017, marcado por el inicio de la implementación del acuerdo entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, también a través de la Cátedra Archipiélago, se realizó el panel “Universidad y Paz” con la participación de la internacionalista Socorro Ramírez, profesora pensionada de la Universidad Nacional de Colombia, la abogada barranquillera residenciada en la isla de San Andrés María Matilde Rodríguez Jaime y el ex-rector y profesor emérito pensionado de la Universidad Nacional de Colombia Víctor Manuel Moncayo y con la moderación de la profesora de la Sede Caribe de la Universidad Nacional, Yusmídia Solano Suárez. Se propuso este evento como un escenario para la disertación y reflexión sobre el momento que vive el país en la búsqueda de la paz y para adentrarse en la comprensión de las realidades regionales y territoriales de cara a estos procesos, prestando especial atención a los avances y desafíos de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera. A continuación se resumen las presentaciones que hicieron los/las tres panelistas.

## DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ

*Socorro Ramírez*

Esta presentación se basó en tres ejes:

1. Elementos del contexto nacional: momentos claves y actores principales,
2. examen de las preocupaciones regionales en torno a los D180<sup>1</sup> de las ZVTN y PTN<sup>2</sup> y
3. retos territoriales de mediano y largo plazo.

### CONTEXTO NACIONAL, ACTORES Y PREOCUPACIONES

Luego de cuatro años de complicadas negociaciones, incluido un año de tregua, vinieron tres frenéticos meses de agudización de la polarización motivada por el precario triunfo del NO en el plebiscito del 2 de octubre de 2016 que forzó la extensión por 41 días de la negociación entre los voceros del gobierno y las FARC y que terminaron con el anuncio el 12 de noviembre del nuevo acuerdo que recogía 56 de los 57 temas en que se agruparon las 500 propuestas opositoras. Este nuevo Acuerdo se firmó en Bogotá el 24 de noviembre de 2016 y cinco días después fue avalado por el Congreso de la República. El día 1 de diciembre de 2016 se reconoció como el comienzo del fin del

conflicto y en ese mes la Corte Constitucional revivió el trámite legislativo abreviado y las facultades especiales al Presidente para la implementación del Acuerdo.

Ante estos hechos, el Congreso de la República validó el acuerdo y aprobó la Ley de Amnistía, aceptó la participación de Voces de Paz<sup>3</sup> con tres representantes en el Senado y tres en la Cámara de Representantes, sin voto en debate legislativo y creó la Misión Electoral. También adelantó los debates de proyectos de ley relacionados con estatuto de oposición, derechos de los movimientos y partidos, incorporación política del partido de las FARC que contará con diez curules (cinco en el Senado y cinco en la Cámara, si en las elecciones de 2018 y 2022 no logran ganarlas a través del umbral de elección), el pago de gastos electorales en las mismas condiciones que a los otros partidos, 16 circunscripciones transitorias de paz, reparación e integración en regiones, doble voto para la circunscripción especial y ordinaria para organizaciones de víctimas y movimientos sociales. Además, aprobó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición para el juzgamiento y sanción a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos por parte de los diferentes actores (guerrilla, fuerza pública, civiles), la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos y medidas de reparación para las víctimas.

Con relación al traslado de las FARC, este estuvo acompañado por la fuerza pública que sigue haciendo presencia en anillos de protección de las ZVTN y los PTN, y solo podrá entrar si se presentan condiciones de inseguridad o calamidad, en cualquier caso en acuerdo con las FARC y la ONU. El Ejército desplegó 80.000 hombres en esos municipios y está autorizado para usar “toda la fuerza del Estado”, incluso bombardeos contra la criminalidad. Sin embargo, su sola acción no impide

<sup>1</sup> **D180**, hace referencia a los 180 días después de firmado el Acuerdo Final, que fue el plazo estipulado para la dejación de armas por parte de las FARC-EP.

<sup>2</sup> *Nota de la relatora.* Estas siglas hacen referencia a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y a los Puntos Transitorios de Normalización, respectivamente. Sus características corresponden a que tienen como límite la vereda donde se ubican y tienen una zona de seguridad perimetral de un kilómetro en el caso de las ZVTN y de 500 metros a un kilómetro en los PTN. Son zonas temporales porque 180 días después de firmado el acuerdo se dará por terminado su funcionamiento; y transitorias porque su objetivo es solo garantizar el cese al fuego, su verificación e iniciar el proceso de reincorporación. (Tomado de: Notifronteras Putumayo, noticias y opinión desde el Putumayo para el mundo. Publicado el 11 de agosto de 2016. [www.notifronteras.com/politica/debe-conocer-que-son-las-zvtn-y-los-ptn-si-le-interesa-el-proceso-de-negociacion-entre-gobierno-y-farc/](http://www.notifronteras.com/politica/debe-conocer-que-son-las-zvtn-y-los-ptn-si-le-interesa-el-proceso-de-negociacion-entre-gobierno-y-farc/) ).

<sup>3</sup> *Nota de la relatora.* Voces de Paz es un movimiento político registrado en diciembre de 2016 ante el Consejo Nacional Electoral como una iniciativa ciudadana, con asiento en el Congreso de la República, para acompañar la implementación del acuerdo de paz, en el cual no participan integrantes de las FARC-EP.

que grupos irregulares remplacen la regulación de mercados que imponían las FARC o su papel al interior de las comunidades. La Policía creó los servicios de policía rural y aumentó su presencia en la periferia, con el compromiso de proteger, además, a los excombatientes y las comunidades, pero a pesar de eso, en estos momentos el índice de asesinatos de líderes sociales no cesa de aumentar.

A las FARC les ha preocupado la JEP<sup>4</sup> y ante las prevenciones sobre el asunto, antes de la firma del segundo acuerdo, exigieron un reajuste el punto de justicia a delitos en el marco del conflicto. Por su parte, 28 excomandantes de las Fuerzas Armadas y de Policía le enviaron una carta al presidente Juan Manuel Santos en la que le expresan su rechazo por involucrar el artículo 28 del Estatuto de Roma que condena la responsabilidad por actos de la cadena de mando al no evitar crímenes atroces, por lo cual podrían ser procesados por la Corte Penal Internacional (CPI) y piden que sobre ellos prevalezca el derecho interno. Rechazan igualmente la participación de un peruano y un argentino en el Comité seleccionador de magistrados del Tribunal Especial de Paz. Los oficiales se oponen igualmente a que las ZVTN sean permanentes y manifiestan su temor de que se conviertan en “repúblicas independientes”, a que haya escoltas para miembros de las FARC en la Unidad Nacional de Protección. Terminan pidiendo aplazamiento, tratamiento especial diferenciado a miembros de Fuerza Pública, suspensión de persecución penal y libertad transitoria y anticipada.

En cuanto a las víctimas, estas se sienten revictimizadas, invisibilizadas, y no incluidas en la implementación ni consultadas sobre reparación y se quejan de que en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, predomina la indemnización sobre la reparación. Frente a esto piden participar en actividades relacionadas con la búsqueda de los desaparecidos o en la desactivación de minas antipersonas, que las FARC entreguen la geo-referenciación de antiguos campamentos para buscar los desaparecidos, secuestrados, establecer las eventuales muertes

de desertores y aspiran a que la JEP logre resarcir sus derechos con verdad, justicia, reparación y no repetición.

Las FARC cesaron el fuego, renunciaron a su movilidad al concentrarse —a pesar de los retrasos logísticos— en las ZVTN donde actúan autoridades civiles, policiales y militares y la misión de verificación de Naciones Unidas, con la condición de que sólo 60 coordinadores están autorizados para salir de civil y desarmados. Pusieron fin a su clandestinidad al entregar la identificación de 6.804 guerrilleros con nombres, alias y cédulas, y comenzar a dar la de sus milicianos. A la fecha solo ha habido dos incidentes (uno en el sur de Bolívar atribuible a las FARC y otro en Nariño a las Fuerzas Armadas) al tiempo que las deserciones y disidencias sumaban menos del 10%, con ocurrencia en especial en la triple frontera amazónica donde está la economía ilegal del coltán, oro y droga, en los llanos orientales y en Tumaco donde algunos retornan y otros tratan de colarse. Frente a ese balance, expresan sin embargo su preocupación por que las leyes ya aprobadas no comienzan a ejecutarse, en particular las que tienen que ver con la amnistía y el indulto, porque la Justicia hace un lento trámite de los beneficios en razón del paro que se llevó a cabo en Tunja y Popayán, y por la asamblea permanente de 29 jueces de ejecución de penas de Bogotá quienes suspendieron la recepción de solicitudes, pues no cuentan con personal para tramitarlas y tienen 56.000 procesos acumulados. Otras razones para preocuparse son los asesinatos de líderes sociales, de Marcha Patriótica y de familiares de guerrilleros en medio de la violencia de *neoparamilitares* y bandas criminales, la falta de garantías de vida para los ex-miembros de las FARC, falta de seguridad jurídica y socioeconómica y falta de garantía para la permanencia en las ZVTN.

Si bien las metas fijadas para el D180 no se cumplieron, sí se identifican algunos logros como un riguroso cese del fuego y de hostilidades con reducción sustantiva de todos los indicadores con relación a los niveles históricos, se decantó un listado de miembros FARC guerrilleros, milicianos

<sup>4</sup> Nota de la relatora. Justicia Especial para la Paz.

y presos— estrictamente verificado para evitar la inclusión de “colados”.

El marco legal y la implementación del Acuerdo peligran a partir de que la Corte Constitucional, acogió la demanda uribista que terminó limitando la vía rápida en el Congreso y convirtió la implementación en una renegociación mientras que el Congreso pidió una prórroga de seis meses para la vía rápida a fin de tramitar la aprobación del marco legal. En cuanto al presidente Santos, se le acabaron las facultades especiales para tramitar los decretos de implementación. Simultáneamente empiezan a correr los tiempos electorales para los procesos de 2018 y que podrían afectar la coalición mayoritaria de gobierno a causa del surgimiento de impedimentos, la presentación de curules vacías o el retiro de los conservadores y Cambio Radical. Completa el panorama la situación que enreda la etapa final del gobierno por el escándalo de Odebrecht y la amenaza de que llegue un nuevo gobierno a “hacer trizas” el proceso de paz como ya lo han sentenciado los opositores.

A esta altura, los avances no se traducen en hechos efectivos para los ex-guerrilleros, la gente en territorios de la guerra, las víctimas y el ejercicio pleno de la democracia. El Observatorio de Seguimiento a la Implementación mostró un proceso lento en el cual apenas 18 de 242 actividades de implementación han sido ejecutadas, hay 62 en ejecución, 49 por iniciar y 113 atrasadas, configurando un avance de apenas el 12,7% a nivel global, en tanto que en la Reforma Rural Integral solo se ha avanzado un 3,3 %, en el desmonte del paramilitarismo un 4 % y en la comercialización de cultivos 0 % al tiempo que el Gobierno dice que ha suscrito acuerdos de sustitución con 80.000 familias que cubren 65.000 hectáreas.

Al 28 de mayo se solicitaron 20 días más para la entrega de armas, la cuales iban a ser sacadas por la ONU antes del 1 de agosto, mientras que la destrucción de las caletas se haría hasta el 1 de septiembre. Las ZVTN durarán dos meses más y desde el 1 de agosto, la mayoría de los guerrilleros se quedarán a vivir allí donde los guerrilleros pagarán sus penas alternativas (así está previsto en el

proyecto de reglamentación de la JEP) y serán ejes para el desarrollo rural.

Simultáneamente se promoverá la expedición de 34 decretos-ley para implementar el Acuerdo en lo que toca a la desmovilización de exguerrilleros, la solución de los problemas del campo (plan de vivienda, electrificación rural, incentivos para superar el déficit de profesores, reducción de requisitos de los pregrados para formar profesores, pago de impuestos por parte de las compañías mineras y petroleras a través de la realización de obras públicas), la formalización del Fondo de Tierras, la entrega de dinero a los guerrilleros que sigan en el proceso o la creación del programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Se incluye también la creación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (Ejecutivo y Legislativo, órganos de control y sociedad civil) para asegurar el alcance y mantenimiento de la paz, a través de la generación de una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y de la facilitación de la colaboración de entidades y órganos del Estado, con prioridad para la negociación del conflicto armado interno.

## D180: PREOCUPACIONES REGIONALES

Ante el avistamiento cercano del D180, las ZVTN-PTN, PNIS<sup>5</sup> y PDET<sup>6</sup> se configuran como la forma regional de los acuerdos temáticos. Ellas están distribuidas entre catorce de los treinta y dos departamentos del país, la mitad de los cuales son fronterizos (cuatro con Venezuela, dos con Ecuador y uno con Panamá, además de Caquetá, Meta, Guaviare, Cauca, Tolima, Antioquia y Córdoba). Parte de los requisitos de las ZVTN-PTN son estar lejos de límites internacionales, estar ubicadas en cascos urbanos y corresponder a zonas de territorios

<sup>5</sup> *Nota de la Relatora.* Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

<sup>6</sup> *Nota de la Relatora.* Programas de Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial.

étnicos, parques naturales, infraestructura estratégica, cultivos de coca o explotación minera.

Estas zonas deben ser sitios para hacer el proceso de dejación de armas en los que no van a operar autos de detención, ni decisiones judiciales mientras empieza la JEP y deberán servir para preparar la reincisión a través de la expedición de cédulas, la reconstrucción de la identidad, el avance en la escolaridad, la capacitación en oficios, la formación de cooperativas, el desarrollo de proyectos productivos y la recuperación de nexos familiares.

El Gobierno ha tratado de que en las ZVTN funcione el estado de derecho y verificación. En los retrasos en la delimitación, acceso, adecuación y dotación de las ZVTN incidió el resultado del plebiscito que frenó todo el proceso y solo permitió empezar a actuar a partir del aval del Congreso. Cuentan también la debilidad estatal, el desconocimiento del territorio, la falta de catastro rural, las diferencias entre las FARC y el Gobierno en cuanto a si las instalaciones eran desmontables o fijas para permanecer.

En resumen, a las regiones les preocupa la ubicación y destrucción de más de 900 caletas de las FARC, lo cual tomará varios meses, el riesgo de que la entrega de armas no sea total y que muchas terminen desviadas al mercado negro o a depósitos clandestinos. También se generan temores por la inestabilidad de los entornos, especialmente los fronterizos, en razón de la criminalidad transnacional por la existencia de cultivos de coca, redes de intermediarios del narcotráfico presionando para la continuidad de la economía ilegal, corredores de tráfico ilícito de armas y drogas y la presencia de disidencias y desertores. Todas esas condiciones abren espacio para el surgimiento de economías ilegales, la dificultad en lograr la formalización, la generación de guerras por el control del territorio, sumado a la oferta criminal preexistente en los territorios.

A partir del primero de agosto las ZVTN y los PTN se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en plena normalidad institucional, y se espera que los exguerrilleros se sigan formando en diversos oficios

para preparar proyectos productivos en un modelo de reincorporación comunitaria. Las zonas ZVTN y puntos PTN se convertirán en sitios donde se podrán pagar penas alternativas (esto está previsto en el proyecto de reglamentación de la JEP que el gobierno presentó) y serán ejes para el desarrollo rural.

Sigue pendiente la implementación de los acuerdos temáticos, médula de la paz en tanto representan la vía para alcanzar la solución de dificultades que dan arraigo a graves problemas nacionales. Estos abren un futuro promisorio e implican superar la ausencia o fragilidad institucional en zonas donde se concentró la confrontación, sacar de la parálisis a la justicia, enfrentar la mezcla política-paramilitar, el narcotráfico, los contrabandos, la minería ilegal y la corrupción, resolver altos niveles de inequidad y problema de tierras y normalizar el campo, tarea obstruida repetidas veces durante el siglo XX por el poder terrateniente.

Para la exitosa implementación de estos acuerdos temáticos se necesita reconocer la propiedad territorial sin titular, revisar el acceso y uso de la tierra y actualizar el catastro rural para asegurar el retorno de millones de campesinos que fueron desplazados por la violencia o el engaño. También es urgente liberar las mejores tierras agrícolas que están copadas por latifundios improductivos y ganadería y garantizar a los campesinos el acceso a los mercados, la seguridad, la justicia, el crédito y asesoría y asistencia técnica.

Otro aspecto a considerar es el crecimiento de los cultivos destinados a los mercados ilícitos, que se han concentrado en menor extensión territorial. Según el Simci, de 69 mil hectáreas en 2014 se pasó a 96 mil en 2015, un aumento del 39 por ciento, siendo la peor cifra en 8 años en zonas fronterizas, donde Nariño, Putumayo y Norte de Santander, concentran el 64% de la coca. Se estima que en Colombia hoy hay 74.500 familias que viven de sembrados de hoja de coca.

Se requiere entonces identificar las causas que explican ese aumento e intervenir para eliminarlas. Estas difieren según la zona en que se desarrollan e incluyen la escasa efectividad de la política

gubernamental por no poner en marcha cambios anunciados y por la falta de involucramiento de los gobiernos regionales y locales en esa política; la disminución de la erradicación manual por la existencia de minas antipersonas o por bloqueos que impiden el acceso a zonas de cultivo; la devaluación del peso y las crisis del petróleo y la minería. También inciden la quiebra de agricultores por los fenómenos de El Niño o de La Niña; el alza del precio de la hoja y la pasta base de coca; la generación de expectativas por parte de las FARC con relación a que a más matas coca reportadas o detectadas, más beneficios se obtienen en la negociación con el Gobierno; la sustitución en la regulación del mercado de coca por las disidencias, el ELN o las bandas criminales; los incumplimientos a los cocaleros en el Catatumbo en 2013 que se habían comprometido a suprimir cultivos a cambio de la suspensión de fumigación y erradicación forzada.

En este escenario el gobierno de Santos ha venido impulsando una contradictoria revisión de la política de drogas en tanto reconoce el fracaso de la guerra contra las drogas y ha liderado el debate internacional para examinar las consecuencias y las alternativas, como lo hizo en Ungass 2016 (Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas); ha favorecido la legalización del uso médico de la marihuana y ha terminado con la fumigación aérea, pero rehusó la aplicación manual del glifosato en la erradicación forzada por la Policía al tiempo que las altas cortes vuelven a abrir la puerta a las fumigaciones. También impulsa acuerdos con los campesinos, pero los limita a la erradicación sin promover planes de desarrollo.

Los retos de cambio que conlleva la implementación del Acuerdo se enfrentan a choques entre la escasez de recursos económicos y el tamaño de las reformas comprometidas, la urgencia de un reordenamiento rural y la falta de decisión de las fuerzas políticas para llevarlo a cabo; el espíritu de las reformas acordadas y la persistencia de un modelo de desarrollo neoliberal, aperturista y agroexportador; el proceso de paz en sí mismo, metido en un contexto regional polarizado e internacional deteriorado por el accionar de Trump.

## LA PAZ TERRITORIAL

La paz debe ser una construcción territorial, a partir de la diversidad regional y de la articulación de las medidas acordadas en forma tal que la participación genere confianza a los actores locales para que lideren allí la construcción del Estado y la redefinición de su relación con la sociedad en la periferia. Ha sido un proceso lento en lo individual y no ha comenzado en las comunidades y territorios pese a que los Decretos-Ley 4633 y 4635 de 2011 le otorgan al territorio la condición de víctima y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras contempla la indemnización personal y la reparación colectiva a las comunidades y territorios, recomponiendo el tejido social y los daños locales además de que el punto 5 del Acuerdo sobre reparación integral contempla el enfoque territorial diferenciado.

El gobierno basa la implementación en tres planes:

1. Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Se inició el 10 de julio de 2016 con un piloto en Briceño, Antioquia, con cultivadores que suspendieron las siembras y se extendió ya oficialmente a partir del 26 de enero de 2017 en 56 municipios: 26 en ZVTN y 30 en donde había coca sembrada. Se aplicó también en 40 municipios (Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Caquetá y Cauca) en los que se concentra el 50% de la hoja de coca y para finales de 2017 se proyecta la sustitución de 50.000 hectáreas con las comunidades. Se instaló el consejo directivo del programa de erradicación conformado con miembros de las FARC y cultivadores.

El Gobierno explicó a los campesinos las ventajas de la erradicación ligada a los compromisos, asegurando que los militares garantizarán la seguridad de las comunidades que erradiquen y que el paquete de inversiones alrededor del proceso incluye:

- 1 billón de pesos repartido en aportes de \$33 millones para cada familia que decida el abandono inmediato.
  - Se entregará \$1 millón mensuales durante 1 año, por tumbar, preparar tierras y sembrar otros cultivos.
  - Habrá ayudas únicas de \$1'800.000 para proyectos de pancoger, comida, autosostenimiento.
  - \$9 millones para piscicultura, avicultura, cría de especies menores.
  - Al segundo año se entregarán hasta \$ 10 millones por familia para mano de obra y crédito.
  - Con la asesoría de 660 técnicos y profesionales agropecuarios analizarán con los campesinos los suelos y climas para definir los cultivos a desarrollar.
- Con relación a esto la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola, Coccam, propone convertirse en interlocutor para adelantar consensualmente la sustitución gradual y pactada de cultivos, hacer campaña contra la erradicación forzosa contemplada en el acuerdo renegociado, erradicar cuando se demuestre que sí pueden vivir de cultivos alternativos, participar en la elaboración e implementación de planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (Pisda) que contempla el Acuerdo, promover y constituir una Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) en el Guaviare.
2. Plan Multianual de Inversiones con 12 sectoriales para focalizar.
- Incluye la provisión de bienes públicos -educación, salud, vías terciarias, drenaje y riego-, agricultura, seguridad, justicia y protección, repara-
- Paración de las víctimas y fortalecimiento de las juntas de acción comunal.
- Para la inversión social se apropiarán recursos de regalías y se descongelarán 1 billón de pesos de recursos de ciencia y tecnología para financiar 700 proyectos.
3. Plan marco socioeconómico y territorial a 15 años y en 100 municipios.
- Privilegia los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en 16 regiones que tendrán cada una un representante adicional a la Cámara y que incluyen 167 municipios. Esto implica la planeación desde las veredas en 16 distritos o circunscripciones electorales y la canalización de esfuerzos de la empresa privada en 700 municipios, si bien el mayor empleador será el Estado. La paz territorial depende de programas urgentes, PDET y soluciones estructurales más allá del Acuerdo, resolver la minería ilegal y el tema de los cultivos ilícitos.
- Al éxito de estos planes se le atraviesa la preocupación que ronda en temas como la inexistencia de territorios definidos para implementar los primeros proyectos productivos, el temor de las organizaciones locales de que las FARC intenten controlarlas por lo cual les exigen abandonar la prepotencia, respetar su autonomía y relacionarse con interlocutores que fueron considerados como enemigos y la poca participación de las autoridades locales y regionales en la implementación y paz territorial. También puede afectar negativamente el proceso la recentralización ya que se reducen los recursos para las regiones y se le descargan responsabilidades para el Gobierno. Así, pues, el proceso demanda con urgencia el apoyo a las comunidades.

## ENCUENTRO CON LA PAZ EN CINCO ACTOS

*Maria Matilde Rodriguez Jaime*

Alguna vez le escuché a un viejo pastor de las islas decir que Dios es agua. Su postura para alguien escéptico como yo, era revolucionaria, política y tremadamente poética. En contravía con todas las doctrinas teológicas el viejo pastor sostenía que Dios estaba hecho de ese líquido irrespirable que de acuerdo a la ocasión se convertía en arroyo, en afluente, en sangre, en lágrimas, en charco, en tsunami, en lluvia, en lago, en cascada, en llovizna y también en sudor; todo lo líquido y temperamental que existe sobre el universo; para él, Dios era agua y el mar la forma exquisita de su existencia.

Cuando pienso en el proceso de paz, por alguna razón lo recuerdo. Algo en él intentaba explicar el mundo a partir de aquello que conocía. Las islas sentirán el proceso de paz como propio cuando el estado colombiano comprenda las dinámicas líquidas de los territorios insulares. Antes de proseguir debo aclarar que creo de manera ferviente en cualquier proceso cuyo final sea que las armas se oxidén en cualquier lado, que procure que los bienes y las tierras obtenidos en la justificación de la lucha armada se reviertan hacia a las víctimas y, con respecto a las FARC, creo que son las garantías políticas y jurídicas de sus miembros las que les darán validez a estos 60 años de barbarie. Ahora, en lo que me parece que hay que tener cuidado y andar despacio, es en la propuesta acordada de la búsqueda de desarrollo de las zonas más afectadas del conflicto y allí llegó a la escala de la que hablaba Socorro, de la territorialidad. Aquí me detengo para enfrentarme a las preguntas más íntimas del archipiélago: ¿se considera el archipiélago afectado por el conflicto? ¿en qué medida? ¿dónde están las víctimas? ¿dónde nuestros desplazados? ¿dónde nuestras fosas comunes? ¿dónde nuestros ejércitos? ¿cuál es la pretensión de nuestro desarrollo?

Tengo la teoría de que el país continental se encuentra a años luz de reconocer el mar como un territorio donde también se sucede la guerra. Si no, que lo digan las declaraciones de alias Jorge 40,

paramilitar comandante del bloque norte, en las que de manera explícita, expuso su estrategia expansiva que involucró los puertos del Magdalena Medio, Bolívar y Atlántico, con el fin de controlar las rutas del narcotráfico. En versión libre alias Salomón admitió que, en complicidad con la policía, los narcotraficantes sacaron por los puertos del Caribe, más de mil toneladas de coca entre el 2003 y 2006, asegurando un recaudo de 2 millones de dólares anuales. No se necesita ser un mago para vincular el conflicto a la posición geoestratégica del archipiélago, a través de las rutas que parten del Caribe colombiano a México, a Centroamérica, a Estados Unidos y al resto del Caribe. Y menos en medir el nivel subalterno del narcotráfico a otros poderes que enlazan las últimas cinco generaciones de jóvenes desaparecidos en las esquinas de estas mismas rutas como si estuvieran sentados en las graderías de un macabro coliseo de agua salada. Hoy la contabilidad de estos desaparecidos en altamar suma tantos que podríamos asegurar sin temor que cada familia en este archipiélago guarda una foto de alguien que no se nombra.

No voy a hablar hoy de los desaparecidos en altamar, ni de los cientos de detenidos en las cárceles de Tampa, del Distrito Federal, de Yucatán, de Panamá, de Belice y del resto de Centroamérica. Nuestra tragedia está viva y de eso no se habla. Debemos construir un cementerio vacío, pero con nombres; llevaremos flores y lloraremos sobre el recuerdo. El conflicto sí nos tocó, y nos tocó de la peor manera que es la de estar enfermos sin sentir dolor alguno; casi convencidos de nuestro saludo (sic), pregonamos durante años que no teníamos nada que ver con una guerra que se libraba en la puerta de la casa. Los tecnócratas crearon un delirio colectivo de negación turística y nos alienamos en la nostalgia del antiguo paraíso, evitando llamar las cosas por su nombre, pese a que estos nombres tenían en la boca la espuma rabiosa de la antropofagia de la guerra.

En la última década, entre los años 2010 y 2013, ocurrieron en el archipiélago, un promedio de entre 20 y 26 asesinatos por año (para el resto del país puede sonar inicuo, pero para nosotros en

altísimo), casi el mismo que ocurría en Córdoba, es decir, un crimen por cada kilómetro de isla, como consecuencia de un enfrentamiento entre los Rastros y los Paisas, que no son otra cosa que un ejército privado de los narcotraficantes, entre otros Wilber Varela, alias Jabón y Diego León Montoya, alias Don Diego, afiliados a las autodefensas y a las FARC (sic), ambos en alianza con los carteles del norte del Valle. Las huellas de estas estructuras se enraizaron en la cultura del gatillo rápido que desde entonces viven las islas.

En el 2014 ocurrieron 18 asesinatos, 5 de ellos relacionados con ajuste de cuentas entre facciones de bandas criminales por disputas territoriales y el resto producto de situaciones de intolerancia y delincuencia común: el empleado de la tienda, una esposa inerme y sospechosa, un argentino herido en un atraco y John Alexander Barbosa, un turista de 32 años que desapareció una madrugada después de salir de un hotel ubicado en el sector del Cove (después de que) fue a comprar cigarrillos y no volvió. Ni la Policía, ni la Armada Nacional, ni el CTI (Cuerpo Técnico de Investigaciones), ni la Fiscalía, lograron establecer hasta ahora algún indicio de su paradero. Y lesuento que, como este señor, hay cientos en el archipiélago.

Los años siguientes, hasta hoy, han continuado con el mismo patrón: ajuste de cuentas, gatillo rápido, ajuste de cuentas, barreras invisibles, ajuste de cuentas, atracos a mano armada, ajuste de cuentas, ajuste de cuentas, ajuste de cuentas.

La grasa de las estructuras de la guerra se derrama también sobre estas islas, sobre los ojos de cientos de jóvenes que no logran ver un futuro posible y hacen fila para entrar en el círculo de las oportunidades. El mismo Jorge 40, en una entrevista concedida a la Revista Semana advirtió, como queriendo dar un parte de tranquilidad: “los grandes carteles, los grandes capitales del narcotráfico, están lavados hace años y habitan en la banca, en la industria, en el comercio, en Bogotá y en las grandes ciudades colombianas”.

Nosotros, señoras y señores, amigos, presentes, somos también uno de los corredores de la guerra. Ahora, ¿dónde está el vacío del proceso para el

archipiélago? ¿dónde ha estado el punto de quiebre de las políticas estatales hacia nosotros, en un tema tan anunciado por la academia, como por cualquier músico local? En la incomprendión de la gobernanza de la insularidad, en la demora para entender que somos algo más que un territorio. Somos un *maritorio* condensado en un vestido diseñado para la continentalidad. Con una sola mano podemos apartar la hojarasca para ver con claridad los hitos jurídicos que son la prueba arqueológica del descubrimiento de este territorio a partir de la debilidad de la comprensión del estado colombiano.

**Acto 1:** los fragmentos aparecen con fechas precisas y muestran el esqueleto de un animal histórico que nos devora. Desde 1912, cuando Francisco Newball escribió refiriéndose a la necesidad de separarnos del departamento de Bolívar, “no hay duda...” –decía– “...que el Congreso obrará prudentemente si accede a la solicitud de los isleños, creando la intendencia, porque si las islas han de continuar bajo el régimen departamental de Bolívar, puede ocurrir, cuando menos se piense, una catástrofe, estando como están los isleños resueltos a ponerles término a las imposiciones”. Se logró: nos sepáramos del departamento de Bolívar. Sin embargo, desde ese mismo momento se concretó la política de *colombianización* con la Ley 52 del mismo año que autorizaba al gobierno para conceder pasajes gratis en los buques de la nación, a las familias de cuatro o más personas que desearan domiciliarse en las islas, al tiempo que se impuso que la misión católica se hiciera cargo de las escuelas públicas. No olvidemos que regía entonces la Constitución 1886, que concebía el país como un territorio homogéneo, con una sola religión y una sola lengua.

**Acto 2:** A partir de que el adoctrinamiento nacional ha sido soberbio, ignorando los trazos espirituales de un territorio antípoda, la victimización de su parte para nuestra población ha sido orquestada desde dentro como quien reparte caramelos envueltos en un celofán envenenado. La costumbre de entregar un obsequio

e inmediatamente colgar la montura en el lomo de la isla ha sido el método. Con el regalo de la estatua de Simón Bolívar y la dotación de un paseo público que contendría pasajes de próceres colombianos, en 1930, se prohibió a los habitantes de las islas, bautizar en idioma distinto al español.

**Acto 3:** En 1953 –voy a pasarme una cantidad de años, porque si no nos quedamos aquí más de los 20 minutos– Rojas Pinilla declaró el Puerto Libre y emprendió obras como el aeropuerto, de los más extensos del país, en proporción al territorio. Paradójicamente, hoy, se debate la necesidad de expandirlo para que puedan venir aviones más grandes y con ellos más turistas. Por esa época, aparecieron los contratos de arrendamientos de predios o lotes (en inglés conocidos como *rent yard*), a 5, 10, 20 años y los alquileres de tierra con cláusulas de reversión indicando que al vencimiento del plazo se entregaría la obra construida a favor del arrendador o de la entidad territorial. Estas reversiones, nunca se hicieron y estos bienes entraron a hacer parte de patrimonios externos, entre los que se encuentran particulares y entidades nacionales, algunos como el muelle departamental, el antiguo IDEMA, el extinto Telecom, hoy en venta al mejor postor. El suelo efectivo que hoy tenemos es poco menos del 20% (del existente antes del Puerto Libre); más si tenemos en cuenta, las instalaciones de los radares de interdicción marítima y aérea del control del narcotráfico, base de guardacostas, base aérea, Policía y Armada Nacional.

**Acto 4:** Con la creación del primer permiso especial de turismo en el año 1959 (que operaba de manera diferente a lo que es hoy la OCCRE<sup>7</sup>) que se promovía para el sector turístico, (se dio paso a) la simplificación de requisitos para el acceso de extranjeros a la isla, eliminando la obligatoriedad de presentar pasaporte para su ingreso o salida y se otorgaron exenciones tributarias por 30 años al sector hotelero. Entre 1962 y 1963, durante el

gobierno de Guillermo León Valencia, la United Press International, informó haber recibido una llamada anónima que proclamaba la independencia de San Andrés y Providencia de Colombia y su anexión a los Estados Unidos; la voz no volvió a llamar, pero el hecho despertó sospechas y susceptibilidades a tal punto que el gobierno decidió enfrentar represivamente la situación, reforzando la presencia militar en la isla, una presencia que aún se mantiene sin disminuir un ápice de la violencia interna.

A fines de los años 60 fue presentado un manifiesto separatista ante la Oficina de Refugiados de la ONU, respaldado por 10.000 firmas, con lo que hoy saldría (elegido) un gobernador o un representante a la cámara (por lo menos de la isla). Unos días después, nació el club Archipiélago Unido, bajo el lema: “la isla para los isleños”. Ya en 1965 el tema de tierras era álgido, por eso cuando ocurrió el incendio del palacio intendencial, y con él la pérdida de las escrituras y los archivos públicos que identificaban numerosos predios del departamento, se expidió el Decreto Legislativo 256 de 1973, que contenía un procedimiento siniestro, sumario, que sería la salvación para los efectos de la quema. A través de ese procedimiento se realizaron innumerables juicios de pertenencia, sin certeza ni convencimiento de quiénes eran los verdaderos propietarios de la tierra. Con el agravante de que el pueblo raizal tenía poca, o nula costumbre a esa fecha, para acudir a instancias judiciales para la resolución de los conflictos de tierra. El resultado fue la pérdida de terrenos para una gran parte de la población raizal, la prescripción a bienes públicos y la multiplicación de titulaciones.

La rabia crecía y la tierra era menos. Se dio el cambio de formato administrativo en 1972, y el Congreso convirtió a las islas en Intendencia Especial y le dio dos curules a San Andrés, mediante reforma constitucional, pero suprimió las alcaldías limitando el poder local; después tendríamos la gobernación, que se creó en 1991.

A finales de la década de los 80, las protestas por el tema de tierras, los altos costos de la energía, la presencia de personal foráneo para la

<sup>7</sup> Oficina de Control de Circulación y Residencia

administración local, dio nacimiento al movimiento AMEN SD, e inició la búsqueda de un estatuto propio para la gobernanza de su territorio. Surgen líderes que levantan la voz sobre un sentimiento de desarraigamiento y pérdida continua. La Constitución del 91 dio un giro y mostró el camino a través de la legalidad que reconoció la diversidad étnica y cultural y avanzaron las organizaciones, bajo un esquema nacional que, en teoría, garantizaba las garantías: la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales.

Nuestra paz es líquida, repito una y mil veces, otra vez; no somos un territorio, somos un *maritorio* extendido por el mundo. ¿Usted ha pensado alguna vez cómo sería la autonomía del mar? Con la declaratoria de la UNESCO del archipiélago como Reserva Mundial de Biosfera en el 2000, creímos que la preservación de la naturaleza como una acción política iba a ser evidente. No lo ha sido; lo que pasa aquí hoy lo decide quien tenga los aviones y las sillas; hoy las funciones de las áreas marinas protegidas pasan nuevamente, al poder central y las decisiones las tomarán en otro lugar.

El decreto del control poblacional 2762 de 1991, parece un paliativo frente a una realidad que nos desborda. Según el Registro Único de Víctimas –RUV– de la Unidad Nacional de Víctimas, en el archipiélago se encuentran 314 personas, de las cuales 297 manifestaron ser victimizadas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado en Colombia. Creo que Fidelina Rosa Zarabia fue la primera mujer continental en las islas que se identificó como víctima. En realidad no fue la primera ni mucho menos, pero sí fue la primera que comprendió que ese adjetivo le otorgaba derechos legales que le permitirían conservar la vida en San Andrés; es hija de un agricultor de Mahates que fue concejal y amigo de la Asociación de Usuarios Campesinos, cantador de cantos de vaquería y hombre recio con las mujeres, fue el marido intermitente de su mamá, un ama de casa de El Piñón, Magdalena. Creció entre Campo de la Cruz y Pivijay, de donde salió en estampida cuando los paramilitares le dieron horas para desaparecer y ella quiso esconderse en Barranquilla, donde la volvieron a encontrar y

ellos mismos le dieron como única opción, la isla de San Andrés. Vino con su compañero y sus tres hijos, ya tienen más de 10 años aquí y ahora anda de casa en casa recordándoles a las víctimas que a pesar de todo lo que les ha pasado, aún les quedan sus derechos intactos.

“No son 300 familias”, me dijo, “somos 315 personas, aproximadamente 145 familias, cada una tiene una historia distinta”. Los desplazados raizales se manifiestan de otra manera, se embarcan en cruceros, marchan en manifestaciones, y se convocan para pensar un país distinto. Habitamos un territorio dividido por una política de *colombianización* que de alguna manera fracasó y lo digo porque la representatividad de nuestra nacionalidad no puede ser los más de 40 barrios de asentamientos tuguriales, ni una chequera sin fondos para aliviar las llagas que salen a cada tanto. Se acentúan las tensiones entre la población precedente, es decir la población étnica con derechos ancestrales que se siente desplazada dentro de su territorio y por el otro lado una población migrante, empujada hasta aquí por la necesidad y el hambre y a la cual se le ha dicho de manera reiterada que no son ciudadanos espirituales así tengan un estatus legal. Una población que se siente invadida y otra población que carga con el estigma de los invasores.

**Acto 5:** Cuando sucedió la tragedia de La Haya, que entre otras cosas no ha sido la única, pero sí la de mayor impacto mediático, ya habíamos perdido el banco de pesca Rosalinda con Costa Rica, ya había sucedido con los bancos de pesca frente a Jamaica, ya le habíamos cedido la pesca de pargos y chernas de manera ilímite a los Estados Unidos. El aparato estatal monto rápidamente el famoso Plan San Andrés, basado en consultas exprés con la comunidad. La compensación por el descuido y la incomprendición sobre el único departamento insular de la República es un monumental *resort* para la Policía Nacional, un *spa* en la isla de Providencia, subsidios para los pescadores y una maraña de proyectos de inversión para mejoramiento de viviendas que no logran concretarse en el desorden urbano que padecemos;

todo con un costo de 1,4 billones de pesos y un préstamo de 70 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo. Salgan, los invito; salgan y caminen por la isla y si adivinan dónde están esos recursos se ganan un pasaje de ida y vuelta a Johnny Cay.

Contestaré entonces las preguntas que yo misma me formulé antes de venir a este encuentro. Pese a que fuimos afectados por el conflicto, no veo al archipiélago pensado e inserto en las políticas para la paz duradera y confiable; no lo vi en el Plan Colombia; no lo vi en Justicia y Paz, porque somos “territorio de paz”, y no por ausencia de condiciones: debilidad del pensamiento estatal respecto de la insularidad, territorio en conflicto, carteles del narcotráfico, existencia de bandas criminales, etapas de recrudecimiento y riesgo de victimización; no tenemos cultivos, pero tenemos lanchas, y nuestras minas están sembradas en las mentes de quienes recién acaban de salir de la infancia. No se les ocurra levantar la alfombra marina, porque los muertos aparecerán señalándonos con el dedo.

Nuestras víctimas se evaporaron en la desesperación del paisaje, no existen en la contabilidad de oprobios de este país, esposas, madres, hermanos, hermanas, de desaparecidos, (y que después no se diga que estoy haciendo una apología del narcotráfico), lesionados de un sistema que está a la intemperie. Aquí todos somos naufragos. Una amiga me decía hace algún tiempo, que el archipiélago debía ser la experiencia piloto de la paz; podría ser, si estuviéramos en la agenda. Hoy manifiesto mi apoyo a los procesos autonómicos que se gestan en el archipiélago. Leo una y otra vez el artículo primero de nuestra Carta Política, allí está la clave; pero como diría William Faulkner, “las batallas no se ganan nunca, ni siquiera se libran, solo revelan al hombre su locura y su desesperación, y la victoria no es más que una ilusión de los filósofos, los poetas y los tontos”.

## LA SIGNIFICACIÓN DEL PROCESO DE PAZ Y LOS CONFLICTOS SOCIALES

Víctor Manuel Moncayo Cruz

Teniendo claro que las percepciones del continente y de la isla son muy distintas, no es fácil comunicar, con un algún sentido de pertenencia, todo lo referente a los temas de paz. Existen muchas narrativas en medios de comunicación y muchos otros espacios que tal vez no generan suficiente credibilidad en el proceso, y hay muchas inquietudes sobre lo que sucederá con todos los desmovilizados, con los bienes de la guerra, las zonas veredales y muchos otros temas, así como la incertidumbre frente a la expedición de tantas normas por *fast track*. Todos estos temas ocupan todos los espacios de conversación, comunicación, redes sociales y están concentrados en las vicisitudes del proceso de paz; y acá probablemente están más alejados de esto.

Pero todo esto interferido por los medios de comunicación, permite olvidar lo principal, fundamental y esencial: un gobierno decidido a cambiar la postura (que estuvo vigente) durante unos largos 10 años, de eliminar por la vía física, militar, represiva, a sangre y fuego a esa organización alzada en armas y volvió a plantear una negociación con ese grupo; el cual era considerado por muchos como delincuentes, malvados, bandoleros, criminales, terrorista; pero aceptaron volver a sentarse frente a ellos haciendo un reconocimiento que por encima de los calificativos tenían una significación política. Las circunstancias que rodearon este proceso fueron inicialmente secretas, bajo el primer gobierno de Santos, y solo hasta unos dos años después se habló de ello y de un principio de formulación de los puntos en torno a los cuales conversarían.

En el pasado hubo intentos fallidos, por lo cual cabe preguntarse ¿qué significación tuvo para este gobierno dar este paso? pues era un camino difícil, tortuoso, el cual tuvo y aún tiene muchas vicisitudes. Se entendió que ellos eran la expresión de un conflicto que existe en la sociedad y se buscó poner

fin a ese conflicto, entendiendo su particular forma de expresión. Esto significó un cambio de la posición política del gobierno, sobre todo porque en el gobierno anterior, incluso al principio del actual, se minimizaba la existencia del conflicto; incluso se llegó a decir que en el país no había desplazados sino migrantes internos. Para avanzar en el proceso se requirió hacer un reconocimiento de su profundo impacto en la sociedad. Tuvo que preguntarse ¿cuál es la sociedad en la cual nosotros vivimos y sus características?

En la ponencia anterior ya nos mostraban cómo la artificialidad histórica de construcción de Nación, también involucró a los sanandresanos quienes se vieron comprometidos con la construcción del Estado Nación, a pesar de las grandes diferencias con la conformación interna continental de la nación colombiana. Y esa situación se remonta a unas divisiones limítrofes heredadas de la Colonia o de los procesos de independencia, que extendían la capacidad soberana de eso que nacía.

Como estado nacional hasta la Costa de Misquitos y demás. Fueron incorporados para crear el pueblo nacional, aun cuando no tenían ningún lazo o vínculo, ni de idioma, religión, étnico, de antecedentes históricos. Esa misma artificialidad histórica se predica también en otras poblaciones del país, tan alejadas y heterogéneas como las isleñas.

Incluso la Universidad Nacional de Colombia jugó el papel de contribuir a que ese vínculo del que hablé existiera, pues representaba la unidad nacional no construida aún. Con la idea de configurar pueblos nacionales y fortalecerlos, lo cual no tiene un sustrato ontológico, sino (que constituye) una manera de agrupar unas colectividades, que en el caso colombiano fueron construidas al son de muchas guerras internas, de muchos problemas de sangre. Todas esas guerras del siglo XIX fueron labrando a sangre y fuego esa nacionalidad, y los procesos de colonización que fueron barriendo regiones, en la época en la que no se pensaban los efectos ecológicos y ambientales de la deforestación, pero el símbolo era el hacha. Ese era el medio necesario para una manera de organización social, que hoy conocemos como la sociedad capitalista.

Esto obviamente no estaba en las constituciones del siglo XIX, pero la idea de conformar una Nación a imagen y semejanza de las naciones europeas y esa ideología alimentó la idea de conformación de pueblos nacionales como estructura de organización estatal. Existe un reconocimiento de los efectos de ese tipo de organización social sobre las circunstancias de inequidad, desigualdad, exclusión, dominación, delincuencia, criminalidad y discriminación, entre otras, que viven los colectivos humanos que están encerrados dentro del pueblo nacional. Hoy todas las sociedades del mundo están bajo el mismo signo con los mismos efectos negativos, teniendo obviamente, unos beneficiarios en unos sectores y son quienes lo defienden previniendo que eso pueda ser atacado, mientras que se mantienen prácticas de resistencia de quienes son afectados. Esto está bajo un vocablo que se ha satanizado, la subversión.

Fals Borda, en su obra, decía que no hay que asombrarse de utilizar la expresión o el concepto de subversión, lo que en últimas significa querer sustituir algo, cambiarlo. Pero esta expresión ha sido estigmatizada poniéndola al nivel de algo malvado, guerrillero, bandolero o terrorista. Pero subversivos son todos aquellos que no están de acuerdo con la sociedad y hay antisubversivos, así como hay algunos que se llaman insurgentes, o su contraparte, los contrainsurgentes, lo que es generado por la misma organización social existente. Entre nosotros ha habido múltiples expresiones de subversión como en todas las sociedades, pero en el caso nuestro el signo principal ha sido la forma violenta, la utilización de las armas, siendo esta la máxima expresión de la subversión. Esto debido a que el Estado reclama para sí, con exclusividad la utilización de las armas; ante esto esta sociedad le disputa esta capacidad exclusiva del monopolio de las armas y se alza en armas.

La explicación del conflicto en términos de defensa o ataque del sistema existente, es la naturaleza del orden social vigente. Las características del mismo tienen en riesgo al planeta, pues no se detiene ante nada. Por ejemplo, tenemos a Trump diciendo que no será aceptada la declaración de

París, pues su postura obedece a regresar a un momento de este tipo de orden social que suponía contaminación.

Cuando se conformó la comisión de intelectuales que se ocuparon del conflicto en Colombia, derivada de la mesa de La Habana, se estudió todo esto y conllevó a la tesis de que la explicación del conflicto es sistémica, procede de la organización social la cual opera, mediada por agentes particulares. Pero concentrarse únicamente en el comportamiento individual de sujetos, conduce a olvidar el problema sistémico y esa responsabilidad esta derivada de lo sistémico. Lo que se aprecia en este proceso de paz, es que se reconoció la existencia del conflicto y que había una expresión armada de ese conflicto. Pero esta expresión armada decidió terminar con esto, se utilizó una expresión que decía, "practiquemos la economía del sufrimiento", es decir, no hagamos que la gente sufra más por el conflicto armado. Terminando este proceso no supone que el conflicto termine, sino que concluye su expresión armada, y esa es la aspiración, con el otro grupo y con aquellos que no tienen el sello político de las organizaciones guerrilleras. Pero nadie es tan osado como para decir que con el final del proceso de paz el conflicto termina; para eso solo hay que echarle una ojeada a lo que sucede en el país, relacionado con maestros, camioneros, Buenaventura, Chocó, San Andrés, etc.. Hay una ebullición total de formas subversivas a su manera, discutiendo además elementos que se encuentran mucho más allá de los efectos del sistema, como puede ser la identidad nacional, que al final es una resistencia al orden existente.

Pero existen muchas formas de resistencia y de subversión, por lo cual nadie garantiza que esas expresiones no aterricen nuevamente en la violencia física. Entonces esa letanía que nos han hecho aprender de "verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición", tiene vacíos porque la no repetición no la garantiza nadie: pueden arrodillarse, poner las manos en cruz y decir que no lo vuelven a hacer, como los cristianos, pero vuelven a pecar y el pecado de la violencia y el pecado de la resistencia por la vía violenta sigue allí. Ahora

la llamada *no repetición* supone un reconocimiento de la naturaleza social y política del conflicto. El Estado ya lo ha reconocido a través de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, además de las compensaciones o en este proceso de paz con las FARC-EP.

A pesar de que las FARC están violando el orden jurídico del Estado se busca dar una salida en términos dialogados a este conflicto. Por eso se tiene en cuenta una justicia distinta, que ni siquiera es transicional, sino especial, que va a considerar a estas personas bajo unas reglas particulares. Detrás de eso está un reconocimiento de la responsabilidad sistémica en el conflicto, sin perjuicio de que eso se materialice o se individualice en los sujetos participes de la guerrilla, o de los grupos paramilitares o de las mismas fuerzas armadas del Estado. No han claudicado en su perspectiva de oponerse al sistema existente y seguirán luchando por unas condiciones diferentes para poder seguir expresando esa resistencia y su propósito de subversión de lo establecido. Nadie garantiza que tendrán éxito, pero la orientación no obedece al slogan gubernamental de que cambiarán balas por votos, sino que perseverarán en su propósito de oposición al orden social vigente sin las armas. Para conseguir este propósito ambas partes han acordado unas condiciones mínimas que están plasmadas en este Acuerdo.

Además, hay un reconocimiento de que ellos no son los exclusivos titulares de la posibilidad de oponerse al sistema; se está reconociendo que hay expresiones y movimientos que se oponen a la depredación del medio ambiente y el extractivismo,

Para proteger las reservas naturales, para impedir el desvío de los cauces de los ríos, las comunidades étnicas, comunidades diferenciadas por razones de sexo y género, etc., otras expresiones que originan toda esta criminalidad absurda, que probablemente pensamos que son unos malvados o perversos; porque las condiciones de las relaciones sociales están tras todos esos fenómenos sociales, entonces esa fenomenología del conflicto es la que se expresa en muchas formas de resistencia.

Esto que ocurre con las vicisitudes que escuchamos en relación a las negociaciones, no es porque

se darán favorecimientos o privilegios, o beneficios inconsiderados a unas personas, lo que introduciría una desigualdad, como se comenta; sino que son las cosas mínimas que han conquistado en la negociación; la entrega de las armas es bajo unas condiciones que le permitan perseverar y no claudicar en su propósito. No sabemos si será exitoso, pero esa es la significación de un proceso como este que no termina el conflicto pero que hace visible y abre el espacio para que se expresen otras formas de conflictividad y otras expresiones de resistencia al conflicto, que tiene tras de sí unos elementos de radicalidad violenta, pero que no se van a materializar en el uso de las armas.

Aunque del lado del Estado existe esa posibilidad también, porque lo que claman muchas personas es, que el Estado mantenga la actitud de represión, y lo vemos en todos estos acontecimientos, urbanos y rurales, donde esa es la alternativa, aun cuando ya ha producido sus efectos esta fenomenología del proceso de paz, los cuales van a llamar la atención sobre una problemática de controversia del orden social vigente múltiple, que estaba opacada porque lo principal o lo único era el problema de la guerrilla, obviamente con otros ingredientes, como los que nos comentaban aquí, que vinieron a enrarecer el problema del narcotráfico subsistente, que aunque tal vez no sea subversivo, sí está contra el orden normal de la actividad productiva, porque es una actividad productiva no permitida. Ahora, este sistema ha vivido en otros momentos actividades productivas no permitidas, después incluidas o cooptadas, como es la historia de las mafias en torno al tabaco.

Este ingrediente alteró en gran medida los términos de esa confrontación de subversión armada además de todos los ingredientes magnificados por organismos internacionales u otros países, especialmente los Estados Unidos.

Para terminar, obviamente nos engolosinamos con todas esas particularidades, pero no pensamos (y la invitación es a hacerlo) en el problema sustancial de la naturaleza de las relaciones sociales vigentes en Colombia y qué encierran ellas desde el punto de vista de las condiciones humanas a las cuales aspiramos con el legítimo derecho como especie.

## Sobre la revista

Cuadernos del Caribe es un medio de publicación, difusión y promoción de la producción de conocimiento realizada desde y para el Caribe en el marco amplio de los Estudios del Caribe entendidos estos como las propuestas epistémicas, teóricas y metodológicas que nos ayudan a pensar el Caribe desde sí mismo y a desarrollar alternativas a las problemáticas sociales y ambientales de la región. Los artículos remitidos deben hacerse con enfoques trans y pos disciplinarios y ser originales e innovadores, no publicados con anterioridad o simultáneamente en otra revista. La revista Cuadernos del Caribe es una publicación del Instituto de Estudios Caribeños (IEC) de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia, encargado del soporte académico y administrativo de la misma. Del Instituto hacen parte los grupos de investigación Estado y sociedad del Caribe, Nación región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina y Estudios ambientales del Caribe. El Instituto de Estudios Caribeños es un centro de pensamiento que es referente a escala internacional sobre estudios del Caribe y posgrados en este campo. Tiene como objeto desarrollar actividades de formación, investigación y extensión en áreas relacionadas con las Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, para lo cual adelanta estudios transversales de problemáticas estratégicas de esta macroregión. El IEC es una de las unidades académicas básicas de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia y es centro miembro de la red CLACSO.



**CLACSO**

**Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales**

**Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais**

El Instituto se encuentra ubicado en las oficinas principales de la sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia, Sector San Luis Free Town N° 52 -44 (San Andrés Islas). La dirección electrónica de la revista es:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe> y su correo cuadernos\_caribe@unal.edu.co. El teléfono de contacto es el 57 8 5133390/91 extensiones 29646 - 29687.

# Normas para autoras y autores

## PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Se publican artículos en español, francés, portugués o inglés, con resumen y palabras clave en español e inglés. Los trabajos deben ser de mínimo 15 y máximo 25 páginas con bibliografía incluida, en tamaño carta, a doble espacio, sin espacios adicionales entre párrafos y títulos. Tipo de letra: arial; tamaño: 12; márgenes superior e inferior: 2,5 cm y márgenes derecho e izquierdo: 3,0 cm. Los pies de página se presentarán en fuente arial tamaño 10, espacio sencillo. La presentación de un artículo debe ir acompañada de la especificación de si el artículo ha sido publicado o sometido a consideración en otra publicación o revista similar o de alcance divulgativo como memorias de seminarios, periódicos y separatas. Finalmente se sugiere recomendar posibles evaluadoras/es (2 nacionales del país del autor o autora y 2 internacionales) para el artículo presentado.

## CATEGORÍAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos recibidos deben tener la siguiente estructura:

- Título: debe ser breve, y no incluirá abreviaturas ni fórmulas.
- Nombre(s) del autor/a (de los autores): debe(n) aparecer inmediatamente después de título. Si son varias/os autores, se debe indicar con un llamado a pie de página el nombre de la persona a quien se le puede dirigir la correspondencia.
- Formación académica y filiación institucional: en nota a pie de página se debe informar el más reciente título académico, la institución a la que está vinculado el autor o autora (pueden ser varios), la dirección de la institución y el correo

electrónico de quien lo presenta. Se recomienda el envío de una foto del autor o autora.

- Resumen: máximo 200 palabras. Debe indicar con claridad: objetivos, método, resultados, interpretación y conclusiones.
- Palabras clave: cinco palabras clave o frases que indiquen los principales aspectos del artículo y deben presentarse, como ya se mencionó en español e inglés.
- Notas al pie de página: son aclaraciones. Aparecen numeradas en forma consecutiva en la parte inferior de las páginas. Se utilizan para identificar la filiación institucional y dirección de las/los autores, para ampliar información inédita, o para dar explicaciones marginales que interrumpirían el desarrollo natural del texto.
- Citas y referencias bibliográficas: se citan las fuentes originales de los conceptos a los que se hace referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores. Las referencias bibliográficas corresponderán únicamente a las fuentes que se hayan citado explícitamente en el texto y se incluyen al final de artículo, siguiendo las recomendaciones del Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA) 6<sup>a</sup> edición. En lo posible, se recomienda relacionar los dos apellidos así como el nombre completo (no solo la inicial) de los autores referenciados. La(o)s autora(es) podrán incluir, si lo consideran apropiado, referencias bibliográficas adicionales que no hayan sido citadas explícitamente como fuentes en el texto del artículo, siempre y cuando se relacionen aparte de las referencias bibliográficas citadas, indicando que se trata de bibliografía adicional consultada o recomendada.

- Cuadros: deben presentarse en forma comprensible. Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos, fotografías y mapas) servirán para agregar información. Sus títulos deben ser cortos, precisos y concisos. Es necesario citar la fuente de donde proviene la información, incluso aclarar si es una elaboración propia. Las fotografías deben ser de excelente calidad e incluir la fuente de origen y la fecha. Es necesario enviar los archivos originales de los cuadros, o como imágenes en formato .JPG de 300 Dpi.
- Abreviaturas: pueden utilizarse, siempre que la primera vez se presente la frase completa. Por ejemplo: Asociación de Estudios del Caribe (AEC); después en el texto se utilizará únicamente AEC.
- Artículos de actualidad: escritos referidos a problemáticas sociales y ambientales de la coyuntura que invitan a la reflexión y a la acción, que contribuyan a generar procesos alternativos en la macroregión del Gran Caribe.
- Reseñas: se aceptarán reseñas de libros editados desde, para y sobre el Gran Caribe que hayan sido publicados en los tres últimos años.
- FI WI KANA: esta sección está destinada a publicar artículos o notas sobre temas relacionados con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que generen debate o interés general al interior de la comunidad isleña. Se publican originales recibidos en creole, inglés o castellano y representa una tribuna para el debate y el intercambio de opiniones en la región insular.

Cuadernos del Caribe publicará trabajos académicos en las siguientes categorías:

- Artículo de investigación: son documentos que muestren resultados de investigaciones desde una perspectiva *trans o post* disciplinaria y con una mirada analítica, interpretativa o crítica del autor/a sobre problemáticas artísticas, sociales, culturales, políticas, ambientales o económicas del Gran Caribe o algunas de sus partes constitutivas.
- Artículo de revisión: documento donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y tendencias. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.
- Artículo de reflexión: documento que presenta el análisis y/o síntesis de un/a autor/a respecto de una problemática específica, contando con referentes bibliográficos pertinentes que sirvan de base a la sustentación de sus argumentos.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Revisión inicial: un/a evaluador/a del Comité Editorial o del Comité Académico de la revista revisará si el artículo cumple con las presentes normas para autoras y autores. De no ser así, el artículo se rechaza. Si las cumple, se remitirá a los pares evaluadores sin identificar el autor y la institución a la que pertenece.

Evaluación por pares: los artículos seleccionados serán enviados a dos personas con título de doctorado o maestría para que evalúen su calidad académica y den su concepto sobre su publicación y recomendaciones de ajustes si son necesarios. En caso de discrepancia entre los pares sobre la calidad del artículo, este se enviará a un tercer evaluador/a.

Al autor o autora se le enviarán los resultados de la evaluación y en caso necesario se le solicitarán los ajustes que recomiendan las/los evaluadores.

**Aceptación:** el Comité Editorial de la Revista Cuadernos del Caribe revisará que el artículo contenga los ajustes recomendados por los evaluadores

y decidirá si este se publica o no. Tal decisión se informará al autor o autora.

Para garantizar la publicación semestral de la revista, los artículos deben ser enviados con un mínimo de seis (6) meses de anticipación teniendo en cuenta el siguiente calendario:

- Los artículos que se reciban en julio serán publicados en el primer número del año siguiente, que saldrá en enero
- Los artículos que se reciban en enero serán publicados en el segundo número del año que saldrá en julio del mismo año.

## NOTAS ADICIONALES

La revista Cuadernos del Caribe no cobra por publicar los artículos, ni paga a las-los pares evaluadores. Como práctica editorial pregunta a los autores que presentan artículos o han publicado en la revista, si estarán dispuestos a evaluar un artículo futuro en caso de que se requiera.

Todas las personas que sometan a evaluación un artículo para publicación deben firmar la “autorización para reproducción, uso, publicación y divulgación de una obra literaria, artística o científica” que aparece en la página web de la revista.

## NORMAS DE CITACIÓN

Cuadernos del Caribe se acoge, de manera general, a las recomendaciones de referencia bibliográfica del Manual de estilo de la APA 6<sup>a</sup> edición. Este sistema cuenta con un modelo de citación parentética en el caso de citación dentro del texto, y otro modelo para la lista bibliográfica. Se recomienda que las citas dentro del texto se realicen mencionando entre paréntesis los dos apellidos del autor, el año de publicación de la obra y la página, ejemplo: (Benavídez García, 1998, p. 125). Para la mención de una obra de varios autores, se utilizan los siguientes modelos: cuando son dos (Guzmán Salgado y López Rodríguez, 1997, p. 38); y cuando son más de seis, (Rodríguez González et al., 2002, p. 43). En el caso de referenciar un autor citado, se escribirá así: (Martínez Sánchez, citado en Pérez Ayala, 1982, pp. 11-12). La lista de referencias bibliográficas, igualmente, se ajustará a las recomendaciones de la APA, con la salvedad de que se recomienda usar los dos apellidos y el nombre completo de la(o)s autora(e)s referenciada(o)s.

